



**Universidad  
IBEROAMERICANA**

UNA MENTALIDAD NUEVA PARA UN MUNDO MEJOR

**UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA**

**DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

**NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE  
CONTROL (MECIP:2015) Y LA AUTORREGULACIÓN, AUTOCONTROL  
Y AUTOGESTIÓN EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y  
ARTE - FADA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN-UNA.**

**AÑO 2021**

**Autora: MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA ESPINOZA**

**Asunción, Paraguay**

**Año 2024**



**Universidad  
IBEROAMERICANA**

UNA MENTALIDAD NUEVA PARA UN MUNDO MEJOR

**UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA**

**DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

**NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL  
(MECIP:2015) Y LA AUTORREGULACIÓN, AUTOCONTROL Y AUTOGESTIÓN  
EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE - FADA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN-UNA. AÑO 2021**

**Autora: María De los Ángeles Miranda Espinoza**

**Tutor: Prof. Dr. Ricardo Garay Argüello**

**Asunción, Paraguay**

**Año 2024**

**Miranda Espinoza, María De los Ángeles**

Normas de requisitos mínimos para un sistema de control (MECIP: 2015) y la Autorregulación, Autocontrol y Autogestión en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – FADA de la Universidad Nacional de Asunción – UNA. Año 2021 / María De los Ángeles Miranda Espinoza. -- Asunción: Universidad Iberoamericana, 2024.

117 h.; 30 cm.

Incluye referencias bibliográficas.

**Tesis (Doctorado en Educación). -- Universidad Iberoamericana, 2024.**

1. Tesis de Postgrado – UNIBE 2. MECID – 2021 3. Control de Gestión 4. Control interno - Paraguay 5. Control Interno – Educación Superior 6. MECID 2021 – FADA, UNA I. Título.

657.45/M672n



Universidad  
**IBEROAMERICANA**

UNA MENTALIDAD NUEVA PARA UN MUNDO MEJOR

## DOCTORADO EN EDUCACIÓN

AUTORA: MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA ESPINOZA

TESIS DOCTORAL PARA ACCEDER AL TÍTULO DE DOCTOR EN EDUCACIÓN

.....  
Examinador Nro. 1

.....  
Examinador Nro. 2

.....  
Examinador Nro. 3

FECHA: .....

CALIFICACIÓN: .....

## **Dedicatoria**

Para mi familia, siempre en mi corazón

## **Agradecimiento**

Al finalizar un trabajo tan arduo y lleno de dificultades como el desarrollo de una tesis doctoral el análisis objetivo te muestra inmediatamente que la magnitud de ese aporte hubiese sido imposible sin la participación de personas e instituciones que han facilitado las cosas para que este trabajo llegue a un feliz término. Por ello, es para mí un verdadero placer utilizar este espacio para ser justa y consecuente con ellas, expresándoles mis agradecimientos.

Agradezco a Dios por haberme permitido realizar este curso y poder llegar al final, realizando esta tesis doctoral.

Debo agradecer de manera especial y sincera al Profesor Doctor Ricardo Garay Argüello por aceptarme para realizar esta tesis doctoral bajo su dirección. Su apoyo y confianza en mi trabajo y su capacidad para guiar mis ideas ha sido un aporte invaluable.

Quiero expresar también mi más sincero agradecimiento a la Prof. Dra. Dina Gómez por su importante aporte y apoyo en el desarrollo de esta tesis. Debo destacar, por encima de todo, su disponibilidad y paciencia, no solamente en el desarrollo de esta tesis, sino también en mi formación como investigadora. Las ideas propias, siempre enmarcadas en su orientación y rigurosidad, han sido la clave del buen trabajo realizado, lo cual no se puede concebir sin su oportuna orientación.

Y, por supuesto, el agradecimiento más profundo y sentido va para mi familia. Sin su apoyo, colaboración e inspiración habría sido imposible llevar a cabo esta dura empresa.

Mis gracias a la Universidad Iberoamericana por los conocimientos impartidos a través de su excelente plantel de docentes.

Agradezco a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción por haberme facilitado los datos y permitido realizar las encuestas, entrevistas entre otros.

Finalmente, debo agradecer al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, por haber financiado gran parte de mis estudios doctorales otorgándome una beca de postgrado.

## TABLA DE CONTENIDO

|                                                                                                   |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Dedicatoria .....                                                                                 | v    |
| Agradecimiento .....                                                                              | vi   |
| Resumen .....                                                                                     | xiii |
| Asbtract.....                                                                                     | xiv  |
| Introducción .....                                                                                | 1    |
| <b>Capítulo I</b>                                                                                 |      |
| Problema de la investigación .....                                                                | 2    |
| 1.1 Planteamiento del problema .....                                                              | 2    |
| 1.2 Preguntas .....                                                                               | 6    |
| 1.2.1 General .....                                                                               | 6    |
| 1.2.2 Específicas .....                                                                           | 6    |
| 1.3 Objetivos .....                                                                               | 6    |
| 1.3.1 Objetivo General.....                                                                       | 6    |
| 1.3.2 Objetivos Específicos.....                                                                  | 6    |
| 1.4 Justificación.....                                                                            | 7    |
| 1.5 Alcances y limitaciones de la investigación.....                                              | 7    |
| 1.5.1 Alcances de la investigación .....                                                          | 7    |
| 1.5.2 Limitaciones de la investigación .....                                                      | 7    |
| <b>Capítulo II</b>                                                                                |      |
| Marco Teórico .....                                                                               | 8    |
| 2.1 Antecedentes de la investigación.....                                                         | 8    |
| 2.2 Antecedentes del MECIP en Paraguay.....                                                       | 9    |
| 2.3 El MECIP y la Universidad .....                                                               | 10   |
| 2.4 Control interno en las Instituciones de educación superior .....                              | 10   |
| 2.5. Bases teóricas de los fundamentos del control interno en las instituciones<br>públicas ..... | 12   |
| 2.6 Autorregulación en las Instituciones Públicas .....                                           | 13   |
| 2.6.1 Código de Buen Gobierno .....                                                               | 13   |
| 2.6.2. Modelo de Gestión.....                                                                     | 14   |
| 2.6.3 Políticas, normas y controles.....                                                          | 14   |
| 2.6.4 Reglamentación del Control Interno.....                                                     | 16   |

|                                                                                                                                      |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 2.7 Autocontrol en la Institución de Educación Superior.....                                                                         | 17 |
| 2.7.1 Funcionarios .....                                                                                                             | 17 |
| 2.7.1.1. Compromiso, competencia y responsabilidad .....                                                                             | 17 |
| 2.7.1.2 Implicancia de asumir responsabilidad .....                                                                                  | 18 |
| 2.7.2 Institucional.....                                                                                                             | 18 |
| 2.7.2.1 Estilos de Dirección.....                                                                                                    | 18 |
| 2.7.2.2. Reglas de actuación .....                                                                                                   | 18 |
| 2.7.2.3. Planes de capacitación, formación de funcionarios .....                                                                     | 19 |
| 2.7.2.4 Autoevaluación continua y permanente .....                                                                                   | 19 |
| 2.8 Autogestión de la Institución de Educación Superior .....                                                                        | 20 |
| 2.8.1 Armonización de actuación de funcionarios .....                                                                                | 20 |
| 2.8.2 Planes de mejoramiento y seguimiento efectivo .....                                                                            | 20 |
| 2.8.3 La institución y su entorno.....                                                                                               | 21 |
| 2.9 El control interno como conjunto de normas, principios, acciones y procesos para<br>garantizar el alcance de los objetivos ..... | 21 |
| 2.10 Marco Legal .....                                                                                                               | 22 |
| 2.10.1 Constitución Nacional.....                                                                                                    | 22 |
| 2.10.2 Ley N° 4995/2013 de la Educación Superior.....                                                                                | 23 |
| 2.10.3Ley N° 1535/1999 de Administración Financiera del Estado .....                                                                 | 23 |
| 2.10.4 Resolución CGR N°425/2008. ....                                                                                               | 23 |
| 2.10.5 Resolución N° 377/16 de la Contraloría General de la República .....                                                          | 23 |
| 2.10.6 Resolución N° 147/19 de la Contraloría General de la República .....                                                          | 24 |
| 2.10.7 Resolución N° 543 de 2011 .....                                                                                               | 24 |
| 2.10.8 Resolución N° 1406 del 2108.....                                                                                              | 24 |
| 2.10.9 Resolución N° 0935 del 2021.....                                                                                              | 25 |

### **Capítulo III**

|                                |    |
|--------------------------------|----|
| Marco Metodológico.....        | 26 |
| 3.1 Tipo de Estudio.....       | 26 |
| 3.2 Población y muestra .....  | 27 |
| 3.2.1 Población.....           | 27 |
| 3.2.2 Sujetos de estudio ..... | 27 |
| 3.2.3 Tipo de Muestra.....     | 27 |

|                                                                                |    |
|--------------------------------------------------------------------------------|----|
| 3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....                       | 28 |
| 3.2.1 Para el análisis cuantitativo .....                                      | 28 |
| 3.2.2 Para el análisis cualitativo .....                                       | 28 |
| 3.4 Matriz de Operacionalización de las variables/Categorías de Análisis ..... | 28 |
| 3.5 Validez y Confiabilidad .....                                              | 32 |
| 3.6 Procedimientos de recolección de datos y análisis de datos.....            | 32 |
| 3.7 Aspectos Éticos .....                                                      | 32 |
| <b>Capítulo IV</b>                                                             |    |
| Análisis de resultados y discusión .....                                       | 33 |
| 4.1 Resultados.....                                                            | 33 |
| 4.1.1 Análisis de resultados cuantitativos.....                                | 33 |
| 4.1.2 Análisis de resultados cualitativos.....                                 | 49 |
| 4.1.3 Análisis documental .....                                                | 63 |
| 4.2 Discusión y triangulación de los datos obtenidos, metainferencia.....      | 67 |
| <b>Capítulo V</b>                                                              |    |
| Conclusiones y recomendaciones .....                                           | 71 |
| 5.1 Conclusiones .....                                                         | 71 |
| 5.2 Recomendaciones.....                                                       | 72 |
| Referencias Bibliográficas.....                                                | 73 |
| Anexo .....                                                                    | 78 |

## **Lista de Tablas**

|         |                                                                                                              |    |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1 | Resultados de la Evaluación del MECIP en la UNA.....                                                         | 3  |
| Tabla 2 | Resultados MECIP, Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA), de la<br>UNA, años 2019, 2020 y 2021 ..... | 4  |
| Tabla 3 | Resultados de los componentes de la FADA, 2019, 2020, 2021 .....                                             | 4  |
| Tabla 4 | Operacionalización de las variables .....                                                                    | 28 |
| Tabla 5 | Documentos para el control interno.....                                                                      | 63 |

## Lista de Figuras

|            |                                                                                                                                                              |    |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Figura 1   | Matriz de Evaluación por Nivel .....                                                                                                                         | 3  |
| Figura 2   | Contribución del Código del Buen Gobierno en la gestión administrativa y académica de la FADA .....                                                          | 33 |
| Figura 3   | Existencia de un modelo de gestión, administrativa, académica .....                                                                                          | 34 |
| Figura 4.  | Establecimiento de políticas de control interno .....                                                                                                        | 35 |
| Figura 5.  | Existencia de normas específicas en relación a los principios y compromisos éticos.....                                                                      | 36 |
| Figura 6   | Existencia de una reglamentación para la realización del control interno....                                                                                 | 37 |
| Figura 7   | Contribución del MECIP, compromiso, competencia y responsabilidad en el ejercicio de su labor.....                                                           | 38 |
| Figura 8   | Influencia del MECIP en su responsabilidad para asumir sus propias decisiones y autorregular su conducta.....                                                | 39 |
| Figura 9   | Consciencia sobre la importancia de su compromiso con la institución y la sociedad .....                                                                     | 50 |
| Figura 10  | Ayuda del MECIP en la eficacia en el ejercicio de su labor, control y resultados de los procesos, actividades y/o tareas a su cargo .....                    | 40 |
| Figura 11  | Contribución del MECIP en su responsabilidad como funcionario para el mejoramiento continuo de sus acciones en su cargo.....                                 | 41 |
| Figura 12  | Logro del MECIP en la fusión de las Competencias y funciones asignadas de los funcionarios e Institución .....                                               | 42 |
| Figura 13  | Logro en la organización de la función administrativa y de control con el MECIP .....                                                                        | 43 |
| Figura 14  | Contribución del MECIP a la Autogestión del funcionamiento institucional .....                                                                               | 44 |
| Figura 15  | Conformación de una red de conversaciones que armoniza las actuaciones de los funcionarios en los procesos, actividades y acciones por medio del MECIP ..... | 45 |
| Figura 16. | Ejecución de los planes de mejoramiento, seguimiento efectivo e impacto en la institución que se presenta por medio del MECIP.....                           | 46 |

|           |                                                                                                                                                                |    |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Figura 17 | Toma de consciencia de la adaptación que tiene la institución con su entorno.....                                                                              | 47 |
| Figura 18 | Autorregulación .....                                                                                                                                          | 48 |
| Figura 19 | Contribución de las Normas de requisitos mínimos para un sistema de control (MECIP:2015) para la autorregulación institucional de la FADA de la UNA .....      | 51 |
| Figura 20 | Autocontrol funcionarios .....                                                                                                                                 | 52 |
| Figura 21 | Contribución de las Normas de requisitos mínimos para un sistema de control (MECIP:2015) para el autocontrol funcionarios de la FADA de la UNA .....           | 55 |
| Figura 22 | Autocontrol Institucional Directivo .....                                                                                                                      | 56 |
| Figura 23 | Contribución de las Normas de requisitos mínimos para un sistema de control (MECIP:2015) para el autocontrol institucional directivo de la FADA de la UNA..... | 58 |
| Figura 24 | Autogestión.....                                                                                                                                               | 59 |
| Figura 25 | Contribución de las Normas de requisitos mínimos para un sistema de control (MECIP:2015) para la autogestión de la FADA de la UNA .....                        | 62 |

## **RESUMEN**

La Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control (MECIP: 2015), es un mecanismo de control para las entidades públicas sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República, con el fin de mejorar el desempeño institucional, mediante la evaluación, control y el mejoramiento continuo, por medio de la autorregulación, autocontrol y autogestión. Siendo la Universidad Nacional de Asunción dependiente presupuestariamente del estado, está sujeta a la mencionada Norma. El objetivo general de este estudio es describir la contribución de las Normas de requisitos mínimos del sistema MECIP para la autorregulación, el autocontrol y la autogestión institucional en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - FADA de la Universidad Nacional de Asunción-UNA, año 2021. En lo metodológico, el enfoque ha sido mixto, se enmarcó dentro del análisis cuantitativo y cualitativo, diseño concurrente, triangulando y complementando los datos. La técnica de recolección de datos ha sido la encuesta, entrevista y análisis documental. Se ha concluido en esta investigación, que la contribución de las Normas de requisitos mínimos del sistema MECIP para la autorregulación, el autocontrol y la autogestión institucional en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - FADA de la Universidad Nacional de Asunción-UNA, año 2021, ha sido positiva en líneas generales, no obstante, se debe ir fortaleciendo los procesos para lograr un nivel óptimo para el desempeño institucional.

Palabras claves: MECIP-autocontrol-autogestión-autorregulación-Universidad

## **ABSTRACT**

The Standard of Minimum Requirements for a Control System (MECIP: 2015), is a control mechanism for public entities subject to the supervision of the Comptroller General of the Republic, in order to improve institutional performance, through evaluation, control and continuous improvement, through self-regulation, self-control and self-management. Since the National University of Asunción is budgetarily dependent on the state, it is subject to the aforementioned Standard. The general objective of this study is to describe the contribution of the Minimum Requirements Standards of the MECIP system for self-regulation, self-control and institutional self-management in the Faculty of Architecture, Design and Art - FADA of the National University of Asunción-UNA, year 2021. Methodologically, the approach has been mixed, it was framed within quantitative and qualitative analysis, concurrent design, triangulating and complementing the data. The data collection technique has been the survey, interview and documentary analysis. It has been concluded in this research that the contribution of the Minimum Requirements Standards of the MECIP system for self-regulation, self-control and institutional self-management in the Faculty of Architecture, Design and Art - FADA of the National University of Asunción-UNA, year 2021 has been positive in general terms, however, processes must be strengthened to achieve an optimal level for institutional performance.

Keywords: MECIP-self-control-self-management-self-regulation-University

## INTRODUCCIÓN

La Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control (MECIP: 2015), es un mecanismo de control que ha sido desarrollado para las entidades públicas sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República, como una herramienta de apoyo a la gestión de las entidades dependientes del Estado, con el fin de mejorar el desempeño institucional, mediante la evaluación, el control y el mejoramiento continuo, por medio de la autorregulación, autocontrol y autogestión de cada Institución.

Las Universidades públicas están sujetas a esta regulación, por lo tanto, todas las unidades académicas de la Universidad Nacional de Asunción, deben cumplir con los requisitos de control solicitados en el modelo planteado. De esta manera como unidad académica la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA), desde el 2008 se somete al control y evaluación, obteniendo una calificación por su desempeño. Estos controles y evaluaciones son importantes para las universidades públicas para que exista una gestión educativa de calidad y cumpla a cabalidad con sus objetivos propuestos, lo cual se podría lograr con la aplicación efectiva del MECIP.

El objetivo general de la investigación es describir la contribución de las Normas de requisitos mínimos para un sistema de control (MECIP:2015) para la autorregulación, el autocontrol y la autogestión institucional en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - FADA de la Universidad Nacional de Asunción-UNA, año 2021

La metodología utilizada es con enfoque mixto, de diseño concurrente, con alcance descriptivo. Las técnicas e instrumentos de recolección de datos son la encuesta y el cuestionario a los funcionarios y directivos de la FADA y el análisis documental con una lista de cotejo. El informe de investigación está estructurado y organizado de la siguiente manera:

En el Capítulo I se presenta el planteamiento del problema con las preguntas y objetivos de investigación, de la misma manera la justificación del estudio, el alcance y las limitaciones. En el Capítulo II se encuentra las referencias bibliográficas referentes a las variables de investigación, los antecedentes de investigación y los estudios relacionadas a la misma, al igual que el marco legal. En el Capítulo III la metodología utilizada, el tipo de investigación, el enfoque, diseño y alcance. De la misma manera la población en estudio y la muestra seleccionada, también la técnica e instrumentos de recolección de datos.

## **CAPÍTULO I**

### **PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.1 Planteamiento del problema**

El control interno es un aspecto necesario y obligatorio que se debe cumplir a nivel país, en el caso de Paraguay se ha desarrollado dentro del Programa Umbral Paraguay y la Contraloría General de la República (CGR) por Resolución CGR N° 425 del 9 de mayo de 2008 el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), actualmente denominado Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control, MECIP 2015 (MECIP, 2015)

El MECIP:2015 fue creado como modelo estándar de control interno constituido “en un marco de estructuras, conceptos y metodologías necesarias para permitir el diseño, desarrollo, implementación y funcionamiento de un control interno adecuado, que apoye el cumplimiento de los objetivos institucionales de cada organismo y entidad del estado (...) tiene sus fundamentos son la “autorregulación, el autocontrol y la autogestión institucional y están basados en el precepto de que el interés general prevalece sobre el interés particular”, (MECIP, 2008, p.14), ello “genera una escala de principios y valores a ser aplicados por los funcionarios públicos en sus conductas, comportamientos y decisiones en el ejercicio de la función pública” (Resolución CGR Nro. 425, 2008, p.7).

La evaluación del MECIP, ha sufrido modificaciones en los procesos de autoevaluación; hasta el 2018 los componentes considerados para su evaluación han sido: de Control estratégico, de gestión y evaluación. A partir del 2019 las dimensiones son: Ambiente de Control, Control de Planificación, Control de Implementación, Control de Evaluación y Control para la Mejora

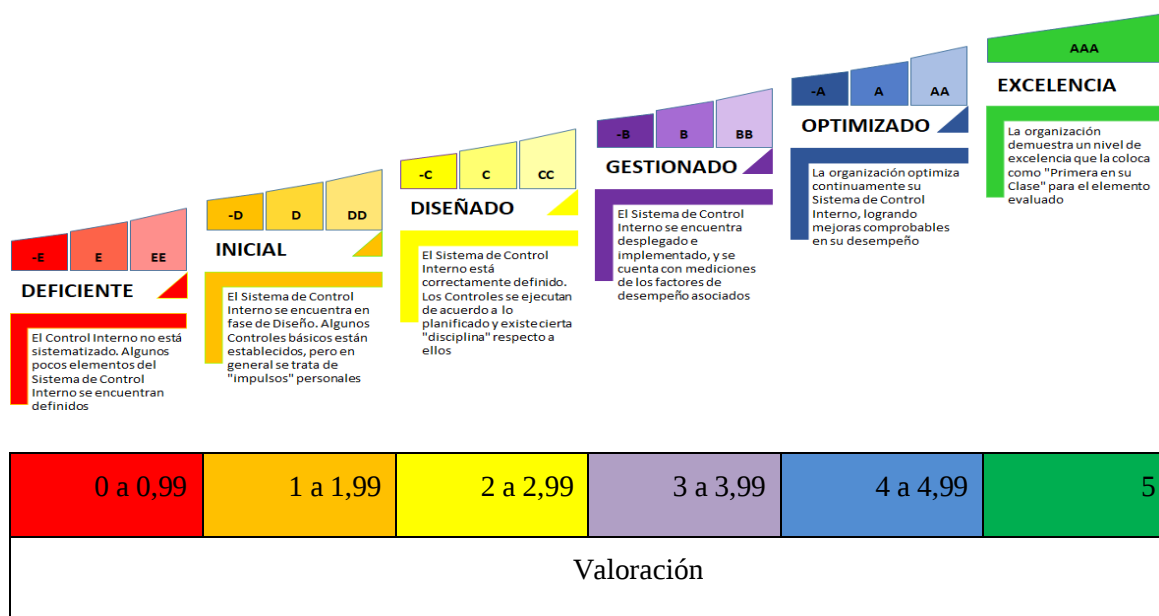
El Modelo Estándar de Control Interno también afecta a las Universidades Públicas, por lo tanto, la Universidad Nacional de Asunción (UNA), está sometida a dicho control y evaluación realizada por la CGR.

La Universidad Nacional de Asunción aplica el MECIP, desde el año 2008, realizando dos evaluaciones semestrales por año. Para obtener la evaluación institucional, cada unidad académica e institutos pertenecientes a la UNA, realizan su propio control interno MECIP. La Universidad cuenta con 14 Facultades, 5 Centros, 1 Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, 1 Comisión Nacional de Energía Atómica, 2 Colegios, 40 Filiales.

Para determinar el grado de adopción de la Norma de Requisitos Mínimos se utiliza la herramienta de evaluación del nivel de madurez del MECIP en todas las instituciones públicas del Paraguay, de acuerdo a criterios de valoración con la siguiente interpretación:

**Figura 1**

*Matriz de Evaluación por Nivel.*



Fuente: Anexo Res CGR N° 147.

En relación a las evaluaciones de la UNA, desde la modificación del MECIP en el 2018, en la tabla 1 se presenta los resultados obtenidos en los años 2019, 2020 y 2021, que no alcanzan a la calificación 3.

**Tabla 1**

*Resultados de la Evaluación del MECIP en la UNA.*

| Años     | Puntaje |
|----------|---------|
| UNA 2019 | 2,88    |
| UNA 2020 | 2,86    |
| UNA 2021 | 2,48    |

Fuente. Elaboración propia. Datos del Rectorado de la UNA, 2022.

En forma específica se presenta en el gráfico 1, los resultados obtenidos de una de las unidades académicas de la UNA, que es objeto de investigación, la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA).

En referencia a las evaluaciones desde el año 2019 hasta el año 2021 los resultados han sido los siguientes:

**Tabla 2.**

*Resultados MECIP, Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA), de la UNA, años 2019, 2020 y 2021*

| AÑOS      | 1er. Semestre | 2do. Semestre |
|-----------|---------------|---------------|
| FADA 2019 | 2,08          | 2,73          |
| FADA 2020 | 2,82          | 2,84          |
| FADA 2021 | 2,04          | 2,05          |

*Fuente.* Elaboración propia. Datos de la FADA-UNA, 2022

Los resultados reflejan que, en la FADA, existe una variación entre un año y otro, sin embargo, ninguno de los resultados se obtiene el puntaje máximo.

**Tabla 3** Resultados de los componentes de la FADA, 2019, 2020, 2021

| Componentes               | 2019          |               | 2020          |               | 2021          |               |
|---------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|                           | 1er. semestre | 2do. semestre | 1er. semestre | 2do. semestre | 1er. semestre | 2do. semestre |
| Ambiente de Control       | 1.23          | 3.91          | 4.02          | 4.09          | 2.99          | 3.00          |
| Control de Planificación  | 1.67          | 2.84          | 2.84          | 2.84          | 1.85          | 1.85          |
| Control de Implementación | 0.39          | 1.73          | 1.91          | 1.91          | 1.41          | 1.41          |
| Control de Evaluación     | 1.77          | 3.24          | 3.24          | 3.24          | 2.17          | 2.17          |
| Control para la Mejora    | 1.00          | 2.48          | 2.48          | 2.48          | 2.40          | 2.40          |

Elaboración propia. Datos de la FADA- UNA, 2022

Las valoraciones obtenidas en los diferentes años, dan cuenta que, en los resultados de Control de Implementación, Control para la Mejora y Control de planificación son los que han obtenido el menor puntaje y los mayores puntajes Ambientes de control y Control de Evaluación.

Las causas de las fortalezas y debilidades de los resultados de la FADA, pueden ser los siguientes, por falta de la autorregulación, autocontrol y en la autogestión, que podría traducirse en forma específica en las promulgaciones de valores, principios y compromisos éticos que fundamentan el servicio público, en el autocontrol tanto de los funcionarios como de la institución misma, y de la capacidad de autogestión a nivel institucional.

Por lo tanto, la actuación de todos los funcionarios y de la Institución en general en la búsqueda de las mejores prácticas, es primordial, fundamentado en principios y valores éticos que direccionen adecuadamente la función administrativa de la institución. Con el Control Interno se busca un buen resultado en términos de la búsqueda de los propósitos de la institución. La responsabilidad de un buen Control Interno les corresponde principalmente a las máximas autoridades que administran la institución, ya que ellas proporcionan direccionamiento, políticas, aprobación y supervisión. Sin embargo, todos los funcionarios, sin distinción, forman parte del Control Interno; de allí que debe conocer sus responsabilidades y sus límites, debiendo existir una afinidad clara entre los deberes y obligaciones con la forma como se materializa su eficiencia y el cumplimiento de los objetivos que pretende la institución. Se debe tener en cuenta que, con el MECIP, lo que busca el Estado, es constituirse como apoyo a las instituciones por medio de un control interno adecuado, que logren sus objetivos institucionales.

Las consecuencias que puede tener al no asumir un buen control interno es no llegar a los estándares esperados, no cumplir a cabalidad con los propósitos institucionales de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, FADA. Si no se cumplen los indicadores establecidos en el MECIP, los resultados seguirán siendo bajos y no se logrará una “función administrativa del Estado íntegra, eficaz y transparente, apoyando el cumplimiento de sus objetivos institucionales y contribuyendo al logro de la finalidad social del Estado” (MECIP, 2008, p.14). Esta situación actual se puede superar estableciendo estrategias en la aplicación del mecanismo, desde el diagnóstico hasta la evaluación final.

Es importante resaltar que la FADA cumple una función relevante para la formación de jóvenes que inician una carrera universitaria, por lo tanto, una gestión educativa eficiente es necesaria y determinante para que logre sus objetivos con calidad, lo cual con la aplicación conveniente del MECIP podría contribuir al logro del mismo.

## **1.2 Preguntas**

### **1.2.1 General**

¿Cómo contribuye las Normas de requisitos mínimos del sistema MECIP para la autorregulación, el autocontrol y la autogestión institucional en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - FADA de la Universidad Nacional de Asunción-UNA, año 2021?

### **1.2.2 Específicas**

¿Cómo contribuye las Normas de requisitos mínimos del sistema MECIP en la autorregulación institucional de la FADA de la UNA?

¿Cómo contribuye las Normas de requisitos mínimos del sistema MECIP en el autocontrol institucional de la FADA de la UNA?

¿Cómo contribuye las Normas de requisitos mínimos del sistema MECIP en la autogestión institucional de la FADA de la UNA?

## **1.3 Objetivos**

### **1.3.1 Objetivo General**

Describir la contribución de las Normas de requisitos mínimos del sistema MECIP para la autorregulación, el autocontrol y la autogestión institucional en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - FADA de la Universidad Nacional de Asunción-UNA, año 2021.

### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- 2 Determinar la contribución de las Normas de requisitos mínimos del sistema MECIP para la autorregulación institucional de la FADA de la UNA.
- 3 Detallar la contribución de las Normas de requisitos mínimos del sistema MECIP para el autocontrol institucional de la FADA de la UNA.
- 4 Precisar la contribución de las Normas de requisitos mínimos del sistema MECIP en la autogestión institucional de la FADA de la UNA.

## **4.1 Justificación**

El presente trabajo de investigación servirá para determinar cuánto ayuda o beneficia el MECIP en el desarrollo de las funciones o el logro de los objetivos institucionales de la FADA.

Tiene relevancia social porque cuanto mejor sean los resultados en eficiencia y eficacia de los directivos y funcionarios de la Institución, los beneficiados directos son los estudiantes y por ende la sociedad en sí.

La implicancia práctica que tiene es que develará la situación actual de la FADA en relación a los aspectos estudiados, lo cual ayudará a resolver el problema del bajo rendimiento en especial en los componentes donde no se alcanzan el mínimo esperado, proveerá los parámetros necesarios que se deben alcanzar para mejorar la calidad de la institución.

Tiene valor teórico porque expone diferentes conceptos de varias investigaciones desarrolladas en referencia al control interno y su implicancia, principalmente a los fundamentos del mismo. Además, tiene una visión jurídica, administrativa y de integridad, por lo tanto, contribuirá en la manera de gestionar una universidad pública. Asimismo, servirá de base para futuras investigaciones en cuanto al desarrollo de herramientas que permitan tanto a funcionarios como a directivos brindar un servicio excelente a la ciudadanía.

## **4.2 Alcances y limitaciones de la investigación**

### **4.2.1 Alcances de la investigación**

El presente estudio describe los fundamentos del control interno en Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - FADA siendo la misma una de las unidades Académicas de la Universidad Nacional de Asunción.

### **4.2.2 Limitaciones de la investigación**

La investigación está limitada en relación al tiempo y actualización de los registros de los datos, correspondiente al Ejercicio Fiscal y Año Académico 2021. Asimismo, se limita a describir la contribución de las Normas de requisitos mínimos del sistema MECIP para la autorregulación, el autocontrol y la autogestión institucional en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - FADA de la Universidad Nacional de Asunción-UNA, año 2021.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Antecedentes de Investigación:**

En relación a los antecedentes de investigación, a nivel nacional no se ha encontrado una tesis en relación al tema planteado, sin embargo, en otros países de América Latina se desarrollan algunos antecedentes.

Calderón-Meléndez (2019) realizó un estudio sobre la gestión del control interno en instituciones de educación superior, cuya conclusión principal fue acerca de la variedad de funciones que posee el sistema de control interno, tales como la gestión de procesos administrativos y académicos, así como el seguimiento a la calidad, los cuales permiten llegar al logro de los objetivos tanto institucionales como académicos.

Así mismo, la investigación realizada por Vivanco Quinte (2018) tuvo el objetivo general de determinar la relación existente entre el control interno y la ejecución presupuestal y financiera de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, 2018. Con una muestra de 79 funcionarios, profesionales y técnicos que desempeñan funciones administrativas, se llegó a la conclusión de que existe una correlación positiva moderada entre las variables control interno y ejecución presupuestal y financiera en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

Por otro lado, Arteta (2018) elaboró un estudio donde el objetivo general fue la evaluación del nivel de implementación del control interno y cumplimiento de las normas y procedimientos del sistema nacional de tesorería en los periodos 2016 y 2017. Los métodos de investigación utilizados fueron el descriptivo, analítico y deductivo. La principal conclusión presentada en la investigación fue la existencia de un bajo nivel de implementación del control interno en la oficina de tesorería de las universidades públicas, así también la presencia de un nivel bajo de la comunicación y difusión sobre la implementación del control interno.

## **2.2 Antecedentes del MECIP en Paraguay**

En Paraguay el MECIP, se ha iniciado dentro del programa Umbral Paraguay, el mismo cuenta “con el apoyo del Gobierno de Estados Unidos a través de la Corporación Desafío del Milenio (MCC por sus siglas en ingles), cuyos fondos son administrados por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés)” (MECIP, 2008, p.7), el objetivo principal de este programa es la lucha contra la corrupción (USAID, 2013).

El MECIP, en cuanto a su fundamentación “toma como base Modelos Internacionales de Control Interno: COSO (Usa), COCO (Canadá), CADBURY (Reino Unido), COBIT (Australia), GAO (USA Gubernamental) y MECI (Colombia)” (Instituto Nacional de Estadística [INE], s.f., párr. 1).

En cuanto al aspecto legal para la aprobación e implementación se tiene decretos y leyes:

Por Decreto N° 962, el Sr. Presidente de la República, Don Fernando Lugo, modifica el Decreto N° 8127/2000 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado " y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y aprueba el MECIP.

La Contraloría General de la República por Resolución CGR Nro. 425, de fecha 9 de mayo de 2008, establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay, MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la CGR. (UNA, s.f, párr.4).

El Modelo Estándar de Control Interno del 2008 ha sufrido modificaciones en el 2015, mediante la resolución CGR N° 377, donde se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas MECIP; en esta modificación se propone un cambio de enfoque, pero no de principios, con la intención de facilitar el proceso en las instituciones públicas, así como su adaptación. (Resolución CGR N° 377, 2015).

### **2.3 El MECIP y la Universidad**

Las universidades nacionales, al igual que otras instituciones públicas dependen presupuestariamente del Estado (Ley N° 1535, 2000, art. 3), por lo tanto, tienen un sistema de control por parte del estado. Actualmente las universidades e Institutos Superiores, al igual que la Universidad Nacional de Asunción, UNA, utilizan el último modelo, mencionado párrafos anteriores, después de haber pasado por un periodo de adaptación del 2015 al 2018, esta aplicación es con la intención de garantizar la efectividad del control interno (Resolución CGR N° 377, 2015).

En la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte, el MECIP, se ha implementado en el 2011, por medio de una resolución N° 543 del 2011; en el 2018, adopta el manual modificado por medio de la Resolución N° 1406 y en el 2021 actualiza su adopción por medio de la Resolución N° 0935. (Resolución FADA N° 0935, 2021)

### **2.4 Control interno en las Instituciones de educación superior**

Se define al control interno como la coordinación de acciones de cautela realizadas previa, durante y posterior a la implementación de procesos dentro de una institución, con la finalidad de alcanzar la misión y los objetivos de la entidad, mediante la correcta gestión de sus recursos y bienes (Leiva y Soto, 2015).

Como todo sistema, el control interno posee varios objetivos a los cuales aspira alcanzar, entre los principales objetivos Rojas (2019) cita los siguientes:

Garantizar la realización de operaciones de acuerdo a los principios de economía, eficiencia y efectividad.

Proteger y atesorar los bienes y recursos ante cualquier tipo de malversación al cual pueda verse sometido por parte de los funcionarios y directivos de una entidad.

Asegurar que la ejecución de las funciones, competencias y la utilización de los recursos de una institución sea congruente con los reglamentos y disposiciones legales, acorde con las normas establecidas por la gestión gubernamental.

Elaborar información confiable y válida para una buena gestión administrativa.

Según Calderón Meléndez (2019), el control interno no es excluyente de una entidad sea ésta pública o privada, ya que su ejecución dentro de la misma es necesaria para cualquier tipo de acción que realiza. En Costa Rica la implementación de un sistema de control interno es obligatoria dentro del sector público, debido a los diversos beneficios que ofrece a las instituciones.

Según Vivanco Quinte, 2018, la sola implementación de un sistema de control no garantiza la eficiencia, la eficacia y la transparencia en las instituciones, sino que en gran medida depende de los funcionarios de la organización, en relación a la negligencia, la corrupción y en el establecimiento de las actividades a llevar a cabo para el cumplimiento de los objetivos, de la misma manera de la postura de los altos directivos, en cuanto al seguimiento, cumplimiento y supervisión de los controles que se han establecido por la entidad.

Así mismo, Estupiñán (2006, como se citó en por Rojas, 2019) considera al control interno como un proceso continuo, llevado a la práctica por los directivos y funcionarios de una entidad, implementando medidas con el fin de corregir las faltas y mejorar las intervenciones, teniendo como fin último asegurar el logro de los objetivos de la institución. Dentro del sistema de control interno intervienen los factores humanos, económicos y materiales, donde se destacan los funcionarios, los sistemas de información, las operaciones realizadas para asegurar los bienes y recursos de la entidad, entre otros.

También, el MECIP (2014) menciona que el control interno no se trata de un suceso aislado, es más bien una sucesión de actividades de control que acontecen de manera continua, a través de las labores realizadas por cada institución pública. Es necesario considerar al control interno como una parte inherente a la gestión administrativa de cada entidad, en este caso de una institución de educación superior, debido a su importancia en el logro de objetivos y al manejo de las instituciones.

Calderón Meléndez (2019), considera que la implementación de un sistema de control interno dentro de una institución educativa superior es de suma importancia en la actualidad, ya que el control interno brindará la certificación nacional e internacional con respecto a la calidad educativa, así como la mejora de habilidades y competencias profesionales, la expansión internacional y la virtualización. También, destaca el vínculo entre las áreas administrativas con las académicas, proporcionando así medios para el logro de objetivos y metas.

## **2.5 Bases teóricas de los fundamentos del control interno en las instituciones públicas**

En Paraguay, el control interno se fundamenta en el principio de que el interés general de los ciudadanos predomina sobre el interés particular. Es bajo este principio en que se basan las orientaciones y administraciones de las entidades (MECIP, 2014). Lo que se busca con un control interno es que las Instituciones-como es el caso de las Universidades Públicas-cada vez sean más autónomas, pero bajo ciertos principios y valores que se encaminan a lograr los objetivos institucionales con la mayor eficiencia y eficacia, por lo tanto, la autorregulación, el autocontrol y la autogestión son elementos fundamentales para lograr una mejor gestión educativa.

La autorregulación puede definirse como “la capacidad que una persona adquiere para orientar su propia conducta” (López, Hederich y Camargo, 2011, como se citó en Beuchat, 2016, p.98), en el caso del control interno con este concepto lo que se busca es la capacidad que cada Institución pública se oriente de la mejor manera posible.

En lo concerniente al autocontrol, lo importante es tener en claro qué es el control, que según Anillo (2013) “consiste en verificar si todo ocurre de conformidad con lo adoptado, con las políticas emitidas y con los principios establecidos buscando con esto asegurar el cumplimiento de los objetivos trazados por cada empresa en particular” (p.4), relacionando este concepto con las Instituciones Públicas, lo que se pretende, como es el caso de la FADA, es que cada Institución se observe a sí mismo el cumplimiento de sus objetivos institucionales por medio de la verificación de varios elementos, como ser sus políticas, principios, valores entre otros.

En lo que se refiere al otro fundamento del control interno, la autogestión, es clave para que se puedan integrar todos los elementos esenciales que llevará a una gestión educativa de calidad de las Instituciones Públicas, en este caso de una Institución de Educación Superior. Yaniz (2005, como se citó en González, 2013) alude a “la capacidad de decidir y ejecutar actuaciones por parte de las instituciones. Además, refiere que, en los procesos de autogestión, la existencia de procesos normativos o de planificación de carácter general depende del espíritu con que se aplican” (p.33).

## **2.6 Autorregulación en las Instituciones Públicas**

Profundizando en el término de la autorregulación, la misma se refiere a la capacidad de la institución de reglamentar sus propias funciones, políticas, normas y procedimientos que posibiliten una óptima armonización y transparencia en sus labores. Tiene como finalidad principal “resguardar y asegurar la eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad en los resultados de sus actividades y procesos de sus operaciones” (Rojas, 2019, p. 57).

Es a través de la autorregulación que una institución pública adquiere los procedimientos, principios y normas necesarias para la ejecución de un sistema de control interno (Rojas, 2019).

Así también, Rojas (2019), cita las condiciones para poder cumplir con la autorregulación: la existencia de un código de buen gobierno, la designación de un modelo de operación, la proclamación de políticas, controles y normas dentro de la institución y la reglamentación del control interno.

### **2.6.1 Código de buen gobierno**

El código de buen gobierno se trata de un escrito donde se estipulan las bases de conducta de los funcionarios públicos para la elaboración de las labores de la entidad, con el objeto de buscar claridad en cada uno de los procedimientos (López Reyes et al., 2017).

Así también, este conforma una herramienta idónea para comprender las políticas organizacionales con relación al gobierno corporativo, los cuales deberían estar publicados en los sitios web de las organizaciones (Méndez Beltrán et al., 2018).

Según Alejos (2015, como se citó en Pedrero et al., 2017), los códigos de buen gobierno tienen como propósito establecer normas, pautas y recomendaciones a seguir sobre la transparencia, el funcionamiento y la composición de los órganos institucionales. Así mismo Rivero (2015, como se citó en Pedrero et al., 2017), menciona los objetivos principales de un código de buen gobierno, los cuales comprenden dotar con mayor transparencia y mayor control tanto interno como externo, de modo a reforzar la reputación de la institución.

No existe un concepto único o una sola manera de aplicar el código de buen gobierno, ésta más bien se compara a una práctica administrativa transparente, dentro de la legalidad y de dictámenes establecidos por una organización. Así mismo, requiere de personas capaces y aptas para realizar actividades sin violar las leyes establecidas (Grisales, 2020).

Una de las instituciones que llevó a la práctica la implementación del Código de Buen Gobierno fue la Conselleria Generalitat Española, siendo su objetivo principal “buscar legitimar la acción de aquellos que lo adoptan a través de una obligación moral hacia una serie de partes interesadas” (Abellán y Pardo, 2017, p. 48). Podrán implementar el documento las universidades públicas valencianas. Así mismo, el Código de Buen Gobierno posee medidas morales y éticas, presentadas en tres distintas categorías: la unión a los principios legales que gobiernan en Valencia, la honradez y ejemplaridad que deben presentar los funcionarios públicos y por último la moderación en la utilización de los recursos públicos al momento de llevar a cabo sus labores y funciones (Abellán y Pardo, 2017).

El Ministerio de Educación Nacional Colombiano, con la intención de favorecer la implementación de un código de buen gobierno en las instituciones públicas, elaboró un escrito que establece los factores esenciales que se deben tener en cuenta al momento de implementar un código de buen gobierno. Por otro lado, no se encontraron investigaciones acerca de la implementación del código de buen gobierno en instituciones de educación superior (Henríquez et al., 2020).

### **2.6.2 Modelo de gestión**

Un adecuado modelo de gestión de control interno permite a una organización cerciorarse acerca de la ejecución de las políticas existentes, asegurar la información financiera, promover la eficacia de las operaciones y ofrecer una mayor seguridad (Gómez et al., 2019).

### **2.6.3 Políticas, normas y controles.**

Dentro de una institución u organización se utilizan una serie de guías, procedimientos y políticas con el fin de minimizar los errores operativos financieros, para que de esta forma la organización sea capaz de tomar decisiones idóneas (Vivanco, 2017).

Con el objetivo de comprobar la realización de los pasos necesarios para manejar los posibles riesgos existentes en una organización, los funcionarios de esta realizan actividades de control, el cual consiste en un conjunto de políticas, procesos, normas y acciones. De acuerdo con Del Toro et al. (2015, como se citó en Calle Álvarez et al., 2020) las actividades de control existen en todas las instituciones u organizaciones e incluyen diversas labores, además se pueden observar factores como: tipos de actividades de control, los controles generales y específicos y la integración de la respuesta a los riesgos.

Las actividades de control no solo se encargan de evitar o disminuir los riesgos presentes en una institución, sino también contempla que se lleguen a los objetivos propuestos por la organización de una manera más precisa (Arroyo Castro et al., 2019).

La administración de riesgo de una organización se considera como una preocupación esencial para las instituciones que se encuentran en un proceso de evaluación de calidad, debido que una buena o mala gestión de riesgos impacta en la calidad de las instituciones de educación superior (Gutiérrez y Sánchez-Ortiz, 2018).

Brewer y Walker (2011, como se cita en Gutiérrez y Sánchez-Ortiz, 2018, p. 16)) resaltan que en los últimos tiempos las instituciones de educación superior conceden una mayor importancia a la administración de riesgos, no obstante, también mencionan que “son muy pocas las instituciones que han implementado el riesgo en un enfoque integrado al marco de planificación estratégica o de aseguramiento de la calidad”

Debido al impacto que posee la gestión de riesgos sobre las organizaciones se vio la necesidad de crear normas de calidad que implementan la gestión de riesgos. Una de aquellas la conforma la Norma ISO 31000, la cual “permite establecer principios de gestión de riesgos y determinar el impacto que éstos pueden generar en la consecución de los objetivos estratégicos de una organización” (Gutiérrez y Sánchez-Ortiz, 2018, p. 17).

Castro (2010, como se citó en Lizaraburu et al., 2017), resume la Norma ISO 31000 estructurando en tres elementos claves para una administración adecuada de riesgos:

Primeramente, se habla de los principios de administración de riesgos, esta consiste en una norma que ayuda a la organización a resaltar la importancia que tiene una buena administración de riesgos dentro de la institución, además de contar con principios que ayudan a un manejo de riesgo oportuno.

Como segunda estructura se menciona el marco de trabajo para la administración de riesgo, donde las labores realizadas por parte de los funcionarios deben ser implementadas de manera global, es decir, se debe incluir a toda la organización, su cultura y su proceso para poder lograr un resultado idóneo.

Por último, se cita el proceso de administración de riesgo, donde se indican tres fases para una buena gestión: la fase comunicación y consulta, la evaluación de riesgos y la monitorización y revisión.

Galarza y Almuiñas (2015, como se citó en Gutiérrez y Sánchez-Ortiz, 2018), exponen que las instituciones de educación superior que implementan la gestión de riesgo a su proceso de planificación estratégica presentan una disminución en la vulnerabilidad, un incremento en la resiliencia y una mejora en los resultados y calidad del proceso.

#### **2.6.4 Reglamentación del control interno**

Gamboa Poveda et al. (2016) exponen acerca de la implementación de las reglamentaciones del control interno en el sector público, el cual busca que los funcionarios de la institución presten la debida atención a la importancia en la práctica de sus capacidades, además de brindarles herramientas adicionales para un mejor empleo, aplicación y control de los recursos existentes en la institución y en la obtención de los objetivos establecidos por la institución dentro de su plan de desarrollo de acuerdo con todas las disposiciones legales aplicables, llevando a fortalecer los principios de transparencia, la fiscalización de recursos y la rendición de cuentas.

De acuerdo Badara y Saidin (2013, como se citó en Alarcón Muñoz et al., 2018), las reglamentaciones no se tratan de algo preestablecido ni absoluto, sino que cada institución gubernamental establece sus propias pautas con el fin de guiarlas y ayudarlas a alcanzar sus objetivos y estándares establecidos.

Dentro del control interno gubernamental se reglamenta la manera de gestionar y emplear las entidades, donde se incluyen tratados, leyes como la ley de presupuesto, ley general de contratación pública, de derechos civiles y protección al medio ambiente y regulaciones acerca acciones que impidan el fraude y la corrupción, así como regulación del manejo de impuestos (Soto Orrillo, 2018).

Vivanco Quinte (2018) menciona que, debido al incumplimiento de las normas establecidas sobre la gestión y administración de recursos, el estado peruano implementó reglamentaciones acerca de la ejecución de los gastos públicos y del control de las actividades internas, teniendo como principal objetivo la buena administración y utilización de los bienes y recursos públicos. Basándose en ello, las universidades públicas de Perú poseen el deber de implementar los reglamentos para lograr los objetivos institucionales a través de las acciones empleadas por los funcionarios de la institución. Así pues, en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, el comité de control interno es el encargado de redactar los reglamentos, en donde se identifican las ocupaciones y responsabilidades de los funcionarios, quienes

conforman la institución y las sanciones a aplicar en caso de inoperancia, todo aquello posteriormente publicado en la página web oficial de la universidad.

## **2.7 Autocontrol en la Institución de Educación Superior**

El autocontrol se considera la capacidad que poseen todos los directivos y funcionarios de una entidad para evaluar e inspeccionar sus propias labores dentro de la institución, así como reconocer e implementar correcciones al momento de ejercer sus funciones (Rojas, 2019).

### **2.7.1 Funcionarios**

#### ***2.7.1.1 Compromiso, competencia y responsabilidad***

De acuerdo con sus competencias, los funcionarios de una institución son responsables de “establecer, mantener, revisar y actualizar la estructura de control interno en función a la naturaleza de sus actividades y volumen de operaciones” (Vizcarra Maquera, 2017, p.34). Así mismo, Rivas Domínguez (2017) explica acerca de las labores del funcionario que, independientemente del área de trabajo en donde fueron asignados, deben “definir la metodología, estrategias, tácticas y procedimientos para el proceso de administración de riegos” (p. 27). Es decir, todos los funcionarios deben ser capaces de lograr los objetivos propuestos y distinguir los posibles riesgos para la institución.

Por otro lado, Aragón Hanco (2019), expone acerca de la poca coordinación existente entre funcionarios de una organización, llevando así a la necesidad de implementar nuevas propuestas para definir los compromisos y responsabilidades de los miembros de la institución. Es por ello por lo que se implementa el proceso de Modernización de la Gestión Pública, donde se incorporan enfoques nuevos sobre los que trabajar, con el objetivo de incrementar las competencias y capacidades de emplear los recursos de una institución, involucrando a los funcionarios en la administración y resultados de las labores.

Para el cumplimiento de lo anteriormente expuesto, Aragón Hanco (2019) menciona la importancia de implementar nuevos hábitos, costumbres y formas de accionar por parte de la administración pública, donde se fomentará la capacitación de funcionarios, su buen desempeño y profesionalismo. La comunicación de los compromisos y responsabilidades de los funcionarios debe darse de forma precisa y clara, así los mismos puedan captar, entender y llevar a la práctica sus labores dentro del sistema de control interno y de cómo sus propias funciones están vinculadas con las actividades de los demás trabajadores (Vizcarra Maquera, 2017).

### ***2.7.1.2 Implicancia de asumir responsabilidad***

Los funcionarios de una institución tienen la responsabilidad de conocer los sistemas de controles en su totalidad, debido a que estos son necesarios para un buen desempeño y gestión en la entidad. Por ello, es indispensable que los funcionarios asuman el compromiso en sus funciones, entre los cuales se cita la identificación y estimación de riesgos para reducir los posibles errores, y de esta forma sostener y garantizar los activos (Aragón Hanco, 2019).

## **2.7.2 Institucional**

### ***2.7.2.1 Estilos de dirección***

El estilo de dirección adoptado por una institución tiene influencia sobre la forma en que ésta es administrada y el tipo de riesgo que recibe. El estilo de dirección también incluye otros componentes tales como: la disposición adoptada por los funcionarios al momento de presentar las informaciones financieras, la elección de alternativas aplicables disponibles, la aprensión y evaluación de posibles riesgos con las que se llegan a las estimaciones contables, así como las disposiciones hacia con el personal trabajador como con los bienes informáticos y contables (Sánchez Torres, 2014).

Cada institución desarrolla su propio sistema de control interno, dependiendo del estilo de administración que posea la organización, no obstante, cada sistema de control interno posee una serie de componentes bases tales como: el ambiente de control, el establecimiento de los objetivos de la institución, la identificación de eventos significativos, la óptima evaluación y respuesta a los posibles riesgos, los procesos de control, la eficiente comunicación e información entre funcionarios y la supervisión y monitoreo (Calderón Meléndez, 2019).

### ***2.7.2.2 Reglas de actuación***

De acuerdo con Leiva et al., (2014) dentro de las instituciones se encuentra una independencia entre las personas que desenvuelven e implementan el control interno de aquel que la supervisa. A partir de ello, los directivos de alto mando de las entidades deben fomentar la independencia de la supervisión de las actividades de control interno a través de la adopción de comités o juntas especiales encargadas exclusivamente en el área de control interno, a los cuales debe encomendar autonomía para el control y verificación de labores (Citado por Rojas, 2016).

Así también, los titulares encargados de una institución deben establecer estructuras teniendo en cuenta la plenitud de la entidad, consignar una jerarquía de reportes y autoridad, definir las responsabilidades de los funcionarios y tener en cuenta la composición de los puestos de trabajo (Rojas, 2019).

Es igualmente necesario persuadir y comprometer a todos los funcionarios de una entidad acerca del rol activo que representan dentro del sistema de control interno, especificando que la responsabilidad y fortalecimiento del control interno es trabajo de toda la organización y no sólo del comité o junta encargada (Baca y Palomino, 2019).

Entre las competencias y funciones de los trabajadores de una entidad expuestas por Baca y Palomino (2019), se citan las siguientes:

Controlar y estimar de manera continua y reiterada el funcionamiento óptimo del control interno de la institución.

Comprometerse con los roles que ejerce dentro de la entidad.

Favorecer a un ambiente que motive a los demás a proponer actividades para mejorar el control interno.

Valorar e incentivar las contribuciones de los funcionarios.

Incorporar el control interno con los demás procesos y labores de la institución.

Fomentar un ambiente de confianza.

#### ***2.7.2.3 Planes de capacitación, formación de funcionarios***

El Comité de Control Interno, por medio del Equipo de Trabajo Operativo y en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, pone en marcha un plan de capacitación y sensibilización para todos los funcionarios de una institución. Dicho plan está compuesto por charlas de sensibilización y capacitaciones, principalmente a los funcionarios encargados del sistema de control interno (Baca y Palomino, 2019).

#### ***2.7.2.4. Autoevaluación continua y permanente***

Uno de los elementos necesarios a ser implementados en la gestión de control interno es la autoevaluación. Este incorpora un sistema de gestión de calidad dentro de la administración curricular y de esta forma preserva un modelo para el logro de un óptimo ambiente de control, alcanzando así la finalidad del sistema de control interno (Calderón Meléndez, 2019).

## **2.8 Autogestión de la Institución de Educación Superior**

Se define autogestión como la capacidad que posee una institución de analizar, gestionar y aplicar de manera óptima las funciones que les fueron encargadas por las leyes y la Constitución. Éste promueve la libertad necesaria para nombrar sus debilidades, fijar actividades de mejoramiento y llevarlas a la práctica de forma efectiva (Rojas, 2019).

Según Rojas (2019), para poder cumplir con la autogestión, es necesario que la institución cuente con: un entendimiento acerca de las funciones que les fueron otorgadas por la Constitución o normas legales, una adecuación de la institución a su entorno, una organización adaptada a las propias particularidades de la entidad, la elaboración de programas de capacitaciones, la estructuración de labores requeridos para la elaboración de planes con el fin de alcanzar los objetivos de la institución y una buena comunicación de información entre los funcionarios acerca de las actividades a realizar.

### **2.8.1 Armonización de actuación de funcionarios**

Es ideal que en las instituciones exista una buena comunicación entre los funcionarios, debido a que las informaciones deben ser comunicadas y expresadas óptimamente para una buena ejecución en las funciones laborales y de esa forma lograr el cumplimiento de las responsabilidades. Las informaciones no sólo deben ser transmitidas desde los altos mandos a los más bajos, sino debe fluir en todas las direcciones y de esa manera lograr una comunicación plena dentro de la institución (Vizcarra Maquera, 2017).

En su investigación sobre el control interno y su incidencia sobre la gestión administrativa, Vizcarra Maquera (2017) expone el pobre nivel de relacionamiento entre los funcionarios, donde en el clima de trabajo se encuentra desinterés y apatía entre los trabajadores, llevando a una carente comunicación de información, y ocasionando así el desconocimiento sobre las labores de cada uno de los funcionarios de la institución.

### **2.8.2 Planes de mejoramiento y seguimiento efectivo**

El seguimiento se evaluará durante la ejecución normal de las actividades y labores de los funcionarios con respecto a los ejercicios relacionados al sistema de control interno. Los aspectos de los cuales la institución estará a cargo de realizar el seguimiento son: el grado de evidencia sobre el funcionamiento adecuado del control interno, la actividad oportuna de los diversos controles, la determinación de la calidad del control interno y el abordaje de las modificaciones necesarias (Gamboa Poveda, 2015).

A partir de lo expuesto por Mendoza et al. (2018), la dirección de una institución es la encargada de realizar el proceso de seguimiento. Este se lleva a cabo a través de actividades evaluaciones constantes y habituales, así como la utilización de información externa a la institución que pueda destacar problemas, tales como quejas, informes de auditores, entre otros.

### **2.8.3 La institución y su entorno**

Se define entorno como el conjunto de instituciones o fuerzas que influyen sobre las actividades de una organización, de las cuales se tiene poco o ninguna capacidad de poder controlarlas. Se divide en dos aspectos: primeramente, se encuentra el entorno general, compuesto por factores socioculturales, políticos, económicos, entre otros. Así también se tiene al entorno específico, compuesto por el entorno de trabajo y el competitivo. Las implicaciones que conlleva el entorno sobre las instituciones los lleva a contemplar la relación existente entre ambas. (Cappriotti, 2009 citado por Burgos Romero, 2018).

## **2.9 El control interno como conjunto de normas, principios, acciones y procesos para garantizar el alcance de los objetivos.**

La República del Paraguay, viene realizando acciones concretas para el fortalecimiento de sus instituciones públicas, en el marco del Control Interno, se puede mencionar al Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP, el cual, propone una estructura de principios, fundamentos y conceptos básicos que garanticen el desarrollo de sus funciones bajo los principios de responsabilidad, eficiencia, eficacia, celeridad y transparencia, contribuyendo con ello al cumplimiento de sus objetivos institucionales (MECIP, 2015)

Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP, tiene como base la Constitución Nacional, con el fin que las instituciones dependientes del estado mejoren su desempeño. (MECIP, 2008). El MECIP, se ha desarrollado teniendo de referencia principal el Programa Umbral Paraguay, legalizado por medio de una Resolución N° 425 del 2008 de la Contraloría General de la República. Este modelo de control se ha actualizado, fue aprobado por medio de la Resolución N° 377 del 2016, denominado *Norma Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015* (MECIP, 2015)

La actualización de la normativa de control, como se ha nombrado en párrafos anteriores, ha sido en relación a un cambio de enfoque no así de sus principios. El cambio ha sido en sus elementos los cuales son: Ambiente de Control – Control de Planificación – Control de Implementación – Control de Evaluación y Control para la Mejora, un aspecto importante es que deja a las instituciones la responsabilidad de decidir cómo serán alcanzados los requisitos para lograr los objetivos institucionales. El modelo está basado en el procesos y control de riesgos utilizando una metodología denominada, “Planificar-Hacer-Verificar-Actuar” (PHVA). (MECIP, 2015).

## **2.10 Marco Legal**

### **2.10.1 Constitución Nacional**

El MECIP, es un modelo basado principalmente en la Constitución Nacional, en su Sección II, menciona en referencia a la Contraloría General de la República, CGR, que es el órgano de control de las actividades económicas y financieras del estado (CN, 1992, Artículo 281), quienes deberán elevar informe y dictamen al congreso (CN, 1992, Artículo, 282) y que tienen como deber y atribución principal el control, la vigilancia y la fiscalización dependientes del presupuesto del estado, (CN, 1992, Artículo, 283).

De igual manera en referencia a la educación, teniendo en cuenta que la Universidad Nacional de Asunción, en este caso una unidad académica, FADA, es objeto de estudio de esta investigación, es importante mencionar que la educación es un derecho y tiene sus propios fines, como ser de una educación integral y permanente (CN, 1992, Artículo 73) Asimismo es importante resaltar que existe una responsabilidad educativa, de la sociedad, de la familia, del Municipio y en el Estado (CN, 1992, Artículo 75). Por lo tanto, el estado tiene sus obligaciones, promoviendo principalmente la educación, fomentando la enseñanza desde los niveles básicos hasta universitarios. (CN, 1992, Artículo 76)

En relación a las Universidades en el Artículo 79, se establece que son autónomas, que serán creadas por ley, tanto las públicas como las privadas (CN, 1992), a pesar de esa autonomía, se debe considerar que depende presupuestariamente del Estado, por lo tanto, están supeditadas al control interno y externo de la Contraloría, por medio del MECIP.

### **2.10.2 Ley N° 4995/2013 de la Educación Superior**

Esta Ley ha sido creada con el objeto de regular la Educación Superior (Artículo N°1); en ese sentido el estado tiene obligaciones, en cuanto a la organización, administración, dirección y gestión del sistema educativo nacional (Artículo N° 4), en su Artículo N° 5, inciso h, indica en lo referente a la rendición de cuentas al estado. En el Artículo N° 33 se menciona de la autonomía, que son en varios aspectos, en el inciso m, indica que deben administrar sus bienes y recursos, conforme a sus estatutos y leyes que regulan la materia, en el caso de las universidades públicas están sujetas al presupuesto del estado, por lo tanto, tiene una dependencia y una obligación de rendir cuentas por medio de CGR.

### **2.10.3 Ley N° 1535/1999 de Administración Financiera del Estado**

En esta Ley se regula principalmente la administración financiera del estado, estableciendo en ella, el sistema, las normas y procedimientos que se deben seguir. (Artículo, 1°). En referencia al control interno en el Capítulo III, en el Artículo 63, indica el alcance del control interno, de las acciones que se deben llevar a cabo y a cargo de quién está, en este caso es la CGR. (Artículo, 63). En esta misma Ley, se establece que las instituciones dependientes del estado deberán presentar informes periódicos (Artículos Nros. 66 y 67)

**2.10.4 Resolución CGR N°425/2008. Por la cual se establece y adopta el MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno, sujetos a la supervisión de la CGR.**

La CGR, es la encargada del control, de acuerdo a la Constitución Nacional, en base a esa responsabilidad se adopta un Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay-MECIP, “con el fin de fortalecer la integridad, eficiencia y transparencia de la Administración Pública y asegurar efectivos sistemas de control y evaluación de la Administración Financiera del Estado” (Resolución, 425, p.1) Esta resolución se empezó a implementar a partir de abril del 2009 (Artículo, 4). La Universidad Nacional de Asunción, está sujeta al control de la CGR, por lo que adopta también el MECIP.

### **2.10.5 Resolución N° 377/16 de la Contraloría General de la República**

Después de la Resolución N° 425 del 2008, y con el objetivo de realizar algunos ajustes al modelo anterior, se ha adoptado la Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP:2015. En la actualización se propone un cambio de enfoque, aunque no de principios,

especificando en la misma 5 artículos en referencia a adoptar como marco de control la nueva norma, Artículo 1°, instar la adopción a las instituciones sujetas a la CGR, Artículo 2, impulsar la adopción efectiva de la nueva norma, Artículo disponer la implementación en forma progresiva a partir de enero de 2018, Artículo N° 4 y por último en su Artículo N° 5 comunicar la norma.

#### **2.10.6 Resolución N° 147/19 de la Contraloría General de la República**

La CGR, expide resoluciones específicas relacionadas al MECIP, con el objetivo de mejorar e innovar constantemente el control, resuelve la utilización de una herramienta de evaluación, denominada Matriz de Evaluación de madurez, aprobada en el Artículo N° 1, en el Artículo N° 2 se dispone el uso obligatorio de dicha matriz de Evaluación, en el Artículo N° 3 se insta para su utilización y por último en el Artículo N° 4 se comunica.

#### **2.10.7 Resolución N° 543 de 2011 Por la que la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte adopta el Modelo de Estándar de Control Interno-MECIP**

En esta resolución se observa que la FADA, adopta el MECIP, como sistema de control interno Institucional, como una “herramienta de gestión para establecer acciones, políticas, métodos, procedimientos, y mecanismos de prevención, control, evaluación y de mejoramiento continuo” (Artículo 1°) En la misma resolución se especifican, además de la adopción, la definición del control interno (Artículo 2°), los fundamentos, valores y principios (Artículo 3°), también los objetivos específicos del sistema de control interno (Artículo 4°), la estructura del MECIP (Artículo 5°), el control interno institucional, su implicancia (Artículo 6°), las competencias (Artículo 7°), representante de la máxima autoridad (Artículo 8°), los grupos de trabajo (Artículo 9°), funciones de la Auditoría Interna (Artículo 10°), de los informes suministrados (Artículo 11°), los medios de Información (Artículo 12°), el ámbito de aplicación (Artículo 13°) y la validez de los actos.

#### **2.10.8 Resolución N° 1406 del 2108, por la que la FADA, adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del MECIP-2015**

La CGR, realizó algunas actualizaciones al MECIP-2015, por lo tanto, la FADA en el año 2018, adopta la nueva Norma de control, denominada Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del MECIP-2015, que se dispone su vigencia a partir de la fecha adoptada.

**2.10.9 Resolución N° 0935 del 2021 Por la cual se actualiza la adopción de la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un sistema de control Interno de MECIP-2015, en la FADA de la UNA.**

En esta resolución se actualiza el compromiso de la adopción del sistema de control, se impulsa la inclusión de la Norma (Artículo 2°), se encomienda a la Auditoría Interna las Evaluaciones en forma Sistemática (Artículo 3°) y al Equipo técnico del MECIP la acción de arbitrar los recursos disponibles (Artículo 4°). En la misma se especifica el acta de compromiso de la máxima autoridad.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1. Tipo de Estudio**

El estudio de investigación se enmarcó dentro de la investigación mixta, según Hernández y Mendoza (2018), en este método se recolectan tanto datos cuantitativos y cualitativos, se integran esos datos, se discuten y llega a una metainferencia, logrando así una mayor profundización del fenómeno en estudio.

El diseño de la investigación mixta es el Diseño de Triangulación Concurrente, DITRIAC, donde se aplican ambos métodos y se analizan los datos cualitativos como cuantitativos de manera simultánea y al final se triangula la información (Hernández y Mendoza (2018).

La investigación es de campo según Arias (2012) “la investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios)” (p.32). También documental, “es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas” (Arias, 2012, p.28).

Es de alcance descriptivo porque se describen las características del fenómeno en estudio, en este caso, en relación a los fundamentos del MECIP, la autorregulación, autogestión y autocontrol, profundizando así el alcance que se logra con el Sistema de Control. Según Hernández y Mendoza (2018) “los estudios descriptivos, tienen como finalidad especificar propiedades y características de conceptos, fenómenos, variables o hechos en un contexto determinado” (p.107).

## **3.2. Población y muestra.**

### **3.2.1. Población**

La población total de funcionarios administrativos son 110 (ciento diez) y 13 (trece) directivos de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – FADA, en total suman 123 (ciento veintitrés).

### **3.2.2. Sujetos de estudio**

Los sujetos de estudio son los funcionarios y directivos de FADA

### **3.2.3. Tipo de muestra**

El tipo de muestra es no probabilística, en esta investigación mixta, para la obtención de los datos cuantitativos y cualitativos fue no probabilística y dirigida, que es un “subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad” (Hernández y Mendoza, 2018, p.239) Las muestras por conveniencia están formadas por los casos disponibles a los cuales tenemos acceso (Battaglia, 2008<sup>a</sup>, citado por Hernández y Mendoza, 2018, p.433).

Muestra:

- ✓ Para el estudio de campo: 4 Directivos y 27 Funcionarios.

- ✓ Para el análisis documental: 10 Documentos:

- Política de Gestión del Talento Humano – Versión 2

- Política de Directrices Generales de Información y Comunicación

- Manual de Cargos y Funciones

- Lineamientos generales para la evaluación de desempeño de talento humano

- Lineamientos Generales de Formación y Capacitación del Talento Humano

- Plan de Mejoramiento

- Código de Ética

- Política de Control Interno Versión 1

- Código del Buen Gobierno – Versión 3

- Normas de Requisitos mínimos y la matriz de evaluación para un sistema de control interno

### 3.3. Técnicas e Instrumentos de recolección datos

#### 3.3.1 Para el análisis cuantitativo

La técnica de recolección de datos ha sido la encuesta y el instrumento fue el cuestionario con preguntas cerradas.

#### 3.3.2 Para el análisis cualitativo

Para el estudio de campo: la técnica de recolección fue la entrevista a informantes claves y el instrumento ha sido la guía de entrevistas.

Para la revisión documental: la técnica ha sido el análisis de contenido y el instrumento fue ficha de análisis documental (lista de cotejo).

### 3.4 Matriz de Operacionalización de las variables/Categorías de Análisis

**Tabla 4**

*Operacionalización de las variables/Categorías de Análisis*

| <b>Objetivo específico 1:</b> Determinar la contribución de las Normas de requisitos mínimos para un sistema de control (MECIP:2015) para la autorregulación institucional de la FADA de la UNA |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Variables/Cat. de Análisis</b>                                                                                                                                                               | <b>Dimensiones</b>                                                                           | <b>Indicadores/Sub cat. de Análisis</b>                                                                                                                                                                                                       | <b>Técnicas de Recolección e Instrumentos</b>                                                                                                                                      | <b>Fuente de Datos</b>                                                                                                             |
| Autorregulación                                                                                                                                                                                 | Promulgación de valores, principios y compromisos éticos que fundamentan el servicio público | <ul style="list-style-type: none"><li>• Generación de códigos de Buen Gobierno</li><li>• Definición de un modelo de gestión</li><li>• Establecimiento de políticas, normas y controles</li><li>• Reglamentación del Control Interno</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Encuesta: cuestionario</li><li>• Entrevista: guía de preguntas</li><li>• Revisión documental: ficha documental (lista de cotejo)</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Funcionarios Administrativos</li><li>• Directivos</li><li>• Documentos del MECIP</li></ul> |

| <b>Objetivo Específico 2:</b> Detallar la contribución de las Normas de requisitos mínimos para un sistema de control (MECIP:2015) para el autocontrol institucional de la FADA de la UNA |                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Autocontrol                                                                                                                                                                               | Autocontrol de los funcionarios | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso, competencia y responsabilidad con el ejercicio de su labor.</li> <li>• Responsabilidad para asumir sus propias decisiones y autorregular su conducta.</li> <li>• Conciencia sobre la importancia de su compromiso con la institución y la sociedad.</li> <li>• Eficacia en el ejercicio de su labor, control y resultados de los procesos, actividades y/o tareas a su cargo.</li> <li>• Responsabilidad por el mejoramiento continuo de las acciones a su cargo.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta: cuestionario</li> <li>• Entrevista: guía de preguntas</li> <li>• Revisión documental: ficha documental (lista de cotejo)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionarios Administrativos</li> <li>• Directivos</li> <li>• Documentos del MECIP</li> </ul> |
|                                                                                                                                                                                           | Autocontrol de la Institución   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estilo de dirección</li> <li>• Definición de reglas de actuación</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                        |

|  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |
|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
|  |  | <p>encaminadas a formalizar el comportamiento de los funcionarios públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de políticas y normas orientadoras de la actuación institucional.</li> <li>• Planes de Capacitación y de formación, orientados al mejoramiento de las habilidades y capacidades requeridas por los funcionarios para el ejercicio de sus cargos.</li> <li>• Procesos de Autoevaluación y de mejora continua y permanente de la administración pública</li> </ul> |  |  |
|--|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|

| <b>Objetivo Específico 3:</b> Precisar la contribución de las Normas de requisitos mínimos para un sistema de control (MECIP:2015) en la autogestión institucional de la FADA de la UNA |                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Autogestión                                                                                                                                                                             | Capacidad Institucional | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencias y funciones asignadas de los funcionarios e Institución</li> <li>• Organización de la función administrativa y de su control</li> <li>• Autorregulación del funcionamiento.</li> <li>• Conformación de una red de conversaciones que armoniza las actuaciones de los funcionarios en los procesos, actividades y acciones</li> <li>• Ejecución de planes de mejoramiento y el seguimiento efectivo a su impacto en la institución</li> <li>• Adaptación consciente de la institución a su entorno.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta: cuestionario</li> <li>• Entrevista: guía de preguntas</li> <li>• Revisión documental: ficha documental (lista de cotejo)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionarios Administrativos</li> <li>• Directivos</li> <li>• Documentos del MECIP</li> </ul> |

*Fuente: elaboración propia.*

### **3.5. Validez y confiabilidad**

Consulta de expertos que validaron el instrumento, el cuestionario para el análisis cuantitativo, y guía de entrevista y la ficha de análisis documental para el análisis cualitativo.

Cuantitativos: prueba piloto

Confiabilidad: cuantitativo test de Alfa de Cronbach

### **3.6 Procedimientos de recolección de datos y análisis de datos**

Los diseños concurrentes en una investigación mixta, implican cuatro condiciones (Onwuegbuzie y Johnson, 2008, citado por Hernández y Mendoza, 2018):

- a. Se recaban en paralelo y de forma separada datos cuantitativos y cualitativos.
- b. Ni el análisis de los datos cuantitativos ni el análisis de los datos cualitativos se construye sobre la base del otro análisis.
- c. Los resultados de ambos tipos de análisis no son consolidados en la fase de interpretación de cada método, sino hasta que ambos conjuntos de datos han sido recolectados y analizados de manera separada.
- d. Después de la recolección de los datos e interpretación de resultados de los componentes CUAN y CUAL, se establecen una o varias metainferencias que integran los hallazgos, inferencias y conclusiones de ambos métodos y su conexión o mezcla. (p.626).

### **3.7 Aspectos Éticos**

Se garantiza la privacidad y confidencialidad la identidad de los sujetos participantes. Las informaciones se utilizarán para fines académicos. Se garantizó la no discriminación de las personas.

## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el presente capítulo se exponen los resultados cuantitativos obtenidos a través de una encuesta realizada a funcionarios, seguido de los resultados cualitativos por medio de los resultados de entrevista a directivos, finalizando con el análisis documental.

El plan de análisis realizado en este estudio fue la descripción realizando un análisis de cada una de las variables de estudio, las cuales fueron descriptas a través de figuras para el apartado cuantitativo y para el enfoque cualitativo el análisis por categorías.

Por otro lado, se realiza la triangulación-metainferencia de los datos obtenidos de las encuestas, entrevistas y análisis documentales, para luego proceder con la discusión en base a los referentes teóricos expuestos en la revisión de la literatura.

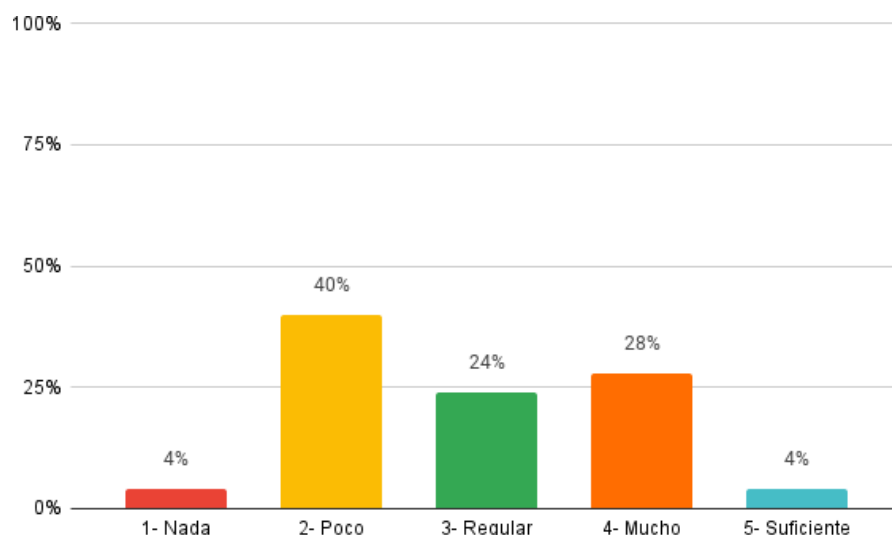
#### 4.1 Resultados

##### 4.1.1 Análisis de resultados cuantitativos

###### *Autorregulación*

**Figura 2**

*Contribución del Código del Buen Gobierno en la gestión administrativa y académica de la FADA.*

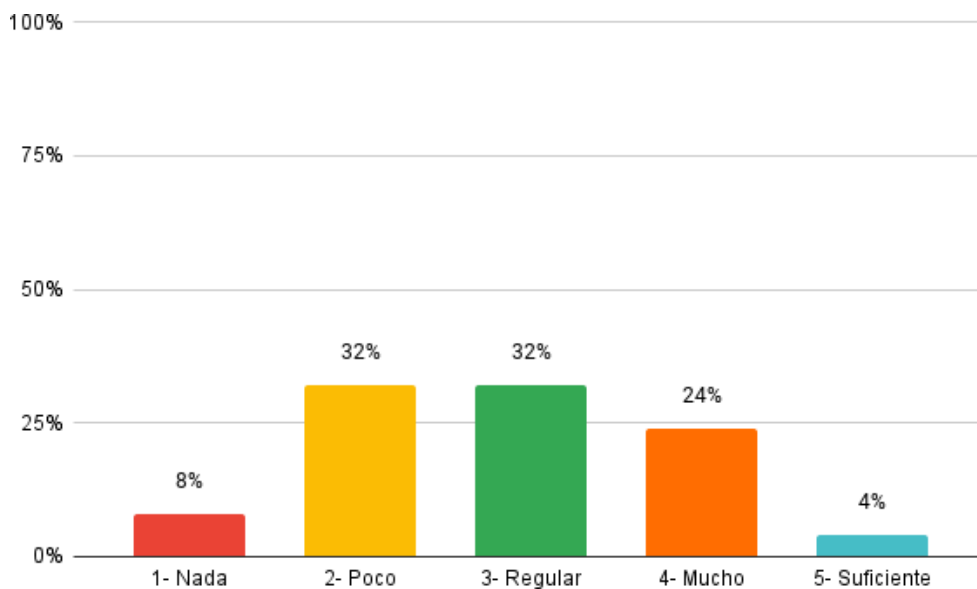


*Fuente:* Datos obtenidos en la encuesta a funcionarios. Elaboración propia

El 40% de los encuestados consideran que la contribución del código del Buen Gobierno fue poca, el 28% piensa que fue mucha, el 24% de los funcionarios estiman que fue regular, el 4% refieren que fue suficiente y por último un 4% consideran que fue nada. Se interpreta que la contribución del MECIP para el Código de Buen Gobierno se encuentra dentro de un proceso.

### Figura 3

*Existencia de un modelo de gestión, administrativa, académica.*

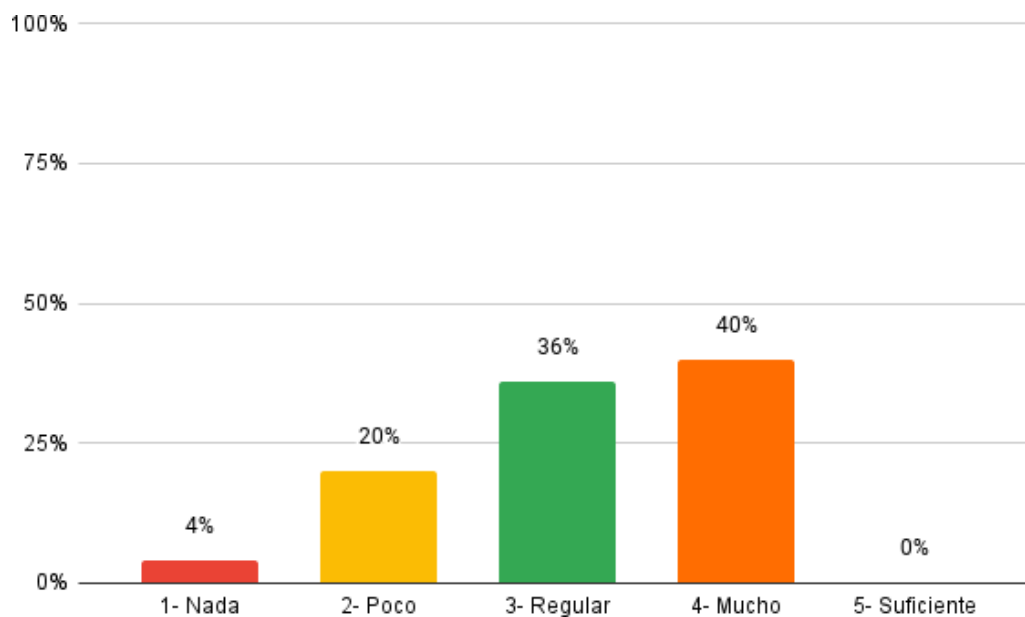


*Fuente:* Datos obtenidos en la encuesta a funcionarios. Elaboración propia.

El 32% de los encuestados consideran que la existencia del modelo de gestión administrativo y académico es poco, otro 32% consideran que es regular, el 24% creen que existe mucho, el 8% refieren que no existe dicho modelo y el 4% consideran que el modelo existente es suficiente. Se interpreta que la contribución del MECIP para el modelo de gestión se encuentra dentro de un proceso de mejora.

**Figura 4**

*Establecimiento de políticas de control interno.*

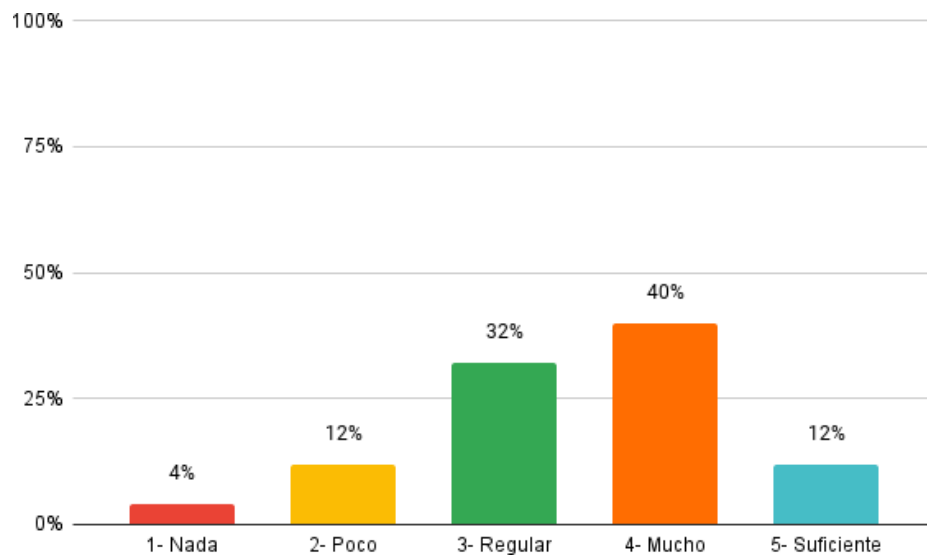


*Fuente:* Datos obtenidos en la encuesta a funcionarios. Elaboración propia.

Entre las personas encuestadas un 0% considera suficiente el establecimiento de políticas de control interno, el 40% estiman que es mucho, un 36% opinan que es regular, el 20% piensan que es poco mientras que el 4% consideran que no se encuentran establecidas dichas políticas. Se interpreta que la contribución del MECIP en el establecimiento de política es bastante, sin embargo, aún no es óptimo.

**Figura 5**

*Existencia de normas específicas en relación a los principios y compromisos éticos.*

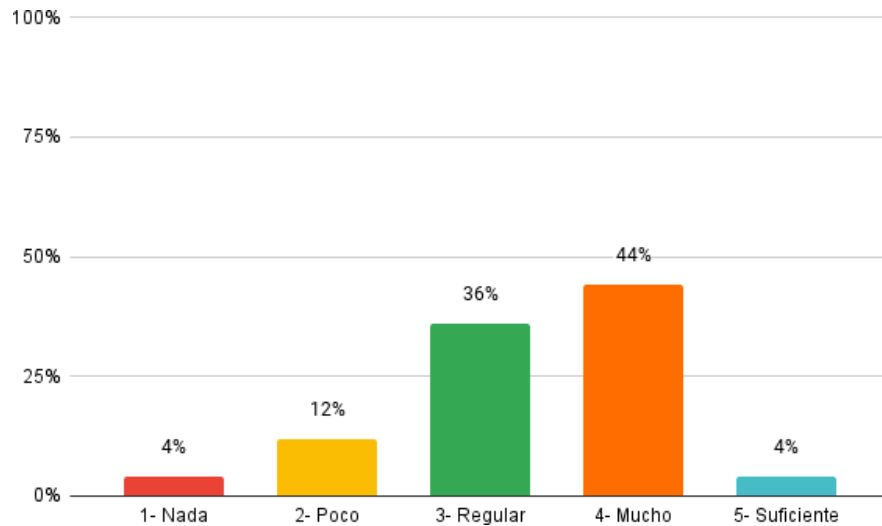


*Fuente:* Datos obtenidos en la encuesta a funcionarios. Elaboración propia.

El 40% puntúan que la existencia de las normas en relación a principios y compromisos éticos son muchas, el 32% consideran que su existencia es regular, un 12% opinan que es poco, el 12% creen que es suficiente y un 4% consideran que no existe. Se interpreta que la contribución del MECIP en la existencia de normas específicas en relación a los principios y compromisos éticos se encuentra en un proceso incipiente.

**Figura 6**

*Existencia de una reglamentación para la realización del control interno.*



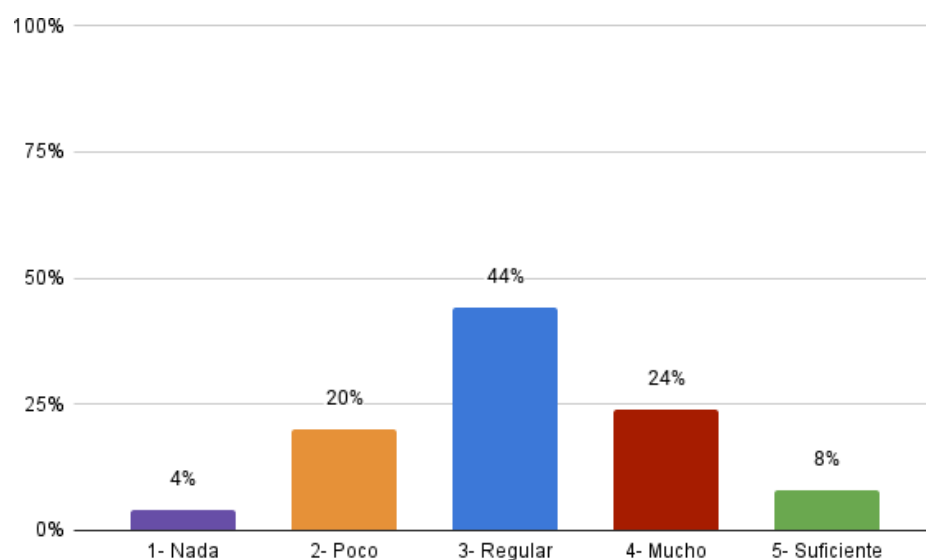
*Fuente:* Datos obtenidos en la encuesta a funcionarios. Elaboración propia.

El 44% consideran que mucha reglamentación para la realización del control interno, el 36% puntúan que la existencia de la mencionada reglamentación es regular, el 12% mencionan que es poca, el 4% consideran que es suficiente y el 4% estiman que no existe. Se interpreta que la contribución del MECIP en la existencia de una reglamentación para la realización del control interno se encuentra en proceso incipiente, aún no ha alcanzado un nivel significativo.

## ***Autocontrol***

**Figura 7**

*Contribución del MECIP con su compromiso, competencia y responsabilidad en el ejercicio de su labor*

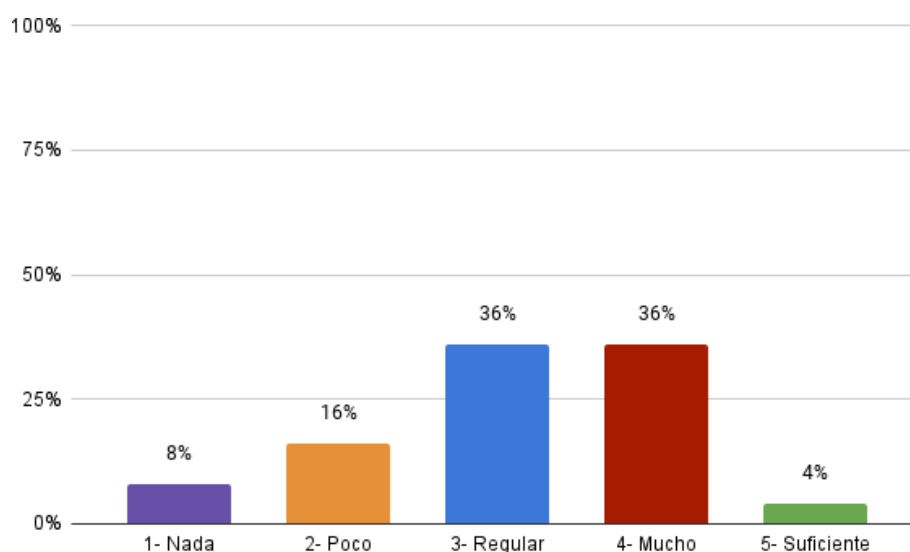


*Fuente:* Datos obtenidos en la encuesta a funcionarios. Elaboración propia.

Un 44% consideran que la contribución del MECIP con su compromiso, competencia y responsabilidad en el ejercicio de su labor ha sido regular, el 24% consideran que ha sido mucha, el 20% opinan que fue poca, el 8% puntúan que fue suficiente y el 4% que fue ninguna. De esta manera se interpreta que aún la contribución del MECIP está dentro del inicio de un proceso, falta consolidarse para que alcance un nivel de desarrollo significativo.

**Figura 8**

*Influencia del MECIP en su responsabilidad para asumir sus propias decisiones y autorregular su conducta*

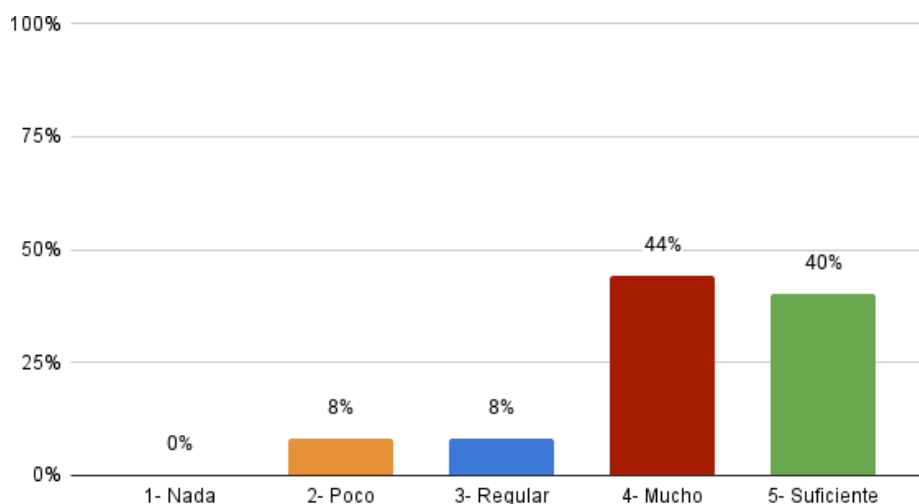


*Fuente:* Datos obtenidos en la encuesta a funcionarios. Elaboración propia.

El 36% consideran que el MECIP tuvo mucha influencia en su responsabilidad para asumir sus propias decisiones y autorregular su conducta, el 36% opinan que tuvo una influencia regular, el 16% sopesan que fue poca, el 8% estiman que fue ninguna y el 4% consideran que fue suficiente. De este modo se interpreta que, si bien el MECIP ha tenido avances, falta consolidarse, afianzarse, se encuentra dentro de un proceso de desarrollo.

**Figura 9**

*Consciencia sobre la importancia de su compromiso con la institución y la sociedad*

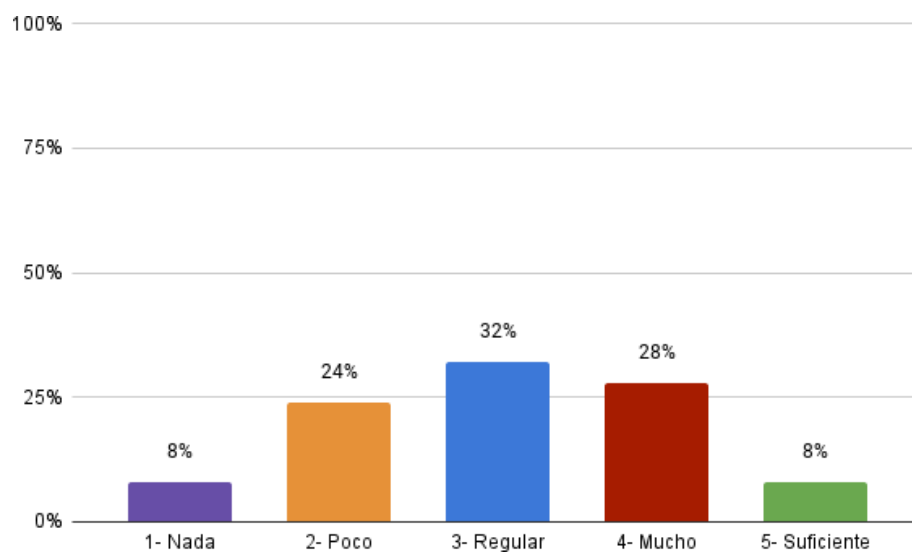


*Fuente:* Datos obtenidos en la encuesta a funcionarios. Elaboración propia.

El 44% estiman que posee mucha consciencia sobre la importancia de su compromiso con la institución y la sociedad, el 40% opinan que posee suficiente consciencia, el 8% consideran que tiene una consciencia regular, el 8% piensan que posee poca y el 0% ninguna consciencia. Este punto tratado se interpreta que la contribución del MECIP ha sido alta.

**Figura 10**

*Ayuda del MECIP en la eficacia en el ejercicio de su labor, control y resultados de los procesos, actividades y/o tareas a su cargo*

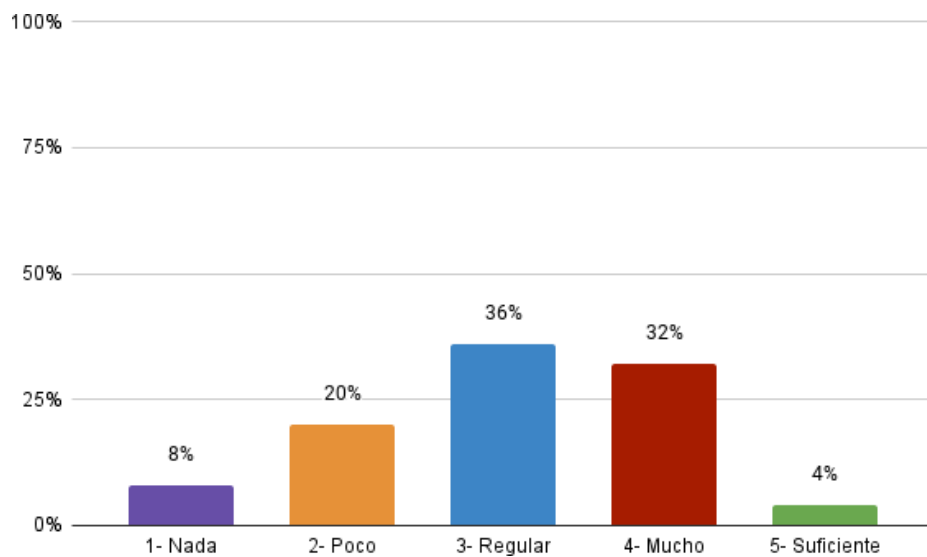


*Fuente:* Datos obtenidos en la encuesta a funcionarios. Elaboración propia.

El 32% consideran que el MECIP ayudó de forma regular en el ejercicio de su labor, control y resultados de los procesos, actividades y/o tareas a su cargo, el 28% opinan que ayudó mucho, el 24% mencionan poca ayuda, el 8% ninguna ayuda y el 8% ayuda suficiente. Respecto a este tema, se interpreta que la contribución del MECIP aún se encuentra en un proceso de desarrollo, de consolidación.

**Figura 11**

*Contribución del MECIP en su responsabilidad como funcionario para el mejoramiento continuo de sus acciones en su cargo*



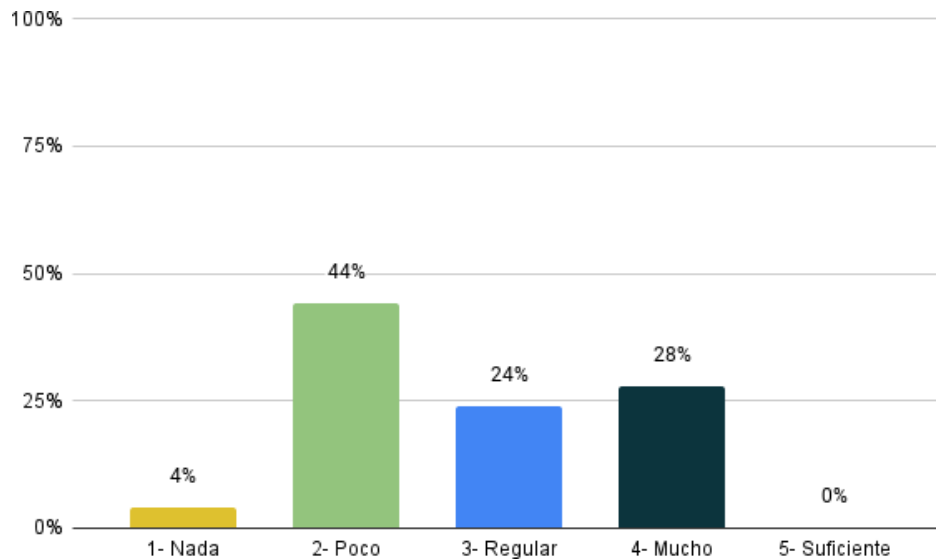
*Fuente:* Datos obtenidos en la encuesta a funcionarios. Elaboración propia.

El 36% de los funcionarios opinan que fue regular la contribución del MECIP en su responsabilidad como funcionario para el mejoramiento continuo de sus acciones en su cargo, el 32% mencionan que fue mucha, el 20% opinan poca contribución, el 8% ninguna y el 4% suficiente contribución. Este punto se interpreta que la contribución del MECIP ha sido relativamente positiva.

### ***Autogestión.***

**Figura 12**

*Logro del MECIP en la fusión de las Competencias y funciones asignadas de los funcionarios e Institución*

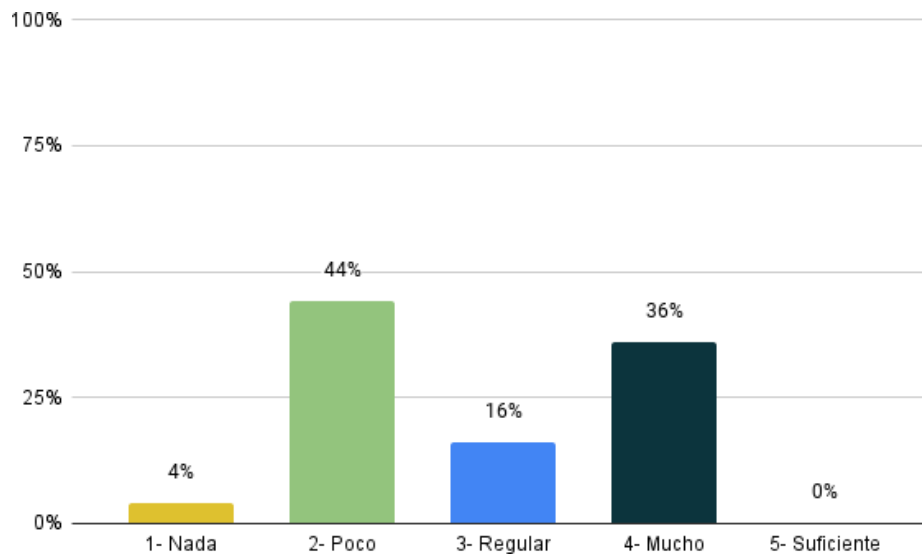


*Fuente:* Datos obtenidos en la encuesta a funcionarios. Elaboración propia.

El 44% consideran que fue poca la fusión de las competencias y funciones asignadas de los funcionarios e institución, el 28% mencionan que fue mucho el logro de fusión, el 24% opinan una fusión regular, el 4% ninguna y el 0% suficiente. Este indicador se interpreta que la contribución del MECIP, aún es un desafío por cumplir.

**Figura 13**

*Logro en la organización de la función administrativa y de control con el MECIP*

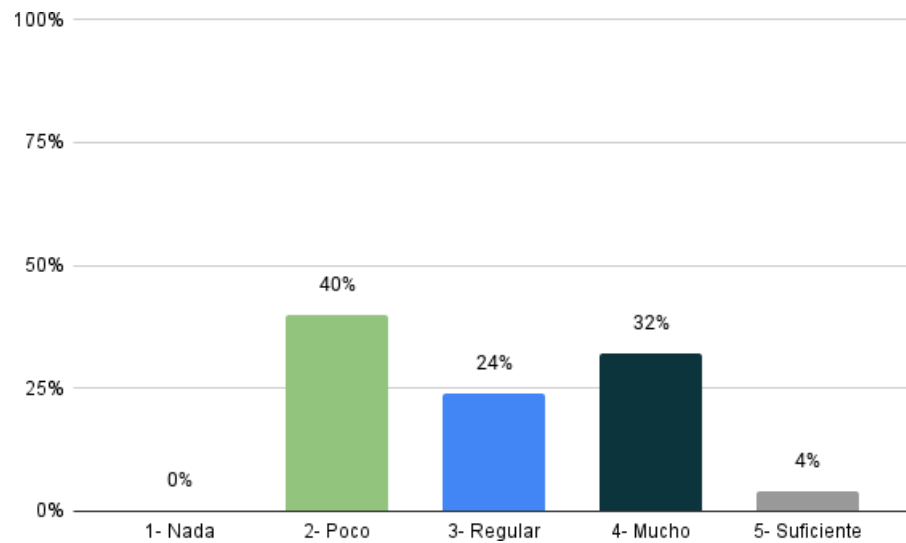


*Fuente:* Datos obtenidos en la encuesta a funcionarios. Elaboración propia.

El 44% estiman que fue poco el logro en la organización de la función administrativa y de control con el MECIP, el 36% creen que fue mucho, el 16% consideran un logro regular, el 4% opinan que no hubo ningún logro y el 0% la existencia de un logro suficiente. Este indicador se interpreta que, si bien se ha iniciado el proceso de desarrollo de control interno, aún falta afianzarse en varios aspectos para lograr el nivel esperado.

**Figura 14**

*Contribución del MECIP a la Autogestión del funcionamiento institucional*

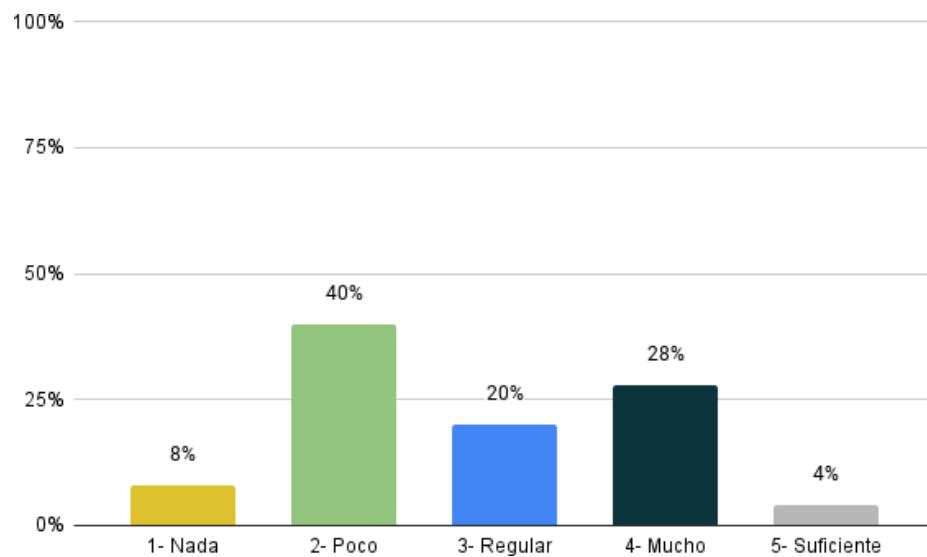


*Fuente:* Datos obtenidos en la encuesta a funcionarios. Elaboración propia.

El 40% aportan que la contribución del MECIP a la autogestión del funcionamiento institucional es poca, el 32% refieren mucha contribución, el 24% opinan acerca de una contribución regular, el 4% consideran que es suficiente y el 0% que no hubo ninguna contribución. Este indicador se interpreta la contribución del MECIP, aún no ha llegado al nivel esperado, se encuentra en un proceso incipiente.

**Figura 15**

*Conformación de una red de conversaciones que armoniza las actuaciones de los funcionarios en los procesos, actividades y acciones por medio del MECIP*

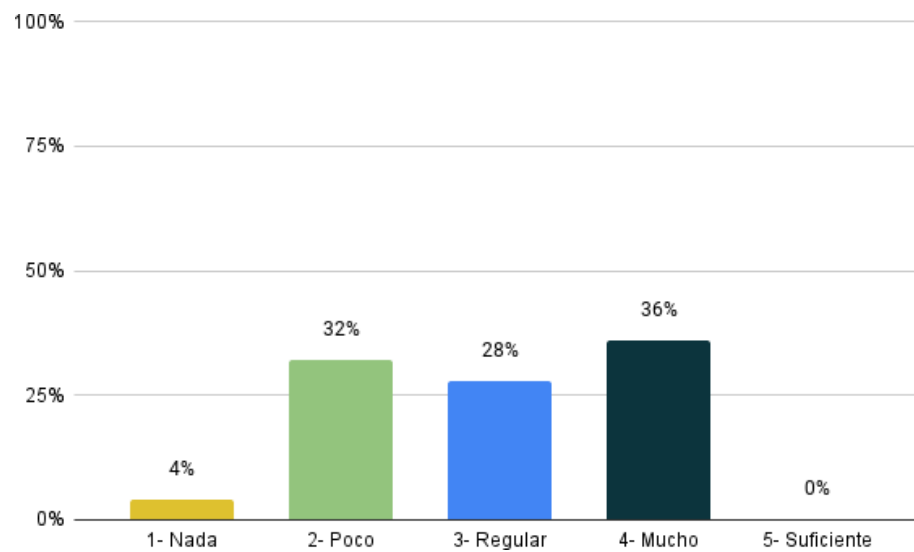


*Fuente:* Datos obtenidos en la encuesta a funcionarios. Elaboración propia.

El 40% opinan que fue poca la conformación de la red de conversaciones que armoniza las actuaciones de los funcionarios en los procesos, actividades y acciones por medio del MECIP, el 28% consideran mucha conformación de la red de conversaciones, el 20% una conformación regular, el 8% ninguna conformación y el 4% mencionan suficiente conformación. Este tema, se interpreta que la contribución del MECIP, es baja, no ha alcanzado aún el nivel esperado, está aún dentro de un proceso de desarrollo.

**Figura 16**

*Ejecución de los planes de mejoramiento y seguimiento efectivo a su impacto en la institución que se presenta por medio del MECIP*

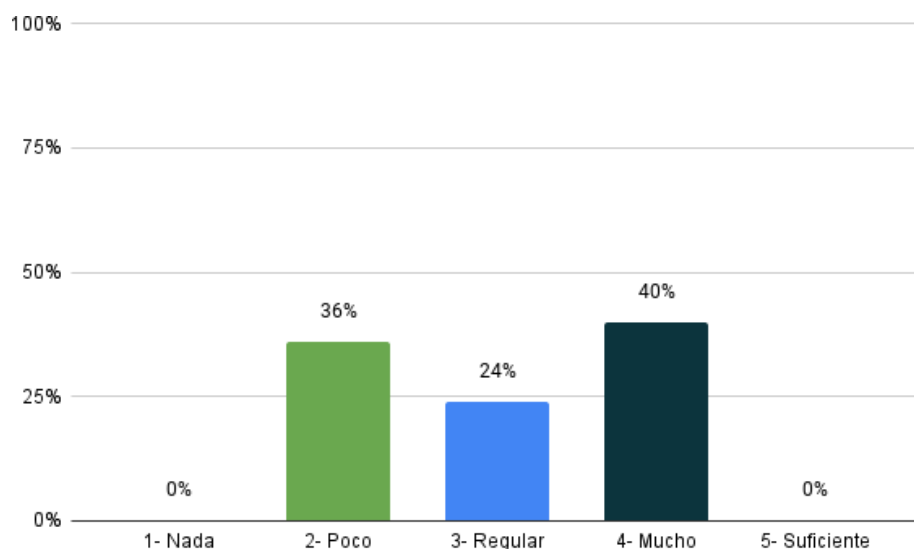


*Fuente:* Datos obtenidos en la encuesta a funcionarios. Elaboración propia.

El 36% considera mucha ejecución de planes de mejoramiento y seguimiento efectivo a su impacto en la institución que se presenta por medio del MECIP, el 32% observa poca ejecución, el 28% creen que existe una ejecución regular, el 4% nada de ejecución de planes y el 0% sopesa suficiente ejecución. Este punto expuesto, se interpreta que la contribución del MECIP, es baja, está aún dentro de un proceso de desarrollo, no ha alcanzado el nivel esperado.

**Figura 17**

*Toma de consciencia de la adaptación que tiene la institución a su entorno*



*Fuente:* Datos obtenidos en la encuesta a funcionarios. Elaboración propia.

El 40% de los encuestados consideran mucha toma de consciencia de la adaptación que tiene la institución a su entorno, el 36% poca toma de consciencia, el 24% sopesan una toma de consciencia regular, el 0% ninguna toma de consciencia y el 0% suficiente toma de consciencia. Se interpreta este indicador que la contribución del MECIP es baja, aún se encuentra dentro de un proceso incipiente, falta consolidarse para llegar al nivel esperado.

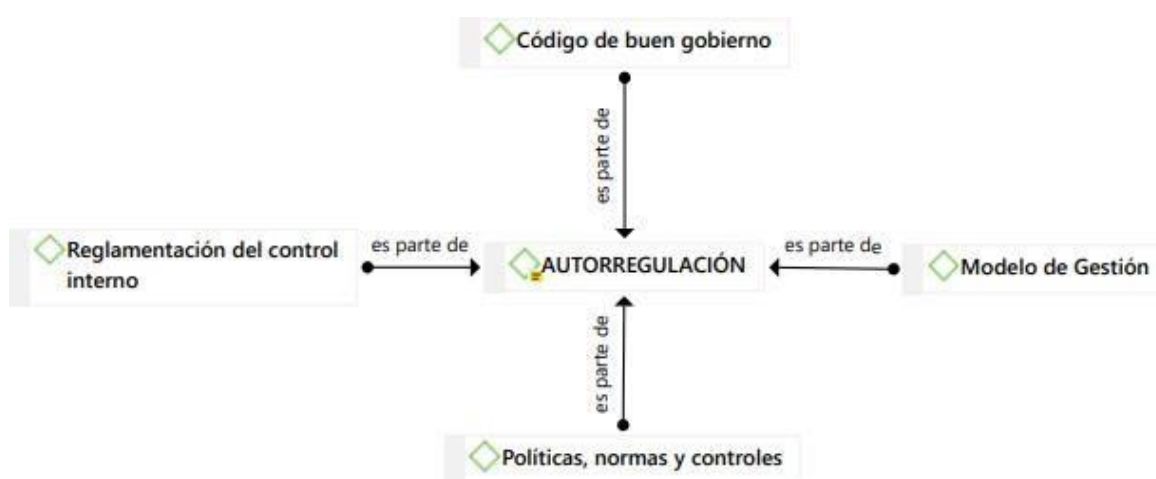
#### 4.1.2 Análisis de resultados cualitativos.

##### ***Categoría 1: Autorregulación.***

En referencia a la primera categoría, se mencionan 4 subcategorías que son el código de buen gobierno, el modelo de gestión, las políticas, normas y controles y la reglamentación del control interno, lo cual está representada en la figura N° 18.

**Figura N° 18**

*Autorregulación*



*Fuente:* Elaboración propia en Atlas ti

**Subcategoría, Código de buen gobierno:** En cuanto al código de buen gobierno planteado como pregunta se ha podido interpretar que según tres entrevistados el código de buen gobierno ha contribuido en la Institución, en cuanto al compromiso ético y en las funciones, el ordenamiento racional, además favorece el buen funcionamiento, tanto administrativo como académico. En una de las entrevistas sin embargo se menciona que la aplicación del buen gobierno no está tan evidenciada.

D1: “El mismo contribuye a garantizar mediante un compromiso ético una gestión eficiente, íntegra y transparente en la administración pública”

D2: “Contribuye en el ordenamiento racional y comprometido en las funciones asignadas en nuestro quehacer diario”

D3: “Creo que, en FADA, no se evidencia la aplicación del Código de Buen Gobierno”

D4: “El Código de Buen Gobierno contribuye en la FADA en el buen funcionamiento

de la Facultad, en observancia a lo establecido en la Constitución Nacional, el Estatuto de la UNA, la Administración en la Función Pública, y demás reglamentaciones inherentes a la educación superior”

**Subcategoría, modelo de gestión:** En relación al segundo planteamiento del modelo de gestión de la institución se infiere que en el modelo de gestión se encuentran ideas encontradas, por un lado, se menciona que es un modelo de gestión participativa, de toda la comunidad educativa, sin embargo, se indica también que es un modelo unipersonal y centralizado, basado en el plan estratégico vigente

D1: “Modelo Estándar de Control Interno (MECIP)”

D2: “Es un modelo de gestión participativa”

D3: “Muy unipersonal y centralizado”

D4: “El modelo de gestión se basa Plan Estratégico vigente”

**Subcategoría, políticas:** En referencia a la política, aplicada en la institución, se interpreta que está basada en la matriz aplicada por niveles de madurez del MECIP. También se menciona que la política de gestión es inclusiva, donde participan estudiantes, docentes, funcionarios, directivos; transparente, por medio de la comunicación y difusión, En contrapartida de lo expuesto también un entrevistado ha mencionado que no se evidencia políticas encaminadas a mejorar la gestión.

D1: “La política aplicada es la Matriz de Evaluación por niveles de Madurez a ser utilizado en el marco del Sistema de Control Interno del Modelo estándar de Control Interno”

D2: “Política de gestión, inclusiva (“Todos somos FADA”) transparente y comunicación y difusión de todos los actos administrativos y académicos”

D3: “No se evidencian políticas que apunten a mejorar la gestión y eficiencia de los diferentes sectores que integran la FADA”

D4: “La Política aplicada son aquellas que están sujetas a las normas de control interno y externo, del mismo modo con las establecidas para la Evaluación y Acreditación Educativa”

**Subcategoría, normas, principios y compromisos:** En cuanto a las normas relacionadas a los principios y compromisos éticos, que favorecen al buen desempeño institucional, se indica que las mismas se encuentran en el Código de Ética, lo cual en teoría es para evitar nepotismo, amiguismo, que rozan a la corrupción y/ o prebendarismo

D1: “Las normas específicas se encuentran en el Código de Ética de la FADA UNA donde se establecen los principios éticos y compromisos que deberá seguir la institución”

D3 “En teoría, evitar el nepotismo, el amiguismo y otros ismos que rozan con la corrupción y/o prebendarismo”

D4 “Las normas establecidas en el Código de Buen Gobierno vigente”

**Subcategoría, reglamentación del control interno:** Acerca de la reglamentación para realizar un control interno, que favorece para la buena gestión institucional, se infiere que se considera al MECIP mismo como la reglamentación, sin embargo, en otro aporte del entrevistado, se da como ejemplo un reglamento como es el Código de Ética, pero no tiene el alcance que se espera, así mismo se menciona que existe una política de control interno.

D1: “La reglamentación para un control interno es el modelo Estándar de Control Interno para entidades Públicas del Paraguay (MECIP)”

D2: “La reglamentación de los mecanismos de MECIP y su cultura de trabajo, procesos y gestión”

D3: “Según mi óptica los reglamentos disciplinarios son letra muerta. El Código de Buen Gobierno, no trasciende a los funcionarios administrativos y/o de mantenimiento, menos aún, al cuerpo docente”

D4: “Para la realización de un control interno se aplica la implementación de las acciones establecidas por la FADA en la Política de Control Interno”

## Figura N° 19

*Contribución de las Normas de requisitos mínimos para un sistema de control (MECIP:2015) para la autorregulación institucional de la FADA de la UNA.*



Fuente. Datos obtenidos en la entrevista. Elaboración propia en Atlas ti.

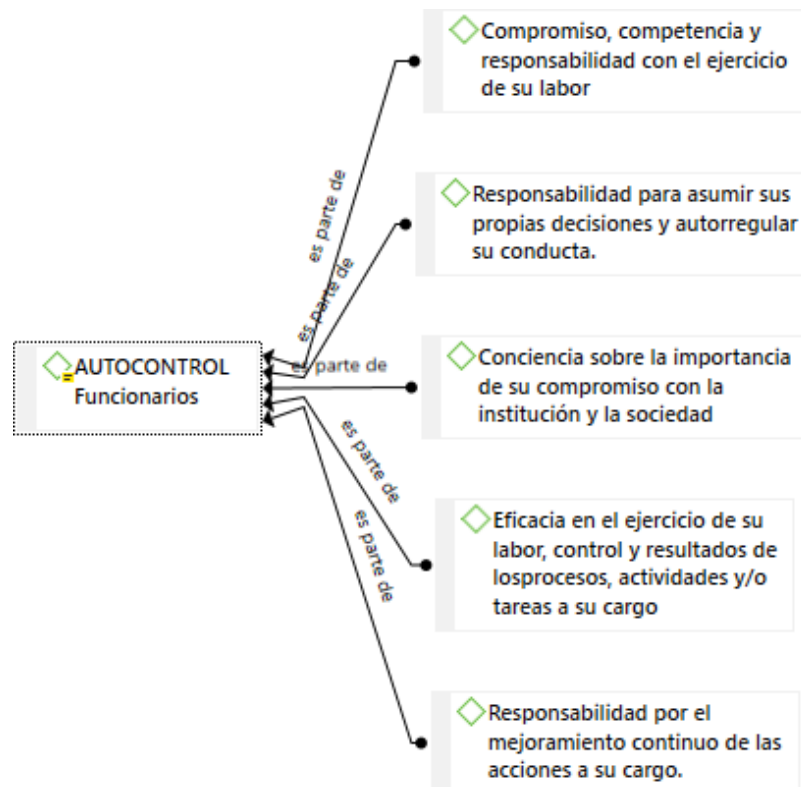
Con respecto a la contribución de las Normas de requisitos mínimos para un sistema de control (MECIP:2015) para la autorregulación institucional de la FADA de la UNA se induce que ha contribuido a la autorregulación de la institución, lo cual favorece al buen desempeño administrativo y académico, pero que debe fortalecerse para tener en claro acerca de la implicancia de las diferentes reglamentaciones, los modelos de gestión, la política de gestión y el control mismo.

### ***Categoría 2: Autocontrol.***

Esta categoría está subdividida en dos partes, la primera se refiere a la contribución del MECIP, en el autocontrol desde la percepción que tienen los directores en cuanto al funcionariado y la segunda desde sus roles como directores, los cuales son piezas claves para el funcionamiento institucional, que afecta en el aspecto académico y administrativo.

**Figura N° 20**

*Autocontrol funcionarios*



*Fuente. Elaboración propia en Atlas ti*

***Subcategoría, compromiso, competencia y responsabilidad en el ejercicio de su labor:***

Respecto a la contribución, competencia y responsabilidad de los funcionarios, desde la perspectiva de los directores, en su mayoría los entrevistados indican que ha contribuido en forma positiva, sirviendo de herramienta para el desempeño y control eficaz, tanto a nivel administrativo y por consiguiente a nivel académico, ayuda en la estructura y cultura organizacional, sirve de orientación para actuar hacia los logros de los objetivos misionales. A su vez se debe recalcar también el parecer de uno de los entrevistados donde menciona que falta que se evidencie más la contribución del MECIP en su accionar.

D1: “Ha contribuido de una manera positiva brindando las herramientas necesarias para un desempeño y control eficaces en la gestión laboral”

D2: “Contribuyó en hacerme ver mi lugar en la estructura y cultura institucional y que cada acto responsable enriquecía la Institución en valores”

D3: “No se evidenciaron mejoras en el accionar de los funcionarios. No se notó influencia del MECIP”

D4:” El MECIP contribuye como un orientador para la aplicación efectiva de las actuaciones hacia el logro de los objetivos misionales definidas para la FADA”

***Subcategoría, responsabilidad y autocontrol de los funcionarios:*** Acerca de la influencia del MECIP en la responsabilidad y autocontrol de los funcionarios desde la perspectiva de los directores, se menciona que fue de manera eficaz en cuanto a la toma de decisiones, sin embargo, se debe mencionar también que se indicó que la responsabilidad ya formaba parte del funcionario antes del MECIP

D1 “Influyó de manera eficaz y taxativa en cuanto a la toma de decisiones ante diferentes situaciones”

D2 “Influyó en forma que cada decisión tomada afectaba al entorno organizacional en forma responsable”

D3 “Humildemente, muchos años antes del MECIP, yo ya me había trazado una línea de trabajo y conducta en mis responsabilidades como Director”

D4 “El MECIP influye diariamente en las decisiones inherentes al cargo, teniendo presente los Principios y Valores Éticos, asegurando la transparencia en la buena gestión institucional”

**Subcategoría, compromiso con la institución:** En mención a la importancia del compromiso con la institución, se destaca que está basado en los valores éticos, para las actuaciones y decisiones, contribuyendo al crecimiento de la carrera, con sentido de pertenencia, conforme a las disposiciones de las leyes.

D1 “El compromiso está basado en los principios y valores éticos, y allí radica su importancia, apuntalada en los códigos de ética de la Institución”

D2 “Importancia de primer orden pues con mis actos y decisiones cambió mi realidad laboral”

D3 “Pleno convencimiento de poder contribuir al crecimiento de la carrera a nivel país y regional, y que egresen profesionales que potencien desde el diseño industrial la industria nacional en todas sus facetas”

D4 “La responsabilidad orientada a la construcción del sentido de pertenencia, con el compromiso de desarrollar actividades académicas y administrativas de la Institución de conformidad a la Constitución Nacional, las Leyes y el Estatuto de la UNA”

**Subcategoría, eficacia en el ejercicio de su labor, control y resultados de los procesos, actividades y/o tareas a su cargo:** En lo que toca a la eficacia en el ejercicio de la labor, control y resultados de los recursos, actividades y tareas al cargo el MECIP, ayudó en la generación de una gestión eficiente y eficaz, a través de la implementación del control y resultados de los procesos, también en las decisiones. Y en las orientaciones estratégicas, se debe mencionar que no todos han percibido de la misma manera, encontrándose una respuesta donde se indica que no ha aportado ninguna herramienta que pudiera potenciar las actividades.

D1 “Ayudó en la generación de una gestión eficiente y eficaz a través de la implementación de control y resultados de los procesos, enfocados en garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales

D2 “Me ayudó positivamente en ser más eficiente y practico en las decisiones tomadas y que afectan mi gestión”

D3 “No me aportó ninguna herramienta que pudiera potenciar mis actividades”.

D4 “La eficiencia en el ejercicio de la función, mediante la orientación estratégica establecidas en la FADA gracias a la implementación de políticas de gestión por medio del MECIP”

**Subcategoría, responsabilidad para el mejoramiento continuo de sus acciones en su cargo:** En respuesta a la contribución en la responsabilidad como funcionario para el mejoramiento continuo, el MECIP, ha brindado herramientas éticas, lineamientos para la calidad de acciones, obtención de resultados y para el control.

D1: “El MECIP nos ha brindado las herramientas y lineamientos necesarios para el mejoramiento continuo de acciones y obtención de resultados”

D2: “MECIP me dio herramientas éticas y de calidad y saberme perteneciente a una organización con compromiso ético y de calidad”

D4 “Gracias a los programas de capacitación continúa fomentadas por el MECIP y la implementación de instrumentos de evaluación”

#### **Figura N° 21**

*Contribución de las Normas de requisitos mínimos para un sistema de control (MECIP:2015) para el autocontrol funcionarios de la FADA de la UNA.*

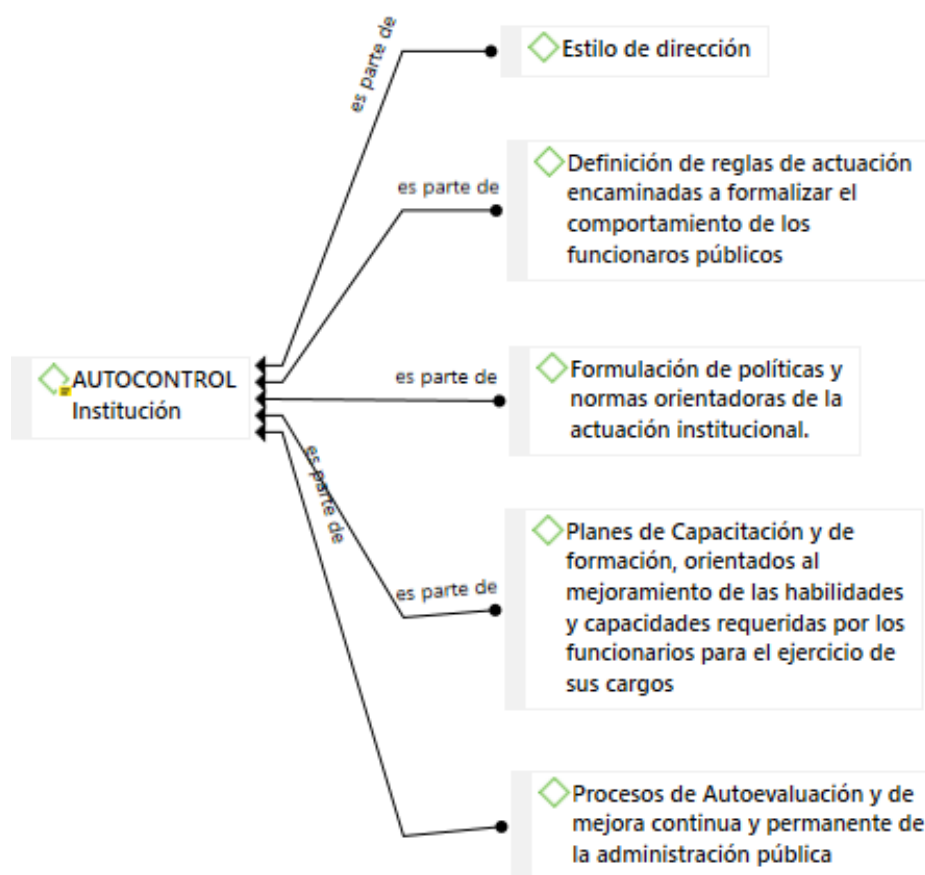


*Fuente.* Datos obtenidos en la entrevista. Elaboración propia, Atlas ti

En referencia al Autocontrol en los funcionarios, se infiere en que ha contribuido en forma positiva, ha servido de herramienta como orientación para las acciones, tanto administrativo como para el académico, para la toma de decisiones, para la eficiencia, para la calidad, en los valores éticos, sin embargo, también se evidencia que aún falta consolidar el MECIP en algunas áreas para que la contribución sea mayor.

**Figura N° 22**

*Autocontrol, Institucional Directivo*



*Fuente.* Elaboración propia en Atlas ti

**Subcategoría, estilo de dirección:** En cuanto a la contribución en el estilo de dirección se infiere que las directrices aportaron también al relacionamiento con los pares y subordinados, favoreciendo en las gestiones administrativas y académicas. Sin embargo, se debe mencionar también el parecer de uno de los entrevistados, donde no visualiza el aporte del MECIP en su gestión.

D1: “Ayudó de una manera ordenada, ética y responsable a establecer directrices claras en cuanto mi gestión”

D2: “Favoreció en un relacionamiento directo y proactivo de gestión con subordinados y pares”

D3 “Si se refiere al estilo de la Dirección a mi cargo, no encontré ningún aporte”

**Subcategoría, reglas de actuación encaminadas a formalizar el comportamiento de los funcionarios públicos:** En alusión a las reglas de actuación encaminadas a formalizar el comportamiento de los funcionarios públicos se indica que se tomó conciencia respecto al tema,

se ha realizado encuestas, charlas, capacitaciones para fomentarlas, pero también se menciona que no se observa variantes en cuanto a los métodos de trabajo de los mismos.

D2: “La conciencia de actualizar la reglamentación y ordenamiento de Gestión y de Roles y funciones institucionales”

D3: “Entiendo que se realizaron encuestas y charlas al efecto, pero no encontré en mi trato con los funcionarios ninguna variante en sus métodos de trabajo”

D4: “Gracias a los programas de capacitación continúa fomentadas por el MECIP y la implementación de instrumentos de evaluación”

***Subcategoría, políticas y normas orientadoras de la actuación institucional:***

D1: “En lo que se refiere a las políticas y normas orientadoras de la actuación, las creadas a partir del MECIP, han sido: con relación a la gestión de la comunicación, decisiones institucionales y agilidad en las mismas, la Política de Control Interno, el Código de Ética, el Código de Buen Gobierno”

D2: “Puntualmente lo que en primera persona percibí es la mejora en la gestión de comunicación de decisiones institucionales y su ágil respuesta”.

D3: “No he encontrado evidencia”

D4: “Las políticas y normas institucionales creadas por el MECIP son: La Política de Control Interno, el Código de Ética, el Código de Buen Gobierno”

***Subcategoría, planes de Capacitación y de formación, orientados al mejoramiento de las habilidades y capacidades requeridas por los funcionarios para el ejercicio de sus cargos:***

En cuanto a los planes de capacitación y de formación, orientados al mejoramiento y capacidades requeridas por los funcionarios para el ejercicio de sus cargos, gracias al MECIP, se han implementado el manejo de herramientas informáticas, la utilización institucional de GDoc 2, además de llamados a concursos transparentes y públicos.

D2 “Según mi experiencia han sido desarrollado cursos de apoyo a funcionarios en oficios en convenio con otras instituciones, también de apoyo a gestión documental y llamados a concurso transparentes y públicos para diversos cargos, como consecuencia de las nuevas directivas internalizadas por la Institución gracias a MECIP”

D3 “No me consta que se hayan implementado planes en esos aspectos. Por lo menos no tuve conocimiento”

D4 “Las capacitaciones dirigidas a los funcionarios de la FADA encaminadas por el MECIP fueron: el manejo de las herramientas informáticas, la utilización Institucional de GDoc 2”



### ***Categoría: Autogestión.***

En esta categoría, se ha considerado las siguientes subcategorías, competencias y funciones asignadas de los funcionarios e institución, organización de la función administrativa y de su control, autogestión del funcionamiento, red de conversaciones para armonizar las actuaciones de los funcionarios, los procesos, actividades y acciones.

**Figura N° 24**

*Autogestión*



*Fuente.* Elaboración propia en Atlas ti.

***Subcategoría: Fusión de las competencias y funciones asignadas de los funcionarios e Institución, a partir del MECIP:*** En cuanto al logro de fusionar competencias y funciones asignadas de los funcionarios a partir del MECIP, se menciona que los casos son esporádicos, en cuanto a promociones y ascenso e incluso no se implementa:

D2 “Con reglamentaciones más prácticas y realistas en su aplicación para que no quede en papel o letra muerta”.

D3 “A mi entender tal fusión no se implementó”

D4 “En casos muy esporádicos se dieron la promoción y/o asenso del Personal Administrativo”

***Subcategoría: Organización de la función administrativa y de control con el MECIP:***

Se ha mencionado que ha influenciado positivamente, sobre para que la gestión sea más transparente y pública, organizada de acuerdo a la política de control, sin embargo, hay también discrepancias mencionando que no hubo cambios significativos:

D2 “Según lo visto ha influido positivamente sobre todo en gestión más transparente y publica, y para los recursos humanos mucho más motivador”

D3 “No hubo cambios significativos”

D4 “La organización para el control interno esta reglamentada en la Política de Control Interno en donde están establecidas las directrices generales y las responsabilidades de quienes conforman el modelo de control en la FADA”

***Subcategoría: Contribución en la Autogestión del funcionamiento institucional:*** En su gran mayoría de los entrevistados manifestaron que el MECIP ha contribuido positivamente, como instrumento de crecimiento constante, como proactividad y con el sentido de pertenencia.

D1 “El mismo ha sido instrumento de constante crecimiento en cuanto a Autogestión para la FADA”

D2 “Positivamente, sobre todo en la proactividad en mi área de gestión”

D3 “No tengo evidencias de tal contribución si es que la hubo”

D4 “La autogestión tiene relación con el sentido de pertenencia a la Institución, por lo tanto, el resultado de las gestiones es satisfactorias porque concuerdan con los Principios y Valores del Código de Ética”

***Subcategoría: Conformación de red de conversaciones para armonizar las actuaciones de los funcionarios en los procesos, actividades y acciones por medio del MECIP:*** En su mayoría, los entrevistados coincidieron que se han realizado plenarias, reuniones, talleres, donde se han socializado, por medio de guías de gestión para armonizar las actuaciones de los funcionarios, destacando la participación.

D1 “La red de conversaciones se ha conformado mediante plenarias y reuniones donde se ha socializado el MECIP y explicado su importancia y aplicación”

D2 “Desde mi experiencia he visto al equipo MECIP aportar consejos y guías de gestión y compromiso institucional desde el lugar de trabajo”

D3 “No tengo conocimiento de dicha red ni de su conformación”

D4 “A inicios de la implementación del Modelo de control interno se desarrollaron talleres con la participación de funcionarios de las distintas dependencias de la FADA”

***Subcategoría: Ejecución de los planes de mejoramiento y seguimiento efectivo a su impacto en la institución que se presenta por medio del MECIP:*** Los planes según la mayoría de los entrevistados se realiza manera conjunta con el plan estratégico, en forma gradual, realizando seguimiento por medio de encuestas, reuniones, encargando a un departamento para dicho seguimiento

D1” Los mismos van de manera conjunta con el plan estratégico de la Institución, se han realizado reuniones de seguimiento y validación de planes de mejoramiento”

D2 “Se ejecutan responsablemente, pero de manera gradual, en algunas dependencias más rápido que en otras, pero se entiende por ser un proceso nuevo y un cambio actitudinal para todos en FADA”

D3 “No se han ejecutado dichos planes, desde mi óptica”

D4 “Por medio del Departamento de Talento Humano, con apoyo del MECIP por medio de los insumos generados como necesidades resultantes de encuestas realizadas al área administrativa”

***Subcategoría: Toma de conciencia para la adaptación del MECIP en la institución:*** La mayoría de los entrevistados mencionan se ha tomado conciencia de la importancia de los fines del MECIP, se va creando una cultura de compromiso, se ha sensibilizado acerca de la adopción del mismo; sin embargo, uno de los entrevistados menciona que aún falta esa toma de conciencia, que más bien se ha convertido en una situación burocrática.

D1“La misma ha sido muy beneficiosa ya que se ha tomado conciencia de su importancia”

D2 “Se asumió en ambas direcciones, desde arriba para abajo y desde abajo a arriba, permea una cultura de compromiso en este momento”

D3 “Creo que, a la fecha, tal toma de consciencia no se logrado por falta de liderazgo y ejemplos a seguir. Si se me permite una síntesis o conclusión, pienso que las reuniones del MECIP, significaron una pérdida de tiempo y solo se buscó cumplir en papeles con las exigencias de las autoridades que lo implementaron, de una manera burocrática”

D4 “La sensibilización se ha realizado por medio de socializaciones sobre la importancia de la adopción del modelo estándar de control interno”

#### Figura N° 25

*Contribución de las Normas de requisitos mínimos para un sistema de control (MECIP:2015) para la autogestión de la FADA de la UNA.*



*Fuente.* Datos obtenidos en la entrevista. Elaboración propia, Atlas ti

En cuanto a la autogestión, ha contribuido principalmente en las reglamentaciones prácticas, en la transparencia, sirvió para un constante crecimiento para el sentido de pertenencia de la institución, como guía de gestión y compromiso institucional, para crear una cultura de control, tanto de arriba para abajo, como de abajo para arriba, se ha sensibilizado por medio de talleres y capacitaciones, que contribuye tanto administrativa como académicamente, no obstante, se puede inferir que siguen dentro de un proceso para fortalecer la autogestión.

#### 4.1.3 Análisis documental.

Para el análisis documental se ha procedido de la siguiente manera, en primer lugar, se procedió a la descripción física de las documentaciones especificando el tipo de documento, luego el número de resolución y la fecha del mismo. En segundo lugar, se ha analizado teniendo en cuenta el contenido y su tiempo de implementación.

Se puede visualizar que, de las diez documentaciones presentadas, nueve de ellas han sido implementadas a partir de la implementación del MECIP, nada más una de ellas antes, por lo tanto, se infiere que hubo una gran contribución del MECIP, para la autorregulación, autogestión y autocontrol, en los tres temas, teniendo en cuenta que cada una de ellas están concatenadas, pero señalando esta afirmación desde el punto de vista burocrático, sin entrar a detallar su aplicación efectiva.

**Tabla 5**

*Documentos para el control interno*

| Documentos analizados |                                                                 |                         |                         |                                                                                                                |                         |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
|                       | Descripción Física                                              |                         |                         | Análisis de contenidos                                                                                         |                         |
| N°                    | Documento                                                       | Resolución              | Fecha del documento     | Contenido                                                                                                      | Observación             |
| 1                     | Política de Gestión del Talento Humano – Versión 2              | Resolución N° 1294/2019 | 11 de noviembre de 2019 | Promover la protección y el desarrollo del talento humano de los funcionarios                                  | A partir del MECIP:2015 |
| 2                     | Política de Directrices Generales de Información y Comunicación | Resolución N° 377/2020  | 18 de junio de 2020     | Determina las directrices para el uso de la información, comunicación y rendición de cuentas conforme al MECIP | A partir del MECIP:2015 |

|   |                                                                          |                             |                         |                                                                                                                                                                                                                                   |                         |
|---|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
|   |                                                                          |                             |                         | 2015. También determina los delineamientos para la canalización de datos contenidos en los sistemas de información de la FADA UNA.                                                                                                |                         |
| 3 | Manual de Cargos y Funciones                                             | Resolución N° 1665/845/2008 | 8 de mayo de 2008       | Descripción de las funciones y especificaciones de cargos                                                                                                                                                                         | Antes del MECIP:2015    |
| 4 | Lineamientos generales para la evaluación de desempeño de talento humano | Resolución N° 381/2021      | 17 de junio de 2021     | Pautas para evaluar el rendimiento laboral y la contribución del funcionario a la institución.                                                                                                                                    | A partir del MECIP:2015 |
| 5 | Lineamientos Generales de Formación y Capacitación del Talento Humano    | Resolución N° 680/2020      | 15 de setiembre de 2020 | Describe el objetivo, finalidad y alcance de las acciones de formación y capacitación, así como los lineamientos y requisitos que deben cumplirse en las diferentes etapas de los procesos enmarcados en las Políticas de Talento | A partir del MECIP:2015 |

|   |                                       |                         |                         |                                                                                                                                                                                                                                          |                         |
|---|---------------------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
|   |                                       |                         |                         | Humano.                                                                                                                                                                                                                                  |                         |
| 6 | Plan de Mejoramiento                  |                         | 2021                    | Describe las debilidades halladas, la acción de mejoramiento y otros detalles relacionados.                                                                                                                                              | A partir del MECIP:2015 |
| 7 | Código de Ética                       | Resolución 1296/2019    | 11 de noviembre de 2019 | Actualización del Código de Ética Institucional conforme a lo que establecen las Normas de Requisitos Mínimos del MECIP 2015. Describe los valores, principios y directrices éticas, misión y visión de la FADA – UNA.                   | A partir del MECIP:2015 |
| 8 | Política de Control Interno Versión 1 | Resolución N° 1293/2019 | 11 de noviembre de 2019 | Establece las pautas que apoyen el direccionamiento estratégico y proporcionen un marco de referencia para el establecimiento y la revisión de los principios de control institucional que orienten al personal a ejecutar correctamente | A partir del MECIP:2015 |

|    |                                                                                           |                         |                         |                                                                                                                                                                                                                                                      |                         |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
|    |                                                                                           |                         |                         | sus acciones.                                                                                                                                                                                                                                        |                         |
| 9  | Código del Buen Gobierno – Versión 3                                                      | Resolución N° 305/2021  | 30 de abril de 2021     | Establece las orientaciones estratégicas de la FADA-UNA, las políticas de buen gobierno para la administración de la institución, la política de buen gobierno para la gestión y del comité de buen gobierno.                                        | A partir del MECIP:2015 |
| 10 | Normas de Requisitos mínimos y la matriz de evaluación para un sistema de control interno | Resolución N° 0935/2021 | 30 de diciembre de 2021 | Actualización del compromiso de adopción de la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2015, firmado debidamente la Máxima Autoridad. | A partir del MECIP:2015 |

*Fuente.* Elaboración propia en base a los documentos.

## **4.2. Discusión y triangulación de los datos obtenidos, metainferencia.**

En este apartado se presenta la discusión de los resultados obtenidos mediante la utilización de la triangulación de métodos cuantitativos y cualitativos, también el de datos, de las encuestas, entrevistas, y análisis documentales. Para ello, se integraron los datos comparando los resultados obtenidos para finalmente relacionar con la bibliografía consultada.

### **Autorregulación**

Respecto a la autorregulación en la institución, particularmente en una Institución de Educación Superior, uno de los autores, Rojas (2019) indica la importancia de la misma nombrando algunas normas como el código de buen gobierno, modelo de operación, proclamación de políticas, controles, normas y reglamentación del control interno.

De acuerdo al estudio de campo, según la perspectiva de los funcionarios, en el análisis cuantitativo se observa que la institución cuenta con regulaciones y que la contribución del MECIP para la autorregulación del código de buen gobierno y la existencia de un modelo de gestión prevalecen las calificaciones entre poco y regular; sin embargo, en el establecimiento de políticas de control interno, la existencia de normas específicas en relación a los principios y compromisos éticos y la existencia de una reglamentación para la realización del control interno prevalece regular y mucho.

A partir de los datos cualitativos, según los directivos, la mayor parte de los entrevistados, refieren el aporte positivo de las reglamentaciones a sus propias funciones, políticas y normas, apoyando así a la transparencia y eficacia a sus labores, no obstante, debe fortalecerse el proceso tanto para los funcionarios como la gestión directiva institucional, para tener en claro acerca de la implicancia de las diferentes reglamentaciones, los modelos de gestión, la política de gestión y el control mismo.

Por otro lado, partiendo de los datos de las documentaciones de la FADA – UNA en relación a la autorregulación, se visualiza que la existencia de la mayoría de las reglamentaciones es a partir de la implementación del MECIP.

En base a lo expuesto en los párrafos anteriores existe coincidencias con Rojas (2019) acerca de la contribución de la autorregulación, en cuanto a los procedimientos, principios y normas para la ejecución de control interno. El código de buen gobierno, los autores, López et al. (2017), Méndez et al. (2018), Alejo (2015) citado por Pedrero (2017), Abellán y Prado (2017) mencionan que la contribución de esa norma ha sido una herramienta útil, porque dotan

de mayor transparencia y control, dentro de la legalidad en los procesos, porque posee medidas morales y éticas. En referencia a las políticas, normas y controles, los autores, Vivancio (2017), Toro et. Al (2015) citado por Calle (2020), aluden que las mismas contribuyen principalmente a disminuir riesgos. Del mismo modo en referencia a la reglamentación del control interno exponen los autores que son herramientas necesarias para la transparencia, fiscalización y rendición de cuentas, teniendo en cuenta que están implícitas en ella una serie de tratados, leyes, presupuesto, resultado de las diferentes funciones de cada uno de los integrantes de una institución. (Poveda et al., 2016; Badara y Saidín, 2013, citado por Alarcón et al., 2018; Soto, 2018; Vivancio, 2018)

Todo lo expuesto deja en evidencia en referencia a la contribución del MECIP, en cuanto a la autorregulación de la institución, teniendo en cuenta que los reglamentos elaborados afectan a toda la institución, en lo administrativo y por ende a lo académico.

### **Autocontrol**

Otro fundamento del control interno es el autocontrol, el cual busca observar si los directivos y funcionarios poseen la capacidad de cumplir con los objetivos institucionales por medio de la verificación y corrección de sus labores (Rojas, 2019).

De acuerdo a los datos cuantitativos, en la encuesta a los funcionarios, la contribución del MECIP, para el autocontrol en relación al compromiso, competencia, responsabilidad, eficacia en el ejercicio de su labor, control y resultados de los procesos, actividades y tareas a su cargo, se encuentran dentro de un proceso de mejora, no obstante en referencia a la responsabilidad para asumir sus propias decisiones y autorregular su conducta, en el compromiso con la institución y la sociedad y en la responsabilidad como funcionario para el mejoramiento continuo de sus acciones en su cargo, el porcentaje se inclina que el MECIP ha contribuido en gran medida para el control interno.

De modo semejante en los datos obtenidos a través de la entrevista a directivos, la contribución e influencia del MECIP para el autocontrol de los funcionarios, ha contribuido de forma positiva, brindando herramientas, lineamientos y ayuda para el crecimiento de la institución, sin embargo, también se enfatiza que falta consolidar en algunas áreas para que el beneficio sea mayor. En la misma línea, a nivel institucional, directivo, ha contribuido en la responsabilidad, para tener directrices claras, para actualizar las reglamentaciones, las políticas y normas, a la sistematización de la gestión, principalmente en la comunicación, en la

concienciación del MECIP, mediante talleres, capacitaciones, sin embargo, también hace falta afianzar más este indicador.

En las documentaciones presentadas se puede visualizar la contribución del MECIP para el autocontrol, teniendo en cuenta los contenidos de las mismas donde se especifican las directrices, funciones, pautas para evaluar el rendimiento laboral, la actuación en cuanto a los principios éticos, misión y visión institucional, orientaciones estratégicas sirviendo así de herramienta para afianzar esta categoría, téngase en cuenta en este caso en las documentaciones escritas.

En base a lo analizado de los datos provenientes de las encuestas, entrevistas y documentaciones, se puede ver las coincidencias de otros estudios en cuanto al autocontrol, así Vizcarra (2017), Rivas (2017) Aragón (2019) enfatizan en relación al compromiso, competencia y responsabilidad, que los funcionarios de una organización, deben ser capaces delogar los objetivos propuestos y distinguir riesgos, comprometiéndose y responsabilizándose en sus labores asumidos, dentro de un sistema de control interno. Así mismo los directivos a nivel institucional se menciona que es importante considerar, el estilo de dirección, de acuerdo a las normas y reglas preestablecidas por la institución (Leiva et al., 2014, citado por Rojas, 2016), siguiendo con el estilo de dirección es importante porque poseen influencia sobre la forma en la cual la institución está siendo administrada y la disposición de los funcionarios al realizar sus labores (Sánchez Torres, 2014) al compromiso del rol asumido, teniendo en cuenta en todo momento la capacitación y formación de los funcionarios para fortalecer el equipo (Baca, 2019) y la autoevaluación continua y permanente para elevar la calidad institucional (Calderón, 2019).

En el análisis realizado se percibe la importancia de la contribución del MECIP para el autocontrol, en este aspecto, un buen control lleva a la eficiencia del funcionariado, lo cual repercute a nivel administrativo y principalmente a los logros de los objetivos académicos.

### **Autogestión**

Por medio de la autogestión se llevan a cabo las actividades de mejoramiento por medio del análisis, gestión y aplicación de los funcionarios encargados por ley para cumplir de la forma más efectiva (Rojas, 2019).

De acuerdo a los datos obtenidos en forma cuantitativa, desde la perspectiva de los funcionarios, se puede observar en referencia a la contribución del MECIP para la autogestión

respecto a: la fusión de competencias y sus funciones asignadas, el logro en la organización de la función administrativa y de control del MECIP, en la autogestión del funcionamiento institucional, en conformación de una red de conversaciones para la armonización de las actuaciones de los funcionarios en los procesos, actividades y acciones por medio del MECIP, a la ejecución de los planes de mejoramiento y seguimiento efectivo a su impacto en la institución, a la toma de consciencia de la adaptación con su entorno, se encuentran aún dentro de un proceso de logro, aún existen desafíos, demostrados por los altos porcentajes de poco y regular en cada uno de los resultados en comparación a los resultados de mucho.

Comparando con los resultados cualitativos se puede mencionar que hubo contribuciones positivas principalmente en las reglamentaciones prácticas, en la transparencia, para el sentido de pertenencia de la institución, esto en relación a la autogestión de los funcionarios, en referencia a la dirección a nivel institucional, el MECIP a contribuido como guía para la gestión y el compromiso institucional, pudiendo lograr los avances gracias a los talleres y capacitaciones, y planes de mejoras, pero recalando que siguen dentro de un proceso, coincidiendo de esta manera con los resultados cuantitativos.

De acuerdo a los documentos analizados, la contribución positiva del MECIP para esta categoría de autogestión, es que sirve de guía, para conducirse, en cuanto a las reglamentaciones a poner en práctica para gestionar con eficiencia y eficacia, pudiendo por medio de ella lograr la calidad de las gestiones, pero señalando al mismo tiempo que están las directrices escritas, pero queda a cargo de las personas cumplirlas.

Relacionando los resultados con estudios anteriores, se destaca la importancia de tener bien en claro las funciones que fueron otorgadas a cada persona en base a normas legales de la institución (Rojas, 2019). Es importante la armonización de las actuaciones de los funcionarios por medio principalmente de una comunicación eficiente, también el nivel de relacionamiento entre los funcionarios, el clima laboral (Vizcarra, 2017), se destaca que también la importancia de los planes de mejoramiento y seguimiento efectivo de las actividades y labores de los funcionarios (Gamboa, 2015)

En referencia a la contribución del MECIP en la autogestión, se observa que este aspecto es muy importante en una Institución de Educación Superior, por la conexión que existe entre todos los miembros de una comunidad educativa.

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1 Conclusiones**

Con relación al primer objetivo específico, determinar la contribución de las Normas de requisitos mínimos del sistema MECIP para la autorregulación institucional de la FADA de la UNA, se concluye que las reglamentaciones para un control interno son muy importantes para una institución de educación superior porque sirven de herramienta para la transparencia, el proceso de conducción y gestión; en referencia a la contribución de las Normas de requisitos mínimos del sistema MECIP para la autorregulación institucional de la FADA de la UNA, en su mayoría ha sido positiva en cuanto a la elaboración y tenencia de las normas y reglas a partir de su implementación, también ha favorecido en las funciones y en la gestión, de los funcionarios y directivos respectivamente, sin embargo, la autorregulación aún se encuentra en un proceso de fortalecimiento para lograr la suficiencia total.

En cuanto segundo objetivo específico, detallar la contribución de las Normas de requisitos mínimos del sistema MECIP para el autocontrol institucional de la FADA de la UNA, se puntualiza que el autocontrol se refiere al medio de verificación y corrección de las labores que desempeñan los funcionarios y directivos dentro una institución; la contribución del MECIP para la FADA es positiva en líneas generales, porque ha brindado herramientas y lineamientos para evaluar el rendimiento laboral y la actuación en cuanto a los principios éticos, orientaciones estratégicas, directrices y responsabilidad, tanto a nivel de los funcionarios y directivos, empero, falta fortalecer algunas áreas para que el autocontrol sea óptimo.

En relación al tercer objetivo específico, precisar la contribución de las Normas de requisitos mínimos del sistema MECIP en la autogestión institucional de la FADA de la UNA se especifica que la misma se encuentra aún dentro de un proceso de logro, pero, se menciona los aspectos positivos del MECIP en este punto, que son en referencia al compromiso institucional y que ha servido de guía para la gestión, a fin de trabajar con eficiencia y eficacia, teniendo en cuenta la relevancia que se ha dado a las actuaciones de los funcionarios y directivos por medio del manual de organización y funciones y las demás documentaciones como por ejemplo el Código de ética y los planes de mejoramiento.

Por lo tanto, se concluye en esta investigación, que la contribución de las Normas de requisitos mínimos del sistema MECIP para la autorregulación, el autocontrol y la autogestión institucional en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - FADA de la Universidad Nacional de Asunción-UNA, año 2021, ha sido positiva en líneas generales, no obstante, se debe ir fortaleciendo los procesos para lograr un nivel óptimo del control interno y seguir mejorando. Se precisa además que todo este proceso de control administrativo repercute directamente en los resultados de la de calidad educativa e institucional, permitiendo de ese modo cumplir con su misión y lograr la visión pretendida, de allí la importancia de los resultados de esta investigación.

## **5.2 Recomendaciones**

Teniendo en cuenta la importancia que tiene el Control Interno para una institución de educación superior y los objetivos de las Normas de requisitos mínimos del sistema MECIP como resultado de esta investigación se recomienda:

### **Para la institución:**

- Profundizar en la importancia que tiene la autorregulación, el autocontrol y la autogestión para lograr la eficiencia y eficacia institucional

- Realizar espacios de discusión y debates entre funcionarios y directivos en referencia a las Normas de requisitos mínimos del sistema MECIP y del aporte que puede brindar su implementación en forma efectiva.

### **Para futuras investigaciones:**

- El alcance del MECIP en las instituciones públicas de educación superior en el Paraguay y su complementariedad con los procesos de evaluación y acreditación de ANEAES.

- Comparación de los resultados de la autorregulación, el autocontrol y la autogestión de las Normas de requisitos mínimos del sistema MECIP de las diferentes unidades académicas de la UNA, a fin de establecer parámetros objetivos para la mejora continua de la calidad educativa.

- Comparación de los resultados del MECIP en las diferentes facultades de la Universidad Nacional de Asunción UNA y su contribución a nivel institucional.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abellán López, M. A. y Pardo Beneyto, G. (2017). Políticas públicas simbólicas para el buen gobierno y la calidad democrática en la Comunitat Valenciana. *Igurua*, 62, 39-59. <http://dx.doi.org/10.18543/inguruak-62-2017-art04>
- Alarcón Muñoz, N. E., Aguagallo Cando, R. A., Cevallos Vallejo, J. S. y Velasteguí Merino, D. P. (2018). Auditoría y control interno en la gestión gubernamental. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. [//www.eumed.net/rev/caribe/2018/10/gestion-gubernamental.html](http://www.eumed.net/rev/caribe/2018/10/gestion-gubernamental.html)
- Anexo Res. CGR N° 147 (2019) Matriz de Evaluación por Nivel de Madurez <https://www.contraloria.gov.py/index.php/categorias-de-archivos/category/4697-auditoria-interna>
- Aragón Hanco, A. S. (2019). *La aplicación de los componentes del control interno en la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de Macari, periodo: 2017*. [Tesis de Grado]. Universidad Nacional de Altiplano. [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/10769/Aragon\\_Hanco\\_Anali\\_Sindy.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/10769/Aragon_Hanco_Anali_Sindy.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Arias, F. (2012). *El proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme. 6ª Edición. Caracas-República Bolivariana de Venezuela. ISBN:980-07-8529-9
- Arroyo Castro, N. L., Guzmán Olvera, F. D. y Hurtado Palmiro, E. (2019). El control interno y la importancia de su aplicación en las compañías. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*. <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/08/control-interno-companias.html>
- Arteta, M. Y. (2018). *El control interno y su incidencia en la gestión de tesorería de las universidades públicas de la región Puno*. [Tesis de maestría]. Universidad Nacional de Altiplano. [http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/9557/Marilia\\_Ysabel\\_Arteta\\_Olvea.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/9557/Marilia_Ysabel_Arteta_Olvea.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Baca Rojas, A. M y Palomino Mora, B. K. (2019). *Ambiente de control interno en la ejecución presupuestal del gobierno regional del Cusco, periodo 2017*. [Tesis de Grado]. Universidad Andina del Cusco.

[https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/2964/Angie\\_Brenda\\_Tesis\\_bachiller\\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/2964/Angie_Brenda_Tesis_bachiller_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Burgos Romero, C. (2018). La Responsabilidad Social o sostenibilidad: un enfoque desde el entorno y la comunicación. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 8(16), 47-59. <https://doi.org/10.17163/ret.n16.2018.04>
- Calle Álvarez, G. O., Narváez Zurita, C. I. y Erazo Álvarez, J. C. (2020). Sistema de control interno como herramienta de optimización de los procesos financieros de la empresa Austroseguridad Cía. Ltda. *Dominio de las Ciencias*, 6(1), 429-465. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7351791>
- Calderón-Meléndez, A. (2019). Gestión del control interno en instituciones de educación superior. *Revista electrónica calidad en la educación superior*, 10(2), 142-157. <http://revistas.uned.ac.cr./index.php/revistacalidad>
- Constitución Nacional (1992) Constitución de la República del Paraguay. Disponible en: <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/9580/constitucion-nacional>
- Gamboa Poveda, J. E., Puente Tituaña, S. P. y Vera Franco, P. Y. (2016). Importancia del control interno en el sector público. *Revista Publicando*, 3(8), 487-502. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5833405>
- Gómez, L. R. M., Herrera, M. E. C., & Villanueva, L. K. B. (2019). Gestión de control interno para disminuir el riesgo de quiebra en la empresa Capasepri. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*. Edición Especial.
- Grisales, D. (2020). Diseño de una propuesta de código de ética y buen gobierno para la universidad Santiago de Cali. [Tesis de Maestría].
- Gutiérrez, Y. E., y Sánchez-Ortiz, A. (2018). Diseño de un Modelo de Gestión de Riesgos basado en ISO 31.000:2012 para los Procesos de Docencia de Pregrado en una Universidad Chilena. *Formación universitaria*, 11(4), 15-32. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062018000400015>
- Henríquez, V., Rodríguez Cuestas, L. P., Torres Vargas, A. (2020). *El código de buen gobierno en las instituciones de educación superior en Colombia*. Institución universitaria politécnico grancolombiano.
- Hernández y Mendoza (2018). Metodología de la Investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE

- C.V. México. ISBN: 978-1-4562-6096-5
- Instituto Nacional de Estadística. (s. f) *Fundamentos del MECIP*.  
<https://www.ine.gov.py/mecip/fundamento.php>
- Ley N° 1535 (2000) DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO, Disponible en:  
<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/3000/ley-n-1535-de-administracion-financiera-del-estado>
- Leiva, D. y Soto, H. (2015). Control Interno como herramienta para una gestión pública eficiente y prevención de irregularidades. Consorcio de investigación económica y social (CIES). 1ra Edición.
- Lizarzaburu, E. R., Barriga Ampuero, G., Noriega, L., López, L. y Mejía, P. Y. (2017). Gestión de Riesgos Empresariales: Marco de Revisión ISO 31000. *Revista Espacios*, 31(59).  
<http://revistaespacios.com/a17v38n59/a17v38n59p08.pdf>
- López Reyes, A. M., Santamaría Velazco, G. I., y Corredor Vargas, S. M. (2017). Actualización e implementación del Módulo Estándar de Control Interno (MECI) en la Alcaldía Municipal de Saboyá (Boyacá). *Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Chiquinquirá*. <http://repositorio.uptc.edu.co/handle/001/1855>
- MECIP (2008) Modelo Estándar de Control Interno de Instituciones Públicas. Parte I. Marco Conceptual. ISBN 978-99953-866-4-1 Asunción, octubre de 2008.
- MECIP (2015) Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno. Mejor para vos, mejor para todos. Contraloría General de la República.
- Méndez-Beltrán, J. A., Lugo Romero, A. L., y Valenzuela Melo, I. C. (2018). Generación de rendimientos financieros positivos, dada la divulgación de los contenidos de los códigos de buen gobierno en las organizaciones cotizadas en Colombia. *Universidad & Empresa*, 20(35), 169-196. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6548485>
- Mendoza-Zamora, W. M., García-Ponce, T. Y., Delgado-Chávez, M. I. y Barreiro Cedeño, I. M. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Dominio de las Ciencias*, 4(4), 206-240.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6656251>
- Muñoz Juncosa, A. (2017). *El interventor en la administración local: control interno y responsabilidad contable*. [Tesis Doctoral]. Universidad de Barcelona, España
- Parada-Flores, M. K., Giraldo-Hernández, K. S, y Casadiego-Duque, Y. R. (2020). Control

interno como una herramienta de gestión empresarial en Latinoamérica. *Perspectivas Contables: Retos y avances*, 2(1), 34-46.

<https://ww2.ufps.edu.co/public/archivos/pdf/53c254d21b40538332b8978dc49e8829.pdf>

Pedrero, A. M., y García, F. J. C. (2017). Responsabilidad social corporativa y código de buen gobierno. *Información Comercial Española*. 49-66.

Resolución CGR 425 (2008) Por la cual se establece y adopta el MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno, sujetos a la supervisión de la CGR. pdf.

Resolución CGR N°377 (2015) Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas MECIP. Disponible en: <https://www.contraloria.gov.py/index.php/categorias-de-archivos/file/21680-res-cgr-n-377-16-por-la-cual-se-adopta-la-norma-de-requisitos-minimos-para-un-sistema-de-control-interno-del-modelo-estandar-de-control-interno-para-instituciones-publicas-del-paraguay-mecip-2015>

Resolución FADA N° 543 (2011) Por la que la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte adopta el Modelo Estándar del Control Interno -MECIP. Disponible en: [https://fada.una.py/wp-content/uploads/2016/01/res\\_mecip.pdf](https://fada.una.py/wp-content/uploads/2016/01/res_mecip.pdf)

Resolución FADA N° 1406 (2018) Por la cual Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de Control Interno del Modelo Estándar del Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP, 2015. Disponible: [https://fada.una.py/wp-content/uploads/2020/06/RESOLUCION-N%C2%B01406\\_2018\\_ADOPCION-DEL-MECIP2015.pdf](https://fada.una.py/wp-content/uploads/2020/06/RESOLUCION-N%C2%B01406_2018_ADOPCION-DEL-MECIP2015.pdf)

Resolución N° 147 (2019) Por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación por niveles de Madurez, a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones públicas del Paraguay-MECIP:2015. Disponible en <https://www.contraloria.gov.py/index.php/categorias-de-archivos/file/26488-res-cgr-n-147-2019-matriz-de-evaluacion>

Resolución FADA N° 0935 (2021) Por la cual se actualiza la adopción de la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un sistema de Control Interno del Modelo Estándar del Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay-

- MECIP, 2015, en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción. Disponible en: [https://fada.una.py/wp-content/uploads/2022/07/RESOLUCION-N%C2%B00935\\_2021-ACTA-COMPROMISO.pdf](https://fada.una.py/wp-content/uploads/2022/07/RESOLUCION-N%C2%B00935_2021-ACTA-COMPROMISO.pdf)
- Rivas Domínguez, G. E. (2017). *El control interno en la gestión de tesorería del Ministerio de Agricultura y Riego*. [Tesis de Maestría]. Universidad César Vallejo.
- Rojas, S. (2019). *Control interno y calidad del servicio en la Municipalidad Distrital de Pariahuanca – año 2017*. [Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público]. Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo Perú.
- Sánchez Torres, R. (2014). Evaluación del proceso de implementación del sistema de control interno en la entidad prestadora de servicios de saneamiento de Lambayeque Epsel S.A., período 2013. Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo” [Tesis de maestría].
- Soto Orrillo, E. D. (2018). *Diagnóstico del ambiente de control interno en la Municipalidad Distrital de Jesús – Cajamarca*. [Tesis de Grado].  
<https://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/1889>
- UNA, (s.f) Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) párr.4 <http://www.der.una.py/index.php/mecip>
- USAID (2013) Programa Umbral II - Principales logros. (2012, spanish). Disponible en : <https://www.usaid.gov/documents/1862/programa-umbral-ii-principales-logros-2012-spanish>
- Vivanco Vergara, M. E. (2017). Los manuales de procedimientos como herramientas de control interno de una organización. *Revista Universidad y Sociedad*, 9(3), 247-252. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202017000300038&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202017000300038&lng=es&tlng=es)
- Vivanco Quinte, M. H. (2018). *Control interno y la ejecución presupuestal y financiera de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac*. Universidad César Vallejo.[Tesis Doctoral].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/39016/vivanco\\_qm.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/39016/vivanco_qm.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

## ANEXOS

### A.1 Nota enviada para el juicio de experto

San Lorenzo, 28 de marzo de 2022.-

Señor/a.....

Estimado/a Docente

Presente

De mi mayor consideración.

Es grato comunicarme con Ud. con el objeto de solicitar su valiosa colaboración para emitir su Juicio de Experto para validar el instrumento para la recolección de datos, en el marco del trabajo de tesis Doctoral que lleva como título: *Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control (MECIP:2015) y la Autorregulación, Autocontrol y Autogestión en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - FADA de la Universidad Nacional de Asunción-UNA. Año 2021*

Sus observaciones y recomendaciones serán de gran utilidad para la elaboración final del instrumento para su posterior aplicación:

Se adjuntan:

Cuadro de matriz de consistencia

Instrumento de Recolección de Datos – Encuesta

Rúbrica de Validación

Esperando una respuesta favorable me despido cordialmente, desde ya muchas gracias, atentamente,

María De los Ángeles Miranda Espinoza  
Estudiante del Doctorado en Educación

## A.2 Matriz de Consistencia

| <b>Título:</b> Normas de requisitos mínimos para un sistema de control (MECIP: 2015) en la Autorregulación, el Autocontrol y la Autogestión Institucional en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - FADA de la Universidad Nacional de Asunción-UNA. Año 2021 |                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                            |                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Pregunta General</b>                                                                                                                                                                                                                                             | ¿Cómo contribuye las Normas de requisitos mínimos para un sistema de control (MECIP:2015) para la <b>autorregulación, el autocontrol y la autogestión</b> institucional en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - FADA de la Universidad Nacional de Asunción-UNA? año 2021?            |                                            |                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                         |
| <b>Objetivo General</b>                                                                                                                                                                                                                                             | Describir la contribución de las Normas de requisitos mínimos para un sistema de control (MECIP:2015) para la <b>autorregulación, el autocontrol y la autogestión</b> institucional en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - FADA de la Universidad Nacional de Asunción-UNA, año 2021 |                                            |                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                         |
| <b>Preguntas Específicas</b>                                                                                                                                                                                                                                        | <b>Objetivos Específicos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>Operacionalización de las variables</b> |                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Metodología</b>                                                                                                                                                                      |
|                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>Variables/ Categorías</b>               | <b>Dimensiones</b>                                                                            | <b>Indicadores/ Subcategorías</b>                                                                                                                                                                                                                  | <b>Ítems</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                         |
| ¿Cómo contribuye las Normas de requisitos mínimos para un sistema de control (MECIP:2015) en la <b>autorregulación</b> institucional de la FADA de la UNA?                                                                                                          | Determinar la contribución de las Normas de requisitos mínimos para un sistema de control (MECIP:2015) para la <b>autorregulación</b> institucional de la FADA de la UNA                                                                                                                      | <b>Autorregulación</b>                     | Promulgación de valores, principios y compromisos éticos que fundamentan el servicio público. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de códigos de Buen Gobierno</li> <li>• Definición de un modelo de gestión</li> <li>• Establecimiento de políticas, normas y controles</li> <li>• Reglamentación del Control Interno</li> </ul> | 1 ¿El Código de Buen Gobierno ha contribuido positivamente en la FADA?<br>2 ¿Existe un modelo de gestión?<br>3 ¿Las políticas están establecidas?<br>4 ¿Existen normas específicas en relación a los principios y compromisos éticos?<br>5 ¿Existe una reglamentación para realizar un control interno? | <b>. Enfoque:</b><br>Cuantitativo<br>Cualitativo<br><b>Diseño</b><br>Diseño de Triangulación concurrente<br><b>Alcance</b><br>Descriptivo<br><b>Población:</b><br>La población total de |

|                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                    |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿Cómo contribuye las Normas de requisitos mínimos para un sistema de control (MECIP:2015) <b>en el autocontrol</b> institucional de la FADA de la UNA? | Detallar la contribución de las Normas de requisitos mínimos para un sistema de control (MECIP:2015) para el <b>autocontrol</b> institucional de la FADA de la UNA | <b>Autocontrol</b> | <p>Autocontrol de los funcionarios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Compromiso, competencia y responsabilidad con el ejercicio de su labor.</li> <li>● Responsabilidad para asumir sus propias decisiones y autorregular su conducta.</li> <li>● Conciencia sobre la importancia de su compromiso con la institución y la sociedad.</li> <li>● Eficacia en el ejercicio de su labor, control y resultados de los procesos, actividades y/o tareas a su cargo.</li> <li>● Responsabilidad por el mejoramiento continuo de las acciones a su cargo.</li> </ul> <p>Autocontrol de la Institución</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Estilo de dirección</li> <li>● Definición de reglas de actuación encaminadas a formalizar el comportamiento de los funcionarios públicos.</li> <li>● Formulación de políticas y normas orientadoras de la actuación institucional.</li> <li>● Planes de Capacitación y de formación, orientados al mejoramiento de las</li> </ul> | <p>6 ¿Contribuyó el MECIP con su compromiso, competencia y responsabilidad en el ejercicio de su labor?</p> <p>7 ¿Influyó en su responsabilidad para asumir sus propias decisiones y autorregular su conducta el MECIP?</p> <p>8 ¿Está consciente sobre la importancia de su compromiso con la institución y la sociedad?</p> <p>9 ¿Ayudó en la eficacia en el ejercicio de su labor, control y resultados de los procesos, actividades y/o tareas a su cargo el MECIP?</p> <p>10 ¿El MECIP contribuyó en su responsabilidad como funcionario para el mejoramiento continuo de sus acciones en su cargo?</p> <p>11. ¿El MECIP ayudó en el estilo de dirección?</p> <p>12 ¿Con el MECIP, se definieron las reglas de actuación encaminadas a formalizar el</p> | <p>funcionarios administrativos son 110 (ciento diez) y 13 (trece) directivos de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – FADA, en total suman 123 (ciento veintitrés).</p> <p><b>Muestra:</b><br/>1 unidad académica</p> <p><b>Sujetos de estudio</b><br/>funcionarios y Directivos de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - FADA de la Universidad Nacional de Asunción-UNA</p> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                                                                          |                                                                                                         |                    |                         |                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                          |                                                                                                         |                    |                         | <p>habilidades y capacidades requeridas por los funcionarios para el ejercicio de sus cargos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos de Autoevaluación y de mejora continua y permanente de la administración pública</li> </ul> | <p>comportamiento de los funcionarios públicos?</p> <p>13 ¿Gracias al MECIP, se han formulado las políticas y normas orientadoras de la actuación institucional?</p> <p>14 ¿se establecieron planes de Capacitación y de formación, orientados al mejoramiento de las habilidades y capacidades requeridas por los funcionarios para el ejercicio de sus cargos, gracias al MECIP?</p> <p>15 ¿Existe un proceso de Autoevaluación y de mejora continua y permanente de la administración pública después de la aplicación del MECIP?</p> | <p><b>Muestreo:</b><br/>muestra es probabilística y no probabilística intencional o dirigida</p> <p><b>. Técnica:</b><br/>Encuesta entrevista</p> <p><b>Instrumento:</b><br/>Cuestionario<br/>Guía de preguntas</p> |
| Cómo contribuye las Normas de requisitos mínimos para un sistema de control (MECIP:2015) | Precisar la contribución de las Normas de requisitos mínimos para un sistema de control (MECIP:2015) en | <b>Autogestión</b> | Capacidad Institucional | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencias y funciones asignadas de los funcionarios e Institución</li> <li>• Organización de la función administrativa y de su control.</li> <li>• Autorregulación del funcionamiento.</li> </ul>   | <p>16 ¿Con el MECIP se logró fusionar las Competencias y funciones asignadas de los funcionarios e Institución?</p> <p>17 ¿Se ha logrado la organización de la función</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                     |

|                                                                    |                                                                 |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <p><b>en la autogestión</b> institucional de la FADA de la UNA</p> | <p>la <b>autogestión</b> institucional de la FADA de la UNA</p> |  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformación de una red de conversaciones que armoniza las actuaciones de los funcionarios en los procesos, actividades y acciones</li> <li>• Ejecución de planes de mejoramiento y el seguimiento efectivo a su impacto en la institución.</li> <li>• Adaptación consciente de la institución a su entorno.</li> </ul> | <p>administrativa y de control con el MECIP?<br/> 18 ¿Se puede afirmar que el MECIP ha contribuido a la Autorregulación del funcionamiento institucional?<br/> 19 ¿Se ha conformación una red de conversaciones que armoniza las actuaciones de los funcionarios en los procesos, actividades y acciones por medio del MECIP?<br/> 20 ¿Se ejecutan los planes de mejoramiento y seguimiento efectivo a su impacto en la institución que se presenta por medio del MECIP?<br/> 21 ¿Se ha tomado consciencia de la adaptación que tiene la institución a su entorno?</p> |  |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|

## **1. Definición de las variables**

En Paraguay, el control interno se fundamenta en el principio de que el interés general de los ciudadanos predomina sobre el interés particular. Es bajo este principio en que se basan las orientaciones y administraciones de las entidades (MECIP, 2014). Lo que se busca con un control interno es que las Instituciones cada vez sea más autónomas, pero bajo ciertos principios y valores que se encaminen a lograr los objetivos institucionales con la mayor eficiencia y eficacia, por lo tanto, la autorregulación, el autocontrol y la autogestión son elementos fundamentales para lograrlo.

### **2.1 Autorregulación**

La autorregulación puede definirse como “la capacidad que una persona adquiere para orientar su propia conducta” (López, Hederich y Camargo, 2011, citado por Beuchat, 2016, p.98), en el caso del control interno con este concepto lo que se busca es la capacidad que cada Institución pública se oriente de la mejor manera posible.

Profundizando en el término de la autorregulación, la misma se refiere a la capacidad de la institución de reglamentar sus propias funciones, políticas, normas y procedimientos que posibiliten una óptima armonización y transparencia en sus labores. Tiene como finalidad principal “resguardar y asegurar la eficiencia, eficacia, transparencia y legalidad en los resultados de sus actividades y procesos de sus operaciones” (Rojas, 2019, p. 57).

Es a través de la autorregulación que una institución pública adquiere los procedimientos, principios y normas necesarias para la ejecución de un sistema de control interno (Rojas, 2019).

Así también, Rojas (2019), cita las condiciones para poder cumplir con la autorregulación: la existencia de un código de buen gobierno, la designación de un modelo de operación, la proclamación de políticas, controles y normas dentro de la institución y la reglamentación del control interno.

#### **2.1.1 Código de buen gobierno**

El código de buen gobierno se trata de un escrito donde se estipulan las bases de conducta de los funcionarios públicos para la elaboración de las labores de la entidad, con el objeto de buscar claridad en cada uno de los procedimientos (López Reyes et al., 2017).

#### **2.1.2 Modelo de gestión**

Un adecuado modelo de gestión de control interno permite a una organización cerciorarse acerca de la ejecución de las políticas existentes, asegurar la información financiera, promover la eficacia de las operaciones y ofrecer una mayor seguridad (Gómez et al., 2019).

### **2.1.3 Políticas, normas y controles.**

Dentro de una institución u organización se utilizan una serie de guías, procedimientos y políticas con el fin de minimizar los errores operativos financieros, para que de esta forma la organización sea capaz de tomar decisiones idóneas (Vivanco, 2017).

### **2.1.4 Reglamentación del control interno**

Gamboa Poveda et al. (2016) exponen acerca de la implementación de las reglamentaciones del control interno en el sector público, el cual busca que los funcionarios de la institución presten la debida atención a la importancia en la práctica de sus capacidades, además de brindarles herramientas adicionales para un mejor empleo, aplicación y control de los recursos existentes en la institución y en la obtención de los objetivos establecidos por la institución dentro de su plan de desarrollo de acuerdo con todas las disposiciones legales aplicables, llevando a fortalecer los principios de transparencia, la fiscalización de recursos y la rendición de cuentas.

### **1.2 Autocontrol**

En lo concerniente al autocontrol, lo importante es tener en claro qué es el control, que según Anillo (2013) “consiste en verificar si todo ocurre de conformidad con lo adoptado, con las políticas emitidas y con los principios establecidos buscando con esto asegurar el cumplimiento de los objetivos trazados por cada empresa en particular” (p.4), relacionando este concepto con las Instituciones Públicas, lo que se pretende es que cada Institución se observe a sí mismo el cumplimiento de sus objetivos institucionales por medio de la verificación de varios elementos, como ser sus políticas, principios, valores entre otros.

El autocontrol se considera la capacidad que poseen todos los directivos y funcionarios de una entidad para evaluar e inspeccionar sus propias labores dentro de la institución, así como reconocer e implementar correcciones al momento de ejercer sus funciones (Rojas, 2019).

### **2.2.1 Funcionarios**

#### **2.2.1.1 Compromiso, competencia y responsabilidad**

De acuerdo con sus competencias, los funcionarios de una institución son responsables de “establecer, mantener, revisar y actualizar la estructura de control interno en función a la naturaleza de sus actividades y volumen de operaciones” (Romani Arone, 2018, como se citó en Parada-Flórez et al., 2020, p.37). Así mismo, Rivas Domínguez (2017) explica acerca de las labores del funcionario que, independientemente del área de trabajo en donde fueron asignados, deben “definir la metodología, estrategias, tácticas y procedimientos para el proceso de administración de riegos” (p. 27). Es decir, todos los funcionarios deben ser capaces de lograr los objetivos propuestos y distinguir los posibles riesgos para la institución.

### **2.2.1.2 Implicancia de asumir responsabilidad**

Los funcionarios de una institución tienen la responsabilidad de conocer los sistemas de controles en su totalidad, debido a que estos son necesarios para un buen desempeño y gestión en la entidad. Por ello, es indispensable que los funcionarios asuman el compromiso en sus funciones, entre los cuales se cita la identificación y estimación de riesgos para reducir los posibles errores, y de esta forma sostener y garantizar los activos (Aragón Hancoco, 2019).

## **2.2.2 Institucional**

### **2.2.2.1 Estilos de dirección**

El estilo de dirección adoptado por una institución tiene influencia sobre la forma en que ésta es administrada y el tipo de riesgo que recibe. Cada institución desarrolla su propio sistema de control interno, dependiendo del estilo de administración que posea la organización, no obstante, cada sistema de control interno posee una serie de componentes bases tales como: el ambiente de control, el establecimiento de los objetivos de la institución, la identificación de eventos significativos, la óptima evaluación y respuesta a los posibles riesgos, los procesos de control, la eficiente comunicación e información entre funcionarios y la supervisión y monitoreo (Calderón Meléndez, 2019).

### **2.2.2.2 Reglas de actuación**

De acuerdo con Leiva et al., (2014) dentro de las instituciones se encuentra una independencia entre las personas que desenvuelven e implementan el control interno de aquel que la supervisa. A partir de ello, los directivos de alto mando de las entidades deben fomentar la independencia de la supervisión de las actividades de control interno a través de la adopción de comités o juntas especiales encargadas exclusivamente en el área de control interno, a los cuales debe encomendar autonomía para el control y verificación de labores (Citado por Rojas, 2016).

### **2.2.2.3 Planes de capacitación, formación de funcionarios**

El Comité de Control Interno, por medio del Equipo de Trabajo Operativo y en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, pone en marcha un plan de capacitación y sensibilización para todos los funcionarios de una institución. Dicho plan está compuesto por charlas de sensibilización y capacitaciones, principalmente a los funcionarios encargados del sistema de control interno (Baca y Palomino, 2019).

### **2.2.2.5 Autoevaluación continua y permanente**

Uno de los elementos necesarios a ser implementados en la gestión de control interno es la autoevaluación. Este incorpora un sistema de gestión de calidad dentro de la administración curricular y de esta forma preserva un modelo para el logro de un óptimo ambiente de control, alcanzando así la finalidad del sistema de control interno (Calderón Meléndez, 2019).

## **2.3 Autogestión**

En lo que se refiere al otro fundamento del control interno, la autogestión, es clave para que se puedan integrar todos los elementos claves que llevará a una gestión de calidad de las Instituciones Públicas, en este caso de una Institución de Educación Superior. Yaniz (2005), citado por González (2013) alude a “la capacidad de decidir y ejecutar actuaciones por parte de las instituciones. Además, refiere que, en los procesos de autogestión, la existencia de procesos normativos o de planificación de carácter general depende del espíritu con que se aplican” (p.33)

Se define autogestión como la capacidad que posee una institución de analizar, gestionar y aplicar de manera óptima las funciones que les fueron encargadas por las leyes y la Constitución. Éste promueve la libertad necesaria para nombrar sus debilidades, fijar actividades de mejoramiento y llevarlas a la práctica de forma efectiva (Rojas, 2019).

### **2.3.1 Armonización de actuación de funcionarios**

Es ideal que en las instituciones exista una buena comunicación entre los funcionarios, debido a que las informaciones deben ser comunicadas y expresadas óptimamente para una buena ejecución en las funciones laborales y de esa forma lograr el cumplimiento de las responsabilidades. Las informaciones no sólo deben ser transmitidas desde los altos mandos a los más bajos, sino debe fluir en todas las direcciones y de esa manera lograr una comunicación plena dentro de la institución (Vizcarra Maquera, 2017).

### **2.3.2 La institución y su entorno**

Se define entorno como el conjunto de instituciones o fuerzas que influyen sobre las actividades de una organización, de las cuales se tiene poco o ninguna capacidad de poder controlarlas. Se divide en dos aspectos: primeramente, se encuentra el entorno general, compuesto por factores socioculturales, políticos, económicos, entre otros. Así también se tiene al entorno específico, compuesto por el entorno de trabajo y el competitivo. Las implicaciones que conlleva el entorno sobre las instituciones los lleva a contemplar la relación existente entre ambas. (Cappriotti, 2009 citado por Burgos Romero, 2018).

### **A.3 Encuesta: Normas de Requisitos Mínimos (MECIP:2015) para la autorregulación, el autocontrol y la autogestión institucional**

El presente instrumento forma parte de un estudio de investigación para un Doctorado en Educación; el objetivo del estudio es "Describir la Contribución de las Normas de Requisitos Mínimos (MECIP:2015) para la autorregulación, el autocontrol y la autogestión institucional en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - FADA de la Universidad Nacional de Asunción-UNA. Año 2021" La encuesta es anónima, se garantiza la confidencialidad. Desde ya muchas gracias por la colaboración

El instrumento está dividido en tres partes: 1ra parte Autorregulación, 2da parte: autocontrol y 3ra parte: autogestión.

| <b>Identificación del encuestado</b> |               |               |               |                |
|--------------------------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| Edad                                 | Entre 20 y 30 | Entre 31 y 40 | Entre 41 y 50 | Entre 51 y más |
| Sexo                                 | Femenino      |               | Masculino     |                |
| Nivel Educativo                      | Primario      | Secundario    | Terciario     | Universitario  |
| Cargo que ocupa                      |               |               |               |                |
| Años de servicio                     |               |               |               |                |
| Dependencia                          |               |               |               |                |

**Parte 1:** En referencia a la contribución para **la autorregulación** contesta cada una de las afirmaciones.

| Nº | Preguntas                                                                      | Sí | No |
|----|--------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| 1  | ¿El Código de Buen Gobierno ha contribuido positivamente en la FADA?           |    |    |
| 2  | ¿Existe un modelo de gestión?                                                  |    |    |
| 3  | ¿Las políticas están establecidas?                                             |    |    |
| 4  | ¿Existen normas específicas en relación a los principios y compromisos éticos? |    |    |
| 5  | ¿Existe una reglamentación para realizar un control interno?                   |    |    |

**Parte 2:** En referencia a la contribución para el **autocontrol** contesta cada una de las afirmaciones, en esta parte tiene una subdivisión por un lado el autocontrol de los funcionarios y por otro el autocontrol de la institución

| Nº | Preguntas                                                                                                                            | 1<br>Nada | 2<br>Poco | 3<br>Regular | 4<br>Mucho | 5<br>Suficiente |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|--------------|------------|-----------------|
|    | <b>2.1 funcionarios</b>                                                                                                              |           |           |              |            |                 |
| 6  | ¿Contribuyó el MECIP con su compromiso, competencia y responsabilidad en el ejercicio de su labor?                                   |           |           |              |            |                 |
| 7  | ¿Influyó en su responsabilidad para asumir sus propias decisiones y autocontrol su conducta el MECIP?                                |           |           |              |            |                 |
| 8  | ¿Está consciente sobre la importancia de su compromiso con la institución y la sociedad?                                             |           |           |              |            |                 |
| 9  | ¿Ayudó en la eficacia en el ejercicio de su labor, control y resultados de los procesos, actividades y/o tareas a su cargo el MECIP? |           |           |              |            |                 |
| 10 | ¿El MECIP contribuyó en su responsabilidad como funcionario para el mejoramiento continuo de sus acciones en su cargo?               |           |           |              |            |                 |
|    | <b>2.2 Autocontrol de la Institución</b>                                                                                             |           |           |              |            |                 |
| 11 | ¿El MECIP ayudó en el estilo de dirección?                                                                                           |           |           |              |            |                 |

|    |                                                                                                                                                                                                         |  |  |  |  |  |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|
| 12 | ¿Con el MECIP, se definieron las reglas de actuación encaminadas a formalizar el comportamiento de los funcionarios públicos?                                                                           |  |  |  |  |  |
| 13 | ¿Gracias al MECIP, se han formulado las políticas y normas orientadoras de la actuación institucional?                                                                                                  |  |  |  |  |  |
| 14 | ¿Se establecieron planes de Capacitación y de formación, orientados al mejoramiento de las habilidades y capacidades requeridas por los funcionarios para el ejercicio de sus cargos, gracias al MECIP? |  |  |  |  |  |
| 15 | ¿Existe un proceso de Autoevaluación y de mejora continua y permanente de la administración pública después de la aplicación del MECIP?                                                                 |  |  |  |  |  |

**Parte 3:** En referencia a la contribución para la **autogestión**

| Nº | Preguntas                                                                                                 | 1<br>Nada | 2<br>Poco | 3<br>Regular | 4<br>Mucho | 5<br>Suficiente |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|--------------|------------|-----------------|
| 16 | ¿Con el MECIP se logró fusionar las Competencias y funciones asignadas de los funcionarios e Institución? |           |           |              |            |                 |
| 17 | ¿Se ha logrado la organización de la función                                                              |           |           |              |            |                 |

|    |                                                                                                                                                           |  |  |  |  |  |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|
|    | administrativa y de control con el MECIP?                                                                                                                 |  |  |  |  |  |
| 18 | ¿Se puede afirmar que el MECIP ha contribuido a la Autogestión del funcionamiento institucional?                                                          |  |  |  |  |  |
| 19 | ¿Se ha conformado una red de conversaciones que armoniza las actuaciones de los funcionarios en los procesos, actividades y acciones por medio del MECIP? |  |  |  |  |  |
| 20 | ¿Se ejecutan los planes de mejoramiento y seguimiento efectivo a su impacto en la institución que se presenta por medio del MECIP?                        |  |  |  |  |  |
| 21 | ¿Se ha tomado consciencia de la adaptación que tiene la institución a su entorno?                                                                         |  |  |  |  |  |

#### **A.4 Entrevista: Normas de Requisitos Mínimos (MECIP:2015) para la autorregulación, el autocontrol y la autogestión institucional**

El presente instrumento forma parte de un estudio de investigación para un Doctorado en Educación; el objetivo del estudio es "Describir la Contribución de las Normas de Requisitos Mínimos (MECIP:2015) para la autorregulación, el autocontrol y la autogestión institucional en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - FADA de la Universidad Nacional de Asunción-UNA. Año 2021" La entrevista es anónima, se garantiza la confidencialidad. Desde ya muchas gracias por la colaboración

El instrumento está dividido en tres partes: 1ra parte Autorregulación, 2da parte: autocontrol y 3ra parte: autogestión.

| Identificación del encuestado |               |               |               |                |
|-------------------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| Edad                          | Entre 20 y 30 | Entre 31 y 40 | Entre 41 y 50 | Entre 51 y más |
| Sexo                          | Femenino      |               | Masculino     |                |
| Nivel Educativo               | Primario      | Secundario    | Terciario     | Universitario  |
| Cargo que ocupa               |               |               |               |                |
| Años de servicio              |               |               |               |                |
| Dependencia                   |               |               |               |                |

Parte 1: En referencia a la contribución para **la autorregulación**

| Nº | Preguntas                                                                             |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | ¿Cómo contribuye el Código de Buen en la FADA?                                        |
| 2  | ¿Cómo es el modelo de gestión de la Institución?                                      |
| 3  | ¿Cuál es las políticas aplicadas en la institución?                                   |
| 4  | ¿Cuáles son las normas específicas en relación a los principios y compromisos éticos? |
| 5  | ¿Cuál es la reglamentación para realizar un control interno?                          |

Parte 2: En referencia a la contribución para el **autocontrol**

| Nº | Preguntas                                                                                                                                                                                                  |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | <b>2.1 funcionarios</b>                                                                                                                                                                                    |
| 6  | ¿Cómo contribuyó el MECIP con su compromiso, competencia y responsabilidad en el ejercicio de su labor?                                                                                                    |
| 7  | ¿Cómo influyó en su responsabilidad para asumir sus propias decisiones y autocontrol su conducta el MECIP?                                                                                                 |
| 8  | ¿Cuál es la importancia de su compromiso con la institución y la sociedad?                                                                                                                                 |
| 9  | ¿Cómo ayudó en la eficacia en el ejercicio de su labor, control y resultados de los procesos, actividades y/o tareas a su cargo el MECIP?                                                                  |
| 10 | ¿Cómo contribuyó el MECIP en su responsabilidad como funcionario para el mejoramiento continuo de sus acciones en su cargo?                                                                                |
|    | <b>2.2 Autocontrol de la Institución</b>                                                                                                                                                                   |
| 11 | ¿Cómo ayudó el MECIP en el estilo de dirección?                                                                                                                                                            |
| 12 | ¿Cuáles han sido las reglas de actuación encaminadas a formalizar el comportamiento de los funcionarios públicos, a partir del MECIP?                                                                      |
| 13 | ¿Cuáles han sido las políticas y normas orientadoras de la actuación institucional, creadas a partir del MECIP?                                                                                            |
| 14 | ¿Cuáles han sido los planes de Capacitación y de formación, orientados al mejoramiento de las habilidades y capacidades requeridas por los funcionarios para el ejercicio de sus cargos, gracias al MECIP? |
| 15 | ¿Cómo ha sido la Autoevaluación, cómo se ha trazado el plan de mejora continua y permanente de la administración pública después de la aplicación del MECIP?                                               |

Parte 3: En referencia a la contribución para la **autogestión**

| Nº | Preguntas                                                                                                             |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 16 | ¿Cómo se logró fusionar las Competencias y funciones asignadas de los funcionarios e Institución, a partir del MECIP? |
| 17 | ¿Cómo se ha organizado la función administrativa y de control con el MECIP?                                           |
| 18 | ¿Cómo ha contribuido en la Autogestión del funcionamiento institucional?                                              |

|    |                                                                                                                                                                 |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 19 | ¿Cómo se ha conformado la red de conversaciones para armonizar las actuaciones de los funcionarios en los procesos, actividades y acciones por medio del MECIP? |
| 20 | ¿Cómo se ejecutan los planes de mejoramiento y seguimiento efectivo a su impacto en la institución que se presenta por medio del MECIP?                         |
| 21 | ¿Cómo ha sido la toma de consciencia para la adaptación del MECIP en la institución?                                                                            |

### A.5 Aspectos de Validación

Se ha analizado y cotejado el instrumento de investigación la encuesta para la investigación denominada: Normas de requisitos mínimos para un sistema de control (MECIP:2015) para la autorregulación, el autocontrol y la autogestión institucional en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - FADA de la Universidad Nacional de Asunción-UNA, año 2021

**Para cada Criterio se ha considerado la escala de 1 al 5 donde:**

| 1            | 2              | 3         | 4     | 5         |
|--------------|----------------|-----------|-------|-----------|
| Insuficiente | Poco Aceptable | Aceptable | Bueno | Muy Bueno |

#### **Criterios de Validez**

- **Validez de Contenido:** Grado en que el instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide.
- **Validez de criterio metodológico:** Las estrategias responden al propósito de la investigación.
- **Validez de intensión y objetividad de medición:** Adecuado para valorar lo que realmente se pretende medir.
- **Presentación y formalidad del instrumento:** El instrumento tiene la estructura básica y la organización lógica.
- **Claridad:** Está formulado con lenguaje apropiado para comprender las consignas.

| Criterio de Validez                            | Puntuación |   |   |   |   | Argumento | Observaciones y/o Sugerencias |
|------------------------------------------------|------------|---|---|---|---|-----------|-------------------------------|
|                                                | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |           |                               |
| Validez de contenido                           |            |   |   |   |   |           |                               |
| Validez de criterio metodológico               |            |   |   |   |   |           |                               |
| Validez de intensión y objetividad de medición |            |   |   |   |   |           |                               |
| Presentación y formalidad del instrumento      |            |   |   |   |   |           |                               |
| Claridad                                       |            |   |   |   |   |           |                               |

**FIRMA.....ACLARACIÓN.....**

## Primera Validación. Encuesta

### 1. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Se ha analizado y cotejado el instrumento de investigación la encuesta para la investigación denominada: Normas de requisitos mínimos para un sistema de control (MECIP:2015) para la autorregulación, el autocontrol y la autogestión institucional en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - FADA de la Universidad Nacional de Asunción-UNA, año 2021

Para cada Criterio se ha considerado la escala de 1 al 5 donde:

| 1            | 2              | 3         | 4     | 5         |
|--------------|----------------|-----------|-------|-----------|
| Insuficiente | Poco Aceptable | Aceptable | Bueno | Muy Bueno |

#### Criterios de Validez

- **Validez de Contenido:** Grado en que el instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide.
- **Validez de criterio metodológico:** Las estrategias responden al propósito de la investigación.
- **Validez de intención y objetividad de medición:** Adecuado para valorar lo que realmente se pretende medir.
- **Presentación y formalidad del instrumento:** El instrumento tiene la estructura básica y la organización lógica.
- **Claridad:** Está formulado con lenguaje apropiado para comprender las consignas.

| Criterio de Validez                            | Puntuación |   |   |   |   | Argumento | Observaciones y/o Sugerencias |
|------------------------------------------------|------------|---|---|---|---|-----------|-------------------------------|
|                                                | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |           |                               |
| Validez de contenido                           |            |   |   |   | X |           |                               |
| Validez de criterio metodológico               |            |   |   |   | X |           |                               |
| Validez de intención y objetividad de medición |            |   |   |   | X |           |                               |
| Presentación y formalidad del instrumento      |            |   |   |   | X |           |                               |
| Claridad                                       |            |   |   |   | X |           |                               |

FIRMA.....

ACLARACIÓN: Ricardo Garay Argüello

## Segunda Validación. Encuesta

### 1. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Se ha analizado y cotejado el instrumento de investigación la encuesta para la investigación denominada: Normas de requisitos mínimos para un sistema de control (MECIP:2015) para la autorregulación, el autocontrol y la autogestión institucional en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - FADA de la Universidad Nacional de Asunción-UNA, año 2021

Para cada Criterio se ha considerado la escala de 1 al 5 donde:

| 1            | 2              | 3         | 4     | 5         |
|--------------|----------------|-----------|-------|-----------|
| Insuficiente | Poco Aceptable | Aceptable | Bueno | Muy Bueno |

#### Criterios de Validez

- **Validez de Contenido:** Grado en que el instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide.
- **Validez de criterio metodológico:** Las estrategias responden al propósito de la investigación.
- **Validez de intensidad y objetividad de medición:** Adecuado para valorar lo que realmente se pretende medir.
- **Presentación y formalidad del instrumento:** El instrumento tiene la estructura básica y la organización lógica.
- **Claridad:** Está formulado con lenguaje apropiado para comprender las consignas.

| Criterio de Validez                             | Puntuación |   |   |   |   | Argumento | Observaciones y/o Sugerencias                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------|------------|---|---|---|---|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                 | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |           |                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Validez de contenido                            |            |   |   |   | x |           |                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Validez de criterio metodológico                |            |   |   |   | x |           |                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Validez de intensidad y objetividad de medición |            |   |   |   | x |           |                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Presentación y formalidad del instrumento       |            |   | x |   |   |           | En este sentido al instrumento le faltan datos importantes que pueden servir para mejorar el análisis de los datos , tales como Edad , sexo, cargo que ocupa , si es es docente, coordinador, jefe, etc.años de servicio en la institución, etc. |
| Claridad                                        |            |   |   |   | x |           |                                                                                                                                                                                                                                                  |

FIRMA



ACLARACIÓN: Milagros Carregal

## Tercera Validación: Encuesta

### 1. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Se ha analizado y cotejado el instrumento de investigación la encuesta para la investigación denominada: Normas de requisitos mínimos para un sistema de control (MECIP:2015) para la autorregulación, el autocontrol y la autogestión institucional en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - FADA de la Universidad Nacional de Asunción-UNA, año 2021

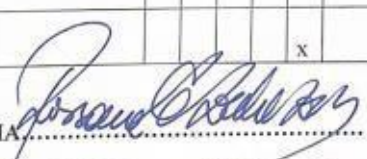
Para cada Criterio se ha considerado la escala de 1 al 5 donde:

| 1            | 2              | 3         | 4     | 5         |
|--------------|----------------|-----------|-------|-----------|
| Insuficiente | Poco Aceptable | Aceptable | Bueno | Muy Bueno |

#### Criterios de Validez

- **Validez de Contenido:** Grado en que el instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide.
- **Validez de criterio metodológico:** Las estrategias responden al propósito de la investigación.
- **Validez de intensidad y objetividad de medición:** Adecuado para valorar lo que realmente se pretende medir.
- **Presentación y formalidad del instrumento:** El instrumento tiene la estructura básica y la organización lógica.
- **Claridad:** Está formulado con lenguaje apropiado para comprender las consignas.

| Criterio de Validez                             | Puntuación |   |   |   |   | Argumento | Observaciones y/o Sugerencias                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|------------|---|---|---|---|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                 | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Validez de contenido                            |            |   |   |   | x |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Validez de criterio metodológico                |            |   |   | x |   |           | Desde mi punto de vista en la parte 1 sería pertinente consultar con la opción si/no. Para que sea una respuesta cerrada ( existe o no existe )                                                                                                                                              |
| Validez de intensidad y objetividad de medición |            |   |   |   | x |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Presentación y formalidad del instrumento       |            |   |   | x |   |           | Des mi punto de vista es importante agregar el rol que cumple el encuestado dentro de la Institución ( funcionario, docente, entre otros) También, agregaría una pregunta abierta por si el mismo no esté en conocimiento de lo que es el MECIP, o no haya participado de ninguna actividad. |
| Claridad                                        |            |   |   |   | x |           |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

FIRMA: 

ACLARACIÓN: Rossana E. Zalazar Giummarresi

## Cuarta Validación: Encuesta

### 1. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Se ha analizado y cotejado el instrumento de investigación la encuesta para la investigación denominada: Normas de requisitos mínimos para un sistema de control (MECIP:2015) para la autorregulación, el autocontrol y la autogestión institucional en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - FADA de la Universidad Nacional de Asunción-UNA, año 2021

Para cada Criterio se ha considerado la escala de 1 al 5 donde:

| 1            | 2              | 3         | 4     | 5         |
|--------------|----------------|-----------|-------|-----------|
| Insuficiente | Poco Aceptable | Aceptable | Bueno | Muy Bueno |

#### Criterios de Validez

- **Validez de Contenido:** Grado en que el instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide.
- **Validez de criterio metodológico:** Las estrategias responden al propósito de la investigación.
- **Validez de intención y objetividad de medición:** Adecuado para valorar lo que realmente se pretende medir.
- **Presentación y formalidad del instrumento:** El instrumento tiene la estructura básica y la organización lógica.
- **Claridad:** Está formulado con lenguaje apropiado para comprender las consignas.

| Criterio de Validez                            | Puntuación |   |   |   |   | Argumento                                                     | Observaciones y/o Sugerencias                       |
|------------------------------------------------|------------|---|---|---|---|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
|                                                | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |                                                               |                                                     |
| Validez de contenido                           |            |   |   | X |   | Es muy válido para lo que se propone                          |                                                     |
| Validez de criterio metodológico               |            |   |   | x |   | Se encuentra coherencia con los objetivos de la investigación | Se incluyeron en el documento algunas observaciones |
| Validez de intención y objetividad de medición |            |   |   | x |   | Esta claramente el proceso de medición                        |                                                     |
| Presentación y formalidad del instrumento      |            |   |   | x |   | Se encuentra bien estructurado                                |                                                     |
| Claridad                                       |            |   | x |   |   | Hay algunos puntos que había que clarificar                   | Se incluyó en comentarios en el Instrumento.        |

FIRMA.....

ACLARACIÓN: Dr. Herib Caballero Campos

## TEST DE ALFACRONBACH

| TEST DE ALFACRONBACH |                     |    |    |    |    |    |    |    |          |            |
|----------------------|---------------------|----|----|----|----|----|----|----|----------|------------|
| ITEMS                | SUJETOS ENCUESTADOS |    |    |    |    |    |    |    | Varianza |            |
|                      | E1                  | E2 | E3 | E4 | E5 | E6 | E7 | E8 |          |            |
|                      | I1                  | 4  | 2  | 4  | 4  | 3  | 5  | 3  | 3        | 0,85714286 |
|                      | I2                  | 1  | 5  | 3  | 3  | 2  | 5  | 3  | 2        | 2          |
|                      | I3                  | 3  | 5  | 4  | 3  | 3  | 5  | 4  | 3        | 0,78571429 |
|                      | I4                  | 2  | 5  | 3  | 4  | 3  | 5  | 3  | 3        | 1,14285714 |
|                      | I5                  | 4  | 5  | 3  | 3  | 2  | 5  | 4  | 3        | 1,125      |
|                      | I6                  | 2  | 1  | 3  | 4  | 2  | 5  | 2  | 3        | 1,64285714 |
|                      | I7                  | 4  | 1  | 3  | 4  | 3  | 5  | 2  | 3        | 1,55357143 |
|                      | I8                  | 4  | 5  | 4  | 4  | 4  | 5  | 4  | 4        | 0,21428571 |
|                      | I9                  | 4  | 1  | 3  | 4  | 3  | 5  | 2  | 3        | 1,55357143 |
|                      | I10                 | 3  | 1  | 3  | 4  | 3  | 5  | 2  | 3        | 1,42857143 |
|                      | I11                 | 4  | 2  | 3  | 4  | 2  | 5  | 2  | 3        | 1,26785714 |
|                      | I12                 | 4  | 2  | 3  | 4  | 2  | 5  | 2  | 3        | 1,26785714 |
|                      | I13                 | 4  | 2  | 4  | 4  | 2  | 5  | 2  | 3        | 1,35714286 |
|                      | I14                 | 1  | 2  | 3  | 3  | 2  | 5  | 2  | 3        | 1,41071429 |
|                      | I15                 | 1  | 2  | 3  | 3  | 2  | 5  | 2  | 3        | 1,41071429 |
|                      | I16                 | 1  | 1  | 3  | 4  | 2  | 5  | 2  | 3        | 1,98214286 |
| TOTAL                | 42                  | 40 | 48 | 55 | 37 | 75 | 38 | 45 |          |            |

|  |                        |  |            |     |
|--|------------------------|--|------------|-----|
|  | Número de Items        |  | k          | 21  |
|  | Sumatoria de Varianzas |  | $\sum v_i$ | 21  |
|  | Varianza de Totales    |  | $v_t$      | 158 |

Aplicar la  
fórmula

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[ 1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right]$$

Producto 1
Producto 2

|  |                              |  |                    |             |
|--|------------------------------|--|--------------------|-------------|
|  | Producto 1                   |  | $k/(k-1)$          | 1,05        |
|  | Producto 2                   |  | $1 - \sum vi/vt$   | 0,867088608 |
|  | Valor absoluto de Producto 2 |  | $ 1 - \sum vi/vt $ | 0,867088608 |

|  |                  |  |          |             |
|--|------------------|--|----------|-------------|
|  | Alfa de Cronbach |  | $\alpha$ | 0,910443038 |
|--|------------------|--|----------|-------------|

BUENA

### Rangos del Alfa de Cronbach

| Alfa de Cronbach        | Consistencia Interna |
|-------------------------|----------------------|
| $\alpha \geq 0,9$       | Excelente            |
| $0,8 \leq \alpha < 0,9$ | Buena                |
| $0,7 \leq \alpha < 0,8$ | Aceptable            |
| $0,6 \leq \alpha < 0,7$ | Cuestionable         |
| $0,5 \leq \alpha < 0,6$ | Pobre                |
| $\alpha < 0,5$          | Inaceptable          |

## Primera Validación. Entrevista

### VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO JUICIO DE EXPERTO

#### 1. Datos Generales

|                               |                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre y Apellido del Tesista | María De los Angeles Miranda Espinoza                                                                                                                                                                                          |
| Doctorado                     | En Educación                                                                                                                                                                                                                   |
| Título de la tesis            | Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control (MECIP:2015) y la Autorregulación, Autocontrol y Autogestión en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - FADA de la Universidad Nacional de Asunción-UNA. Año 2021 |
| Validación                    | Instrumento de guía de entrevista                                                                                                                                                                                              |

#### 2. Datos del experto

|                                   |                                  |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| Nombres y apellidos               | Herib Caballero Campos           |
| Grado profesional                 | Doctor en Historia               |
| Área de Formación académica       | Humanidades y Ciencias Sociales  |
| Institución donde trabaja         | Universidad Nacional de Asunción |
| Tiempo de experiencia profesional | 27 años                          |

#### Criterios de Validez

- **Validez de Contenido:** Grado en que el instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide.
- **Validez de criterio metodológico:** Las estrategias responden al propósito de la investigación.
- **Validez de intención y objetividad de medición y observación:** Adecuado para valorar lo que realmente se pretende medir.
- **Consistencia:** El instrumento está basado en aspectos teóricos científicos.
- **Presentación y formalidad del instrumento:** El instrumento tiene la estructura básica y la organización lógica.
- **Claridad:** Está formulado con lenguaje apropiado para comprender las consignas.

Para cada Criterio considere la escala de 1 al 5 donde:

|              |                |           |       |           |
|--------------|----------------|-----------|-------|-----------|
| 1            | 2              | 3         | 4     | 5         |
| Insuficiente | Poco Aceptable | Aceptable | Buena | Muy Buena |

| Criterio de Validez                                          | Puntuación |   |   |   |   | Argumento                                                                                                                                                                      | Observaciones y/o Sugerencias |
|--------------------------------------------------------------|------------|---|---|---|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
|                                                              | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |                                                                                                                                                                                |                               |
| Validez de contenido                                         |            |   |   | X |   | Creo que falta agregar algunas repreguntas para corroborar las respuestas.                                                                                                     |                               |
| Validez de criterio metodológico                             |            |   | X |   |   | Se trata de una investigación doctoral, por lo tanto creo que es necesario aumentar el nivel de análisis y las preguntas deben ser profundizadas                               |                               |
| Validez de intención y objetividad de medición y observación |            |   | X |   |   | Creo que es necesario incorporar unas preguntas que permita a los entrevistados dar su parecer, porque las preguntas están orientadas solo a que describan los procedimientos. |                               |

|                                                                                |  |  |  |  |   |  |  |
|--------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|---|--|--|
| Presentación y formalidad del instrumento                                      |  |  |  |  | x |  |  |
| Claridad: Está formulado con lenguaje apropiado para comprender las consignas. |  |  |  |  | x |  |  |
| <b>Total Parcial</b>                                                           |  |  |  |  |   |  |  |
| <b>Total</b>                                                                   |  |  |  |  |   |  |  |

| Referencias                               | Puntuaciones            |                        |                   |                   |
|-------------------------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------|-------------------|
| Interpretaciones                          | No válido<br>Reformular | No válido<br>Modificar | Válido<br>Mejorar | Válido<br>Aplicar |
| Resultado de la Validación (marcar con X) |                         |                        | X                 |                   |

¡Gracias por su valiosa colaboración!

Aclaración de firma: Herib Caballero Campos

Firma: 

## Segunda Validación. Entrevista

### VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO JUICIO DE EXPERTO

#### 1. Datos Generales

|                               |                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre y Apellido del Tesista | María De los Ángeles Miranda Espinoza                                                                                                                                                                                          |
| Doctorado                     | En Educación                                                                                                                                                                                                                   |
| Título de la tesis            | Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control (MECIP:2015) y la Autorregulación, Autocontrol y Autogestión en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - FADA de la Universidad Nacional de Asunción-UNA. Año 2021 |
| Validación                    | Instrumento de guía de entrevista                                                                                                                                                                                              |

#### 2. Datos del experto

|                                   |                                                                   |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Nombres y apellidos               | Rossana Elizabeth Zalazar Giummarresi                             |
| Grado profesional                 | Doctora en Educación con énfasis en Gestión de Educación Superior |
| Área de Formación académica       | Contabilidad - Educación                                          |
| Institución donde trabaja         | Rectorado UNA                                                     |
| Tiempo de experiencia profesional | 27 años                                                           |

#### Criterios de Validez

- **Validez de Contenido:** Grado en que el instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide.
- **Validez de criterio metodológico:** Las estrategias responden al propósito de la investigación.
- **Validez de intensión y objetividad de medición y observación:** Adecuado para valorar lo que realmente se pretende medir.
- **Consistencia:** El instrumento está basado en aspectos teóricos científicos.
- **Presentación y formalidad del instrumento:** El instrumento tiene la estructura básica y la organización lógica.
- **Claridad:** Está formulado con lenguaje apropiado para comprender las consignas.

Para cada Criterio considere la escala de 1 al 5 donde:

| 1            | 2              | 3         | 4     | 5         |
|--------------|----------------|-----------|-------|-----------|
| Insuficiente | Poco Aceptable | Aceptable | Bueno | Muy Bueno |

| Criterio de Validez                                                            | Puntuación |   |   |   |   | Argumento | Observaciones y/o Sugerencias |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------|---|---|---|---|-----------|-------------------------------|
|                                                                                | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |           |                               |
| Validez de contenido                                                           |            |   |   |   | ✓ |           |                               |
| Validez de criterio metodológico                                               |            |   |   |   | ✓ |           |                               |
| Validez de intensión y objetividad de medición y observación                   |            |   |   |   | ✓ |           |                               |
| Presentación y formalidad del instrumento                                      |            |   |   |   | ✓ |           |                               |
| Claridad: Está formulado con lenguaje apropiado para comprender las consignas. |            |   |   |   | ✓ |           |                               |
| <b>Total Parcial</b>                                                           |            |   |   |   |   |           |                               |
| <b>Total</b>                                                                   |            |   |   |   |   |           |                               |

| Referencias                                      | Puntuaciones         |                     |                |                |
|--------------------------------------------------|----------------------|---------------------|----------------|----------------|
|                                                  | No válido Reformular | No válido Modificar | Válido Mejorar | Válido Aplicar |
| <b>Resultado de la Validación (marcar con X)</b> |                      |                     |                |                |

¡Gracias por su valiosa colaboración!

Aclaración de firma: Rossana E. Zalazar G.

Firma:

## Tercera Validación. Entrevista

### VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO JUICIO DE EXPERTO

#### 1. Datos Generales

|                               |                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre y Apellido del Tesista | María De los Angeles Miranda Espinoza                                                                                                                                                                                          |
| Doctorado                     | En Educación                                                                                                                                                                                                                   |
| Título de la tesis            | Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control (MECIP:2015) y la Autorregulación, Autocontrol y Autogestión en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - FADA de la Universidad Nacional de Asunción-UNA. Año 2021 |
| Validación                    | Instrumento de guía de entrevista                                                                                                                                                                                              |

#### 2. Datos del experto

|                                   |                                      |
|-----------------------------------|--------------------------------------|
| Nombres y apellidos               | Dina Gómez                           |
| Grado profesional                 | Dra. en Educación                    |
| Área de Formación académica       | Educación                            |
| Institución donde trabaja         | UNA Universidad Nacional de Asunción |
| Tiempo de experiencia profesional | 14 años en el área                   |

#### Criterios de Validez

- **Validez de Contenido:** Grado en que el instrumento refleja un dominio específico de contenido de lo que se mide.
- **Validez de criterio metodológico:** Las estrategias responden al propósito de la investigación.
- **Validez de intensión y objetividad de medición y observación:** Adecuado para valorar lo que realmente se pretende medir.
- **Consistencia:** El instrumento está basado en aspectos teóricos científicos.
- **Presentación y formalidad del instrumento:** El instrumento tiene la estructura básica y la organización lógica.
- **Claridad:** Está formulado con lenguaje apropiado para comprender las consignas.

Para cada Criterio considere la escala de 1 al 5 donde:

|              |                |           |       |           |
|--------------|----------------|-----------|-------|-----------|
| 1            | 2              | 3         | 4     | 5         |
| Insuficiente | Poco Aceptable | Aceptable | Bueno | Muy Bueno |

| Criterio de Validez                                                            | Puntuación |   |   |   |    | Argumento | Observaciones y/o Sugerencias |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------|---|---|---|----|-----------|-------------------------------|
|                                                                                | 1          | 2 | 3 | 4 | 5  |           |                               |
| Validez de contenido                                                           |            |   |   |   | x  |           |                               |
| Validez de criterio metodológico                                               |            |   |   | x |    |           |                               |
| Validez de intensión y objetividad de medición y observación                   |            |   |   | x |    |           |                               |
| Presentación y formalidad del instrumento                                      |            |   |   | x |    |           |                               |
| Claridad: Está formulado con lenguaje apropiado para comprender las consignas. |            |   |   | x |    |           |                               |
| <b>Total Parcial</b>                                                           |            |   |   |   | 25 |           |                               |
| <b>Total</b>                                                                   |            |   |   |   |    |           |                               |

| Referencias                                      | Puntuaciones         |                     |                |                |
|--------------------------------------------------|----------------------|---------------------|----------------|----------------|
| Interpretaciones                                 | No válido Reformular | No válido Modificar | Válido Mejorar | Válido Aplicar |
| <b>Resultado de la Validación (marcar con X)</b> |                      |                     |                | x              |

¡Gracias por su valiosa colaboración!

Aclaración de firma: Prof. Dra. Dina Gómez

Firma:

